



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 83 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- MOCIONES

5.2.- **9L/M-0032** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno (I-48).

5.3.- **9L/M-0033** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que el sistema de salud canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (I-41).

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0578** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades y eventos públicos en los que participen las administraciones públicas.

6.2.- **9L/PNL-0686** Del GP Mixto, sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

6.3.- **9L/PNL-0691** Del GP Podemos, sobre violencia sexual y acoso hacia las mujeres.

7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

7.1.- **9L/PRRP-0001** Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento: votación.

8.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.2.- **9L/PL-0014** De la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo, sobre el proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

8.3.- **9L/PL-0015** De la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el proyecto de Ley de Bibliotecas de Canarias.

8.4.- **9L/PL-0017** De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el proyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria.

9.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

9.1.- **9L/PPL-0033** Proposición de Ley, del GP Podemos, de la renta de la ciudadanía de Canarias.

9.2.- **9L/PPL-0037** Proposición de Ley, del GP Nueva Canarias (NC), de renta de ciudadanía como garantía de ingresos mínimos.

10.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2018, en cumplimiento del artículo 28.1.2.º, del Reglamento.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

· 9L/PPL-0033 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE LA RENTA DE LA CIUDADANÍA DE CANARIAS. Página..... 7

· 9L/PPL-0037 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), DE RENTA DE CIUDADANÍA COMO GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS. Página..... 7

La Presidencia somete a la consideración del pleno que ambas iniciativas se acumulen para su debate al versar sobre un tema similar. Se aprueba por asentimiento la propuesta.

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la PPL-0033.

Toma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos) para explicar la iniciativa legislativa de su grupo.

Para leer el criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la PPL-0037, hace uso de la palabra el señor secretario primero (Cabrera González).

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la iniciativa de su grupo.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Campos Jiménez hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Luis Domínguez.

La señora Santana Perera vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno se refiere seguidamente la señora Luis Domínguez.

Se somete a votación, en primer lugar, la PPL-0033, que no se aprueba; y en segundo lugar, la PPL-0037, que tampoco se aprueba.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 21

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara proseguir el pleno con el debate del punto del orden del día 8.2. La propuesta se acepta por asentimiento.

· 9L/PL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS. Página... 21

Para defender las enmiendas que mantienen los grupos para su debate en el pleno toman la palabra la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Ramos Chinaea (GP Mixto) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular) manifiestan la posición de los grupos. En su turno de intervención el portavoz precedente plantea una enmienda in voce que afecta al artículo 20.3 g).

La señora Beato Castellano fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Para replicar, vuelve a intervenir la señora Monzón Navarro y suscita los turnos de contrarréplica del señor Estalella Limiñana y de la señora Beato Castellano.

La señora González González (doña María Esther) hace uso del turno de réplica y seguidamente se refieren a esta intervención el señor Estalella Limiñana y la señora Beato Castellano.

Efectuadas las votaciones, resultan rechazadas las enmiendas defendidas por los tres grupos enmendantes: del GP Podemos, números 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 51 y 55; del GP Socialista Canario, números 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 73, 74 y 78; y del GP Nueva Canarias (NC), números 129, 143 y 145. Por el contrario, los artículos objeto de las enmiendas resultan aprobados: 4, 24, 26, 32 y 34, por unanimidad, y

4-bis, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 36, la disposición transitoria tercera y la exposición de motivos, por mayoría simple. También se somete a votación el texto del dictamen y se aprueba.

La enmienda in voce del GP Popular al artículo 20.3 g), tras ser admitida a trámite por los grupos, se somete a votación y se aprueba.

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

· 9L/PL-0015 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS. Página... 36

La señora Hernández Pérez, tras retirar las dos enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario para debatirlas en el pleno, expresa el criterio de su grupo sobre la iniciativa.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación el dictamen de la comisión y resulta aprobado por unanimidad.

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

· 9L/PRRP-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO: VOTACIÓN. Página... 46

Se somete a votación la enmienda in voce técnica al artículo 1, propuesta por los servicios jurídicos del Parlamento, y se aprueba por unanimidad.

Efectuadas las votaciones, las enmiendas del GP Podemos resultan rechazadas –de la 12 a la 34–, al igual que las del GP Nueva Canarias (NC) –de la 1 a la 11–; las enmiendas 35 y 36, conjuntas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), GP Mixto y GP Popular, se aprueban, la primera de ellas por unanimidad; las enmiendas del GP Mixto números 39, 40 y 41 se aprueban por unanimidad y las 37 y 38, por mayoría simple. También se aprueban las enmiendas técnicas números 2, 3 y 4, de ellas las dos últimas por unanimidad. También obtienen un resultado positivo los artículos que no incluyen enmiendas.

La señora Reverón González (GP Popular) interviene para solicitar que se repita la votación de la enmienda número 37 del GP Mixto. En relación con esta petición, toma la palabra el señor Curbelo Curbelo para manifestar su criterio contrario a la repetición de la votación y requiere el asesoramiento de los servicios jurídicos del Parlamento. La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene para referirse a la solicitud planteada por la diputada de su grupo y la ratifica.

La Presidencia, tras consultar con los servicios jurídicos de la Cámara, concede un turno de intervención a los grupos para que expresen su criterio sobre la petición efectuada. Hacen uso de este turno el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La Presidencia, tras lo manifestado por sus señorías y la consulta con el resto de los miembros de la Mesa, decide repetir la votación.

El señor Curbelo Curbelo interviene para anunciar que retira la enmienda 37, objeto de la discusión. Ante este planteamiento, la Presidencia interpreta que hay una enmienda in voce del GP Mixto de supresión de la enmienda 37. Seguidamente interviene el señor Ruano León y la señora Corujo Berriel para referirse a la propuesta efectuada por la Presidencia. Se admite a trámite la enmienda in voce y seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el texto global de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.

· 9L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. Página... 55

La señora Monzón Navarro toma la palabra para defender las enmiendas que mantiene el GP Podemos para debatirlas en el pleno y la señora Rodríguez Herrera, las del GP Socialista Canario.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Tavio Ascanio (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Monzón Navarro señala que se ha alcanzado un acuerdo transaccional en las enmiendas de su grupo números 28 y 33.

Se efectúan las correspondientes votaciones. Las enmiendas transaccionales mencionadas del GP Podemos se aprueban por unanimidad, al igual que los artículos 10 y 18, objeto de las enmiendas; la enmienda 39 del GP Podemos resulta aprobada; el artículo 38, objeto de la enmienda, se aprueba por unanimidad; la enmienda 58 del GP Podemos resulta rechazada; las enmiendas 111 y 119 del GP Socialista Canario no se aprueban; y el artículo 22 se aprueba por unanimidad.

La enmienda in voce a la exposición de motivos, tras ser admitida a trámite por los grupos, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. También obtienen la unanimidad la exposición de motivos y el resto de artículos que carecen de enmiendas, que se votan seguidamente.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

- 9L/PNL-0578 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Página... 64

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 6.1 se aplaza.

- 9L/M-0033 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL SISTEMA DE SALUD CANARIO SE VALORA COMO EL PEOR DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-41).

Página... 64

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Gómez Hernández (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Hernández Gutiérrez hace uso del turno de réplica y suscita la dúplica de la señora González Taño.

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) solicita votación separada de los puntos 2 y 7 de la iniciativa y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) señala que su grupo no lo acepta.

La moción se somete a votación y se aprueba.

- 9L/M-0032 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-48).

Página... 70

La señora Monzón Navarro explica el objetivo de la iniciativa del GP Podemos.

A la moción se presentan sendas enmiendas por los GP Socialista Canario y GP Nacionalista Canario (CC-PNC), que son defendidas, respectivamente, por el señor Álvaro Lavandera y la señora Beato Castellano.

El señor Álvaro Lavandera hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora Beato Castellano.

La señora Monzón Navarro, en el turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, señala que admite la del GP Socialista Canario y no la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Miranda (GP Popular).

La señora Beato Castellano solicita votación separada del punto 1 B) de la iniciativa, que se admite.

En primer lugar, se somete a votación el texto de la moción, con la admisión de la enmienda, excepto el punto 1 B), que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, el punto 1 B), que se aprueba por mayoría simple.

- 9L/PNL-0686 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPENSACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LAS ISLAS DE LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO.

Página... 78

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Socialista Canario y Popular, y para su defensa, respectivamente, toman la palabra las señoras Rodríguez Herrera y Pérez Batista.

El señor Curbelo Curbelo fija su posición en relación con las enmiendas e indica que no las admite.

El señor Curbelo Curbelo y la señora Rodríguez Herrera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Expresan el parecer de los grupos la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Curbelo Curbelo vuelve a intervenir para replicar.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 86

- INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.

Página... 86

La Presidencia plantea a la Cámara una alteración del orden del día con el fin de tratar en este momento del debate el punto 10.

El pleno da su asentimiento el informe del presupuesto del Parlamento.

- 9L/PNL-0691 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE VIOLENCIA SEXUAL Y ACOSO HACIA LAS MUJERES.

Página... 86

La señora Del Río Sánchez fundamenta la iniciativa del GP Podemos.

La señora Rodríguez Herrera defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y la señora Tavío Ascanio, la del GP Popular.

La señora Del Río Sánchez señala que admite las dos enmiendas.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con las enmiendas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días.
Vamos a reanudar la sesión plenaria.

- **9L/PPL-0033 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE LA RENTA DE LA CIUDADANÍA DE CANARIAS.**
- **9L/PPL-0037 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), DE RENTA DE CIUDADANÍA COMO GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS.**

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado ayer, reiniciaríamos la sesión en la mañana de hoy con los debates de toma en consideración de las iniciativas legislativas... Esperen un momento. *(Pausa)*. Un momento porque en el guión no lo tengo como que son acumuladas sino que tienen su propio debate, cada una de las iniciativas, porque son distintas, ¿bien?, y eso es lo que ahora mismo estamos viendo. Disculpen. *(Pausa)*.

Vamos a ver, señorías, en principio, tal cual está, están como no acumuladas porque son iniciativas legislativas distintas. Es verdad que tienen una temática bastante similar. Podría ser, si el pleno lo acuerda en su totalidad, acumularlas a la hora de las intervenciones, cada uno que defienda la suya, y después votación separada. ¿Estamos de acuerdo en esa consideración? *(Asentimiento)*. Bien. Entonces, como quiera que había siete minutos, ¿les parece que a los grupos proponentes les demos diez, a los grupos proponentes de las iniciativas, diez y al resto, siete?, ¿puede ser? *(Comentarios desde los escaños)* ¿Todos, diez? Todos, diez. ¿Están de acuerdo...? No. *(Rumores en la sala)*.

Vamos a ver, vamos a empezar y yo seré generosa con los tiempos de los proponentes, no seré generosa con los tiempos de los no proponentes. ¿De acuerdo? Diez minutos para todos pero seré generosa con los tiempos de los proponentes y no seré generosa con los tiempos de los no proponentes. ¿De acuerdo?, ¿les parece así? *(Asentimiento)*. Bien.

Pues entonces empezamos con el Grupo Parlamentario Podemos para la defensa de la proposición de ley número 33.

Antes le pido al secretario primero de la Mesa que lea el criterio del Gobierno. Los leemos conjuntamente, de la PPL-33 y la PPL-37.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno del día 14 de enero de 2019 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

En su virtud el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente, de la consejera de Hacienda, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, acuerda manifestar el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, de la renta de la ciudadanía de Canarias –la PPL-33–, así como la disconformidad a la tramitación de la misma, por implicar un aumento de los créditos presupuestarios al determinar una ampliación del ámbito subjetivo, objetivo y temporal del alcance de la actual Prestación Canaria de Inserción, regulada en la Ley 1/2007, de 17 de enero, en los términos referidos en la iniciativa legislativa, lo que implicaría el consiguiente incremento de las dotaciones de crédito presupuestario, resultando incompatibles con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto fijados para esta comunidad autónoma, lo que pone en alto riesgo el dar cumplimiento a la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... como es la PPL-33, la portavoz, y cuando vaya a venir el portavoz de la PPL-37, leemos el acuerdo del Gobierno.

En cualquier caso, señoría, significarles que el secretario primero ha leído, literal, el acuerdo del Gobierno, pero saben ustedes que el criterio desfavorable a la tramitación no ha lugar, por cuanto ha sido, digamos, reconsiderado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces. Por eso estamos tramitando aquí esta toma en consideración.

Adelante, señora portavoz, tiene diez minutos.

La señora SANTANA PERERA: Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy probablemente estemos ante uno de los días más importantes de esta legislatura. Hoy tenemos la posibilidad de empezar a dar solución, de manera decidida y efectiva, a uno de los mayores problemas que tiene esta tierra, y es que el 40 % de su población está en riesgo de pobreza y exclusión social, que un 9 % de la misma se encuentra en situación de pobreza severa.

Hoy tenemos que tomar en consideración esta proposición de ley para que después, en la ponencia, podamos llegar a consensos y construir una herramienta que ponga a Canarias a la cabeza de los distintos barómetros e índices de bienestar social.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, ese que algunos han celebrado tanto, establece el derecho a una renta ciudadana, y lo hace en su artículo 24, en el que recoge, de igual manera, que los poderes públicos canarios han de erradicar los efectos de la pobreza y la exclusión social.

Permíteme que me detenga brevemente en esta cuestión que tienen el deber de cumplir los poderes públicos.

Lo que ha sucedido en la tramitación de nuestra proposición de ley evidencia cuál es el compromiso del poder ejecutivo, el Gobierno de Canarias, no solo en la lucha contra la pobreza y la exclusión de nuestro archipiélago, sino también en el cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía. El veto del Gobierno de Canarias a la mera toma en consideración de la tramitación de esta propuesta legislativa nosotras entendemos que es un triple despropósito. En primer lugar, el poder ejecutivo no cumple con los deberes establecidos en el Estatuto de Autonomía y sigue en las viejas políticas asistencialistas para hacer frente a un problema que, sin lugar a dudas, ya se ha convertido en un problema estructural de la sociedad canaria. Datos como la tasa de pobreza severa, la pobreza infantil o los resultados de la última encuesta de las condiciones de vida en Canarias apuntan en la misma dirección.

Tenemos un problema grave en Canarias, incluso hemos dedicado un pleno de esta Cámara exclusivamente a hablar de la pobreza. La prestación canaria de inserción y sus constantes tiritas no ha solucionado este problema. Pero, además, lo triste de todo esto es que es la única solución que nos pone sobre la mesa este Gobierno de Canarias, este Ejecutivo.

En segundo lugar, el poder ejecutivo no solo incumple los deberes establecidos en el Estatuto de Autonomía sino que también quería impedir que el poder legislativo los cumpla. Con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía, nuestro grupo parlamentario presentó este texto legislativo, que había sido debatido y trabajado con colectivos de la sociedad civil, para hacer un derecho efectivo que está reconocido en el artículo 24, como les decía antes. ¿Y qué pasó? Pues para nuestra sorpresa el Gobierno de Canarias intenta vetarlo. Se ejercita lo que se denomina “un veto presupuestario”, argumentando que la proposición tiene incidencia en los presupuestos generales autonómicos para el presente ejercicio. Este intento de veto es un intento de que no se debata en la Cámara un derecho proclamado en nuestro Estatuto. Es un intento de que el poder legislativo no legisle de conformidad con el nuevo Estatuto de Autonomía. Es un intento de que no se traigan a esta Cámara las vergüenzas de un Gobierno alejado de la realidad que afecta a una parte muy importante de nuestra población.

En tercer lugar, y tercer despropósito, como les contaba, la fundamentación errónea del intento de veto con relación a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos. Como indica el propio informe de los servicios jurídicos de la Cámara, el veto presupuestario no se fundamenta correctamente, porque no existe, no existe, no la hay, incidencia en los presupuestos generales autonómicos en curso, y aunque pueda parecer una cuestión meramente anecdótica no lo es.

Solo se me ocurren dos explicaciones por las cuales este Gobierno de Canarias haya querido vetar nuestra proposición de ley: o bien que el Gobierno no leyó el texto, por lo tanto, esto demuestra o evidenciaría el rigor y el respeto que tiene el Ejecutivo por el trabajo que emana de los grupos parlamentarios de esta Cámara; o bien, habiendo leído el texto y comprobando que no podía fundamentarse el veto presupuestario, decidió ejercitarlo igualmente. ¿Para qué?, para dilatar la tramitación de la proposición de ley y con ello entorpecer el trabajo de la Cámara. Y en cualquiera de estos dos supuestos, en cualquiera de estos dos escenarios, se alcanza la misma conclusión: que el Gobierno de Canarias muestra poco respecto por el trabajo de los diputados y diputadas de esta Cámara.

La propuesta que presenta nuestro grupo parlamentario viene a superar esta política asistencialista del Gobierno. Supone ir más allá de la prestación canaria de inserción. La actual prestación canaria de inserción, nacida en el año 2007, se ha mostrado como un instrumento completamente insuficiente, en el modelo, en el diseño y en la gestión, para dar solución a los problemas reales de Canarias. La renta ciudadana se configura como un derecho económico de carácter periódico y dirigido a atender situaciones de vulnerabilidad económica y sufragar los gastos básicos de personas, familias o núcleos de convivencia que se encuentren en una situación de pobreza y exclusión en Canarias.

A diferencia de la PCI, la renta ciudadana se caracteriza por un derecho subjetivo con carácter subsidiario con respecto a otras prestaciones, prestaciones económicas que podrían ser complementadas con la misma, siempre que tengan un menor importe. Por ello, en una primera fase de integración, que viene a ser de uno a dos años, la renta de la ciudadanía, se invertiría en cerca de noventa mil personas, más de cuarenta mil núcleos familiares, e incluiría las pensiones más bajas. Actualmente los núcleos familiares que están siendo beneficiados por la PCI son 16 000. Imagínense, sería ampliar muchísimo el campo de personas a las que podemos ayudar, de 16 000 a 90 000.

Nuestra propuesta, la de renta ciudadana, se configura en tres modalidades bien diferenciadas. Una, la renta de ciudadanía para la inclusión; dos, la renta de la ciudadanía para pensionistas y protección social; y, tres, la renta de ciudadanía complementaria a los ingresos del trabajo. Otra diferencia destacable que presenta nuestra propuesta con respecto a la prestación canaria de inserción es la cuantía: en lugar de tomar como índice de referencia o indicador de referencia el Iprem, nuestra propuesta toma como referencia el salario mínimo interprofesional.

La cuantía mensual de la PCI para una unidad de convivencia unipersonal para el año 2018 era de 478,77 euros, mientras que la cuantía mensual que propone nuestra renta de la ciudadanía, en cualquiera de sus modalidades, para un núcleo de convivencia unipersonal, en el año 2019, sería de 720 euros, lo que viene a suponer un 80% del salario mínimo interprofesional.

Otra novedad importante de nuestra propuesta es la duración de la prestación económica. El derecho de la renta de la ciudadanía se reconoce mientras subsista la situación de pobreza y exclusión social. La prestación canaria de inserción se concede con carácter general por un año y luego es posible la renovación hasta un plazo de dos años. Las situaciones de pobreza y exclusión social, como fenómeno estructural, no pueden arreglarse en un año o dos como máximo. Es más, puede tratarse de situaciones de naturaleza no temporal, como es el caso de los pensionistas, o que, siendo temporales, se repitan constantemente, como es el caso del sector agrícola de Canarias, con salarios por debajo del mínimo interprofesional y, además, periodos de cotización insuficientes para acceder a la prestación de desempleo.

En este sentido, entendemos que el único límite que puede plantearse al derecho de esta prestación económica, de este tipo, no puede ser un límite temporal sino que tiene que venir determinado por la desaparición de las circunstancias en las que se encuentra la persona en riesgo de pobreza o exclusión social.

Si me deja, presidenta un minuto...

La señora PRESIDENTA: Sí, pero tengo que esperar que...

La señora SANTANA PERERA: Dos minutos más... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Dos –señorías, silencio, por favor–, dos minutos más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muchas gracias, presidenta.

La financiación de la renta de la ciudadanía se vincula íntegramente al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciéndose la obligación legal de ir la incrementando progresivamente, de ir la incrementando, esta partida presupuestaria, para financiar la renta de ciudadanía, con el objetivo de lograr que poco a poco sigan ampliándose esas coberturas posibles para las familias canarias, que puedan acogerse a la misma. Para la primera fase nosotros estamos estimando una inversión superior a doscientos millones de euros. Voy a volver a comparar con la prestación canaria de inserción: ahora mismo se están destinando 60 millones de euros, otra vez más, 60 millones de euros, frente a 200 millones de euros de la renta ciudadana que propone Podemos.

En definitiva, creemos que esta propuesta puede resultar muy beneficiosa para muchas personas de nuestra tierra que se encuentran en esa situación tan difícil por la que están atravesando, en vulnerabilidad, en riesgo de pobreza y exclusión social, una propuesta para hacer efectivo el derecho proclamado en la carta magna de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es nuestro Estatuto de Autonomía. Pero, visto lo visto y los vetos que intentaron hacer por parte del Ejecutivo, también somos conscientes de que el partido que sustenta al Gobierno probablemente no nos va a permitir que esta propuesta salga adelante.

La realidad, señorías, es que tenemos un problema muy grave de pobreza en estas islas y también tenemos un problema muy grave con el Gobierno que tenemos. Probablemente hay una solución a corto plazo, el 26 de mayo, y es acabar con el Gobierno que tenemos. Yo les aseguro que en la próxima legislatura, si llegamos al Gobierno, la primera ley que saldrá adelante será la ley de renta ciudadana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Solicito ahora al secretario primero que lea el criterio del Gobierno respecto a la proposición de ley 37. Señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 11 de marzo de 2019 se acuerda...

Y en su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente, la consejera de Hacienda, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, acuerda manifestar el criterio desfavorable a la toma de consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, de renta de ciudadanía como garantía de ingresos mínimos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Para la defensa de esta proposición de ley, el grupo parlamentario... *(el señor Pérez Hernández solicita la palabra)*.

Dígame. No, interviene ahora la defensa de la proposición de ley 37. ¿Me quiere decir algo, señor Pérez?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, sí, presidenta.

Es que la proponente, la persona que lo va a llevar, tuvo un accidente a la entrada de Santa Cruz, acaba de aparcar el coche y tarda unos minutos en incorporarse al pleno.

La señora PRESIDENTA: Quedan todavía doce, por lo menos diez más dos, está bien que usted lo advierta pero queda ahora la defensa de la PPL-37 y después empezará el Grupo Mixto, o sea, que creo que tendrá tiempo suficiente para hacerlo.

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

Señorías, por favor, pido silencio, que hay un murmullo insistente.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar, hay que dejar claro que hoy estamos aquí debatiendo sobre esta proposición de ley de renta de ciudadanía a pesar del Gobierno de Canarias. Y creo que ese elemento es fundamental colocarlo porque, con independencia de que no se compartan determinados criterios, con independencia de que pueda tener afecciones sobre el presupuesto, como el 95% de las leyes, que tienen de una forma u otra afecciones sobre el presupuesto, el que se intente impedir el debate sobre una herramienta tan importante, que empieza a consolidarse en muchos países y en la mayoría de los territorios del resto de España, nos ha parecido, como poco, poco elegante, por no calificarlo de otra manera.

Y estamos hablando de una herramienta fundamental para combatir la pobreza, probablemente la herramienta más avanzada. Más allá, obviamente –y nosotros somos unos firmes defensores–, de que la pobreza no se combate exclusivamente con rentas para aquellos que no tienen ingresos. La pobreza se combate de otra manera, a través de políticas públicas muy potentes, políticas muy potentes en materia de educación, de sanidad, de políticas sociales, de la dependencia, en todos los ámbitos de la cultura, por supuesto en materia de vivienda, pero evidentemente, a pesar de todo eso, de todas esas garantías, de trabajar para que consiga empleo cada una de las personas que viven en nuestra tierra, siempre habrá casuística, siempre habrá personas que no tienen los ingresos suficientes para tener condiciones de vida, no importantes, hablo de condiciones de vida dignas para poder vivir con esa dignidad que cualquiera de nosotros queremos para nosotros mismos y para nuestra familia. Es, por tanto, una herramienta fundamental.

Y Nueva Canarias tiene la absoluta legitimidad de plantearla, no como una ocurrencia porque ahora se aprobó el Estatuto de Autonomía, como alguno ha pretendido plantear en algún momento, Nueva Canarias viene ya, desde la legislatura pasada, defendiendo la lucha contra la pobreza como una de sus banderas fundamentales, quizás la más importante, a lo largo de estos últimos años, en este Parlamento. Fuimos quienes exigimos en la legislatura pasada la puesta en marcha de un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Por cierto también, el Gobierno de Canarias fue el que dijo que no y a partir de ahí tuvo que dar marcha atrás con posterioridad por nuestra insistencia, porque mediáticamente, así también hubo una presión importante y de muchísimos colectivos para aprobar unos meses después un plan de lucha contra la pobreza y exclusión, por cierto, bastante más limitado que el que nosotros planteábamos.

Nosotros, en los años 2017 y 2018, en los presupuestos generales del Estado, donde fuimos decisivos para su aprobación, fuimos capaces de conseguir 11 millones de euros en el 2017 destinados exclusivamente, y de manera directa, a la lucha contra la pobreza y en el presupuesto del 2018, 30 millones de euros destinados a la lucha contra la pobreza. Por tanto, no es ninguna ocurrencia, está siempre presente en aquellos ámbitos donde somos capaces de influir.

Y además, estos recursos, fuimos capaces, porque fue una enmienda de Nueva Canarias también, de incluirlo en el Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, de ahora para siempre Canarias, mientras tenga unos niveles de pobreza superiores a la media del Estado, el Gobierno estatal tendrá que consignar partidas destinadas a la lucha contra la pobreza.

Nueva Canarias incluyó, en las enmiendas a la totalidad a los presupuestos canarios en el 2016, 2017, 2018 y 2019, precisamente esta renta básica que ahora llamamos de ciudadanía, y explicaré por qué. Planteábamos qué queríamos alcanzar y decíamos además de dónde saldrían los recursos. Por supuesto, rechazada.

Presentábamos esta proposición de ley hace algún tiempo, pero también en la Ley de Servicios Sociales planteábamos dos enmiendas en ese sentido.

Lo que quiero decir con todo esto es que Nueva Canarias lleva trabajando de manera intensa para que se ponga en marcha una herramienta fundamental, la renta de ciudadanía. Y la llamamos ahora renta de ciudadanía porque es así como viene establecido, y no nos gusta el nombre, pero es como viene establecido en el actual Estatuto de Autonomía de Canarias, recientemente aprobado. Y decidimos cambiarles a ver si algunos, que nos tildaban absolutamente de todo, desde populistas hacia arriba, eran capaces de entender que aquello que nosotros veníamos proponiendo desde hacía mucho tiempo y que otros territorios también ya tenían aparecía ya en nuestro Estatuto de Autonomía. Parece que empezaron a entenderlo porque justo pocos días después de presentar nuestra proposición de ley empezamos a escuchar aquello de renta canaria de inclusión. Con lo que estamos de acuerdo, empezaremos a trabajar y ya veremos si somos capaces de avanzar en ese sentido. Porque la mesa de concertación llegó a determinados acuerdos mucho antes y no se llamó nunca renta canaria de inclusión, se seguía hablando de mejoras en la prestación canaria de inserción, y hablaré con posterioridad de esto.

¿Qué es la renta de ciudadanía que Nueva Canarias plantea? En el artículo 1 lo deja bien claro: “La presente ley tiene por objeto articular un sistema de protección social a través de una renta de ciudadanía que permita a quienes carezcan de un determinado umbral de recursos económicos acceder a unos ingresos mínimos para cubrir sus necesidades básicas y el conjunto de instrumentos y medidas para poderles garantizar el ejercicio de los derechos como personas y, de esta manera, prevenir el riesgo de exclusión social o laboral, facilitando su inclusión”. Porque es otro de los elementos fundamentales que nosotros planteamos en nuestra renta de ciudadanía: aquellos que están en edad de inserción laboral tendrán que asumir un compromiso. No se trata solo de darles una renta para dignificar sus condiciones de vida, se trata de que también ellos sean capaces, correspondiendo al esfuerzo que el conjunto de la sociedad hace a través de sus políticas, de sus medidas fiscales, sean capaces también de comprometerse a revertir su situación.

Pero ese compromiso que tendrán que cumplir siempre irá después de uno fundamental, y es el derecho, la garantía que tienen como seres humanos a vivir con dignidad. Es un derecho subjetivo de la ciudadanía a partir de la aprobación de esta ley, si sale adelante, derecho subjetivo como la sanidad, la educación o como ahora van a ser los servicios sociales o como ya es la dependencia.

Está dirigido a las unidades de convivencia y el alcance fundamental es que esas unidades de convivencia no lleguen a determinados ingresos. El umbral de renta, el umbral de ingresos que van a tener esas familias es el elemento nuclear, como comentaremos también con posterioridad.

Las modalidades que nosotros planteamos para esta renta básica de ciudadanía son dos: renta básica de ciudadanía para la inclusión y protección social, a aquellas personas que no tienen empleo, pero también a aquellas personas, pensionistas, que no volverán, obviamente, a tener empleo y que tienen ingresos inferiores a los umbrales de renta que aquí definimos, y, por tanto, es fundamental dirigirse a este importante colectivo también. Y aplicamos también una renta complementaria de ingresos procedentes del trabajo, porque, desgraciadamente, tras la crisis, en nuestro país, en nuestra tierra, ya hay una nueva modalidad de pobres, y son aquellos que incluso trabajando siguen siendo pobres y no llegan a determinados umbrales de renta. Se les complementará hasta el importe de la renta básica de ciudadanía, obviamente comprometiéndose, a través de distintos itinerarios de formación, a intentar mejorar esa situación laboral. Un compromiso también aplicamos, en esta ley desarrollamos los distintos instrumentos y herramientas para esos compromisos de inclusión social y laboral.

Y nosotros, cuando hablamos de esta ley, no decimos que va a surgir de cualquier lado, establecemos claramente las medidas fiscales, de dónde provendrían los ingresos. Ingresos que ayudarían, como digo, a estas familias de una manera fundamental. Primero, dirigiendo una renta que estará referenciada al Iprem, en este caso a las unidades de convivencia de una sola persona, el 90% del Iprem, a catorce pagas, y estaríamos hablando de 563 euros, y progresivamente avanzando hasta, en función de los miembros de la unidad familiar, hasta llegar a 812 euros.

En definitiva, medidas que creo que son perfectamente asumibles, medidas que, a pesar de algunos comentarios que hemos escuchado por personas que pertenecen al Gobierno tachando de populista la ley, la proposición de ley que Nueva Canarias plantea... Cuestión que nos parece absolutamente lamentable, primero porque defiende lo que en mi discurso he planteado, la capacidad como sociedad de no permitir que en nuestra gente haya alguien que no tenga unos ingresos mínimos suficientes para vivir con dignidad. Pero, además, porque sería populista también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 25 establece el derecho a todas las personas a un nivel de vida adecuado que les asegure, a su familia, un cierto nivel de bienestar. Sería populista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del 7 de diciembre. Sería populista, por supuesto, la Constitución, que a través del título I y otros apartados establece claramente el derecho al pleno empleo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a las pensiones, al deporte, al ocio, a la calidad de vida y a la redistribución de la renta, entre otros, para alcanzar los niveles de vida adecuados. Sería tremendamente populista nuestro Estatuto de Autonomía recientemente aprobado, que en su artículo 24 establece el derecho de las personas a una renta de ciudadanía –sí, eso que estamos defendiendo hoy aquí– y obliga a los poderes públicos canarios a velar por erradicar los efectos de la pobreza. Sería tremendamente populista la mayoría de las comunidades autónomas, que ya han implantado o que van a implantar esta renta de ciudadanía a través de distintas formulaciones en el conjunto del Estado español. Es tremendamente populista, lo sabemos todos, los del País Vasco son tremendamente populistas, además radicales de izquierda, lo sabemos todos. Y ahora vendría la siguiente derivación del populismo: “claro, es que ustedes nombran al País Vasco sin tener en cuenta sus condiciones de vida”. No, no, nosotros hemos adaptado nuestra renta de ciudadanía con ingresos...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... con ingresos inferiores a los que se establecen en el País Vasco, porque somos conscientes, y con alcance incluso y prestaciones distintas, que son más expansivas en la renta de garantía de inserción del País Vasco, porque somos conscientes de nuestra situación. Pero, oiga, ¿saben qué pasa?, que el País Vasco no es nada populista en algunas cuestiones. El País Vasco no hizo el populismo que sí hizo este Gobierno a la hora prácticamente de erradicar el impuesto de sucesiones y donaciones y sigue manteniendo, por tanto, importantes niveles con recursos propios para poder implementar medidas fundamentales como esta. No es tan populista como para bajar el IGIC cuando en esta tierra seguimos teniendo el 40% de pobreza y decimos que no hay recursos. No somos populistas cuando somos capaces de traer a esta tierra recursos al final con la extinción del IGTE y los destinamos a un Fdcan en lugar de a esto o a infraestructuras sociosanitarias o a implantar una política de viviendas potente para nuestra gente cuando se quedó sin ellas. ¡Eso sí es populismo y lo ha aplicado este Gobierno y no esta medida que es equiparable a la mayoría de las medidas que se están planteando en otros territorios.

Voy a ir terminando.

Esta es una ley, además, tremendamente responsable porque planteamos un periodo de implantación de varios años y además plantea una cuestión, señores: se trata de admitirla a trámite. Somos conscientes de que en esta legislatura no va a salir, pero sería un gesto importante para la ciudadanía, y, si no sale, que defenderemos que sí, les garantizo que en la próxima legislatura esta ley, esta proposición de ley, con la participación de todos, será una realidad para nuestra tierra.

Termino con lo que nosotros plateábamos en el preámbulo de esta ley que presentamos. La renta de ciudadanía canaria surge ante la convicción de que estamos en un tiempo distinto, que algunas de esas herramientas han jugado un papel importante hasta ahora, como la prestación canaria de inserción, pero que es el momento de dar un salto cuantitativo y cualitativo a la hora de abordar esta situación. Con la creación de la renta ciudadana de Canarias se adopta una herramienta cuyo elemento nuclear es garantizar un ingreso mínimo a las unidades familiares. Es el momento de tomar la decisión de aspirar como sociedad a que ninguno de los nuestros no tenga el ingreso suficiente para vivir con dignidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para la fijación del resto de los grupos. Lo hacemos de menor a mayor. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Adelanto que Agrupación Socialista Gomera votará en contra de la toma en consideración de ambas proposiciones de ley sobre la renta de ciudadanía, tanto de la renta de ciudadanía de Canarias que propone Podemos como de la renta de ciudadanía como garantía de ingresos mínimos que propone el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, pero voy a dejar claro o al menos voy a intentar dejar claro por qué vamos a votar en contra, porque no voy a permitir que se intente decir que Agrupación Socialista Gomera no está a favor de la renta de ciudadanía, porque como mínimo eso no es cierto. Y no es cierto por dos razones.

Primero, todos sabemos que, aunque votásemos a favor de la toma en consideración de estas leyes, nos encontramos a escasas semanas de que finalice la actividad parlamentaria. Por tanto, por una cuestión de tiempo ambos grupos saben que sería imposible sacar adelante esta ley, que a pesar de su tramitación por urgencia ambos saben que decaería a final de este mes. Porque, como todos sabemos, no es llegar y aprobar una ley, habría que esperar a la publicación del acuerdo que se tome hoy aquí, la petición del informe del Consejo Consultivo, la recepción de este informe, la apertura del plazo de enmiendas al texto, designar ponentes, abrir ponencia, realizar el informe de la misma, convocar comisión, emitir el oportuno dictamen y, por último, devolver la iniciativa al pleno para que esta se pueda aprobar. ¿Esto en dos semanas? Entonces ¿exactamente de qué estamos hablando? ¿Queremos tramitar algo sabiendo de antemano que no se podría llevar a cabo? Yo propongo que, si realmente quieren que esta ley prospere, se haga de forma coherente y se traiga en la próxima legislatura, como ya ha adelantado el proponente de Nueva Canarias que así lo va a hacer, y así el nuevo arco parlamentario decidirá sobre su tramitación. Me parece que votar algo a favor que sabemos que no va a prosperar es engañar a la ciudadanía.

Y la segunda razón por la que vamos a votar en contra es porque llevamos meses en la ponencia de la ley de servicios sociales. Todos los que conformamos esa ponencia sabemos que estamos haciendo prácticamente una ley nueva, donde, afortunadamente, nos estamos poniendo de acuerdo todos para aprobar artículos o disposiciones que van a ser fundamentales para el futuro de Canarias. Como, por ejemplo, existe una disposición adicional pactada por todos los grupos en la que se establece –y voy a leer textualmente–: por lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía, el Gobierno de Canarias, en el plazo máximo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta ley, presentará en el Parlamento de Canarias un proyecto de ley con el objeto de regular una prestación económica que garantice un nivel mínimo de ingresos a las personas o unidades de convivencia que se encuentren en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

Por ejemplo, otro apartado consensuado por todos los grupos que conformamos esta Cámara, el de recibir una prestación económica, de percepción periódica, vinculada a la inclusión social, dirigida a las personas o unidades de convivencia sin ingresos o con umbrales de renta que se determinen y en situación de vulnerabilidad social, sea cual sea la causa, actuando como última red de protección social...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Mendoza, que la interrumpa, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señorías, nosotros votamos a favor del Estatuto de Canarias y, por ende, avalamos el derecho de los canarios a acceder a una renta de ciudadanía en los términos que establezcan las leyes, pero unas leyes consensuadas y unas leyes que se puedan llevar a cabo.

Con esto lo que quiero transparentar es que a todos los grupos nos preocupa lo mismo, nos preocupan los colectivos más vulnerables, independientemente yo creo que de partidos e ideologías políticas, pero parece que con este tipo de actuaciones lo único que se intenta sacar hoy aquí es un titular diciendo que algunos, bueno, voy a hablar por mi formación política, intentando sacar un titular diciendo que ASG no está a favor de la renta de ciudadanía, y le adelanto que eso es falso.

También quiero decir que nos hemos leído ambas propuestas y tenemos que decir también que, si tuviésemos que decantarnos por una de las dos, evidentemente tomaríamos como documento base la aportada por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, pero, como sería un posicionamiento irreal por el momento de la legislatura en el que nos encontramos, nos vamos a reafirmar en el no a ambos documentos.

Mire, señorías, Agrupación Socialista Gomera no sabe jugar a este juego y tampoco tiene ningún interés en aprender a jugar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar, también nosotros coincidimos con el Grupo Mixto por el momento procesal en el que estamos, estamos a veinte días prácticamente, no sé si será el día 30 o el día 1 de abril cuando dejemos ya esta legislatura. Por tanto, entendemos que el momento procesal... estamos en el tiempo de descuento.

Sí es verdad, y se lo decía yo antes al portavoz de Nueva Canarias, que de los dos textos, particularmente a mí, que los he podido examinar, me parece mucho más sensato y más realista el texto de Nueva Canarias. Pero, eso sí, hay que saber exactamente a cuántas personas va a llegar y cuál es la partida presupuestaria que hay que colocar.

Mire, nosotros tenemos muy claro que lo que dice el Estatuto de Autonomía de Canarias, el nuevo Estatuto, es que a las personas que estén en situación de exclusión social o en riesgo hay que darles, hay que ayudarles con una prestación económica. Ahí se pone renta de ciudadanía pero la renta es una prestación económica. Se ha querido yo creo que un poco aprovechar el término para decir “unos defienden más que otros a la gente que no tiene recursos”, y no es verdad, yo creo que todos tenemos que defender a los canarios y precisamente a las personas que están en riesgo de exclusión social.

Pero, miren, nosotros apostamos, y lo saben porque lo he defendido en nombre de mi grupo, en la ley de servicios sociales hemos apostado, primero, por quitar el límite de los veinticuatro meses a la prestación canaria de inserción; y, en segundo lugar, nosotros apostamos por que llegue a todas las familias, a todos los perceptores, que sea necesario. Eso sí, nos hemos pasado esta legislatura, primero...; yo no sé si ustedes lo recuerdan, pero yo lo recuerdo muy bien: la señora Hernández, cuando fue consejera, cuando entró de consejera del nuevo Gobierno de Canarias lo primero que se encontró es que no había partidas suficientes en la prestación canaria de inserción, hubo que hacer modificaciones presupuestarias para poder pagar las nóminas, porque no tenía. Y me acuerdo de que uno de sus anuncios estrella, desde el principio, fue “va a llegar a todas las familias con menores a su cargo”. Estamos hablando del año 2015; pues estamos finalizando la legislatura y estamos exactamente igual.

La consejera, que además agradezco que se encuentre en el debate, me acuerdo de que en el mes de mayo del 2017 presentó el nuevo reglamento de la prestación canaria de inserción, además con una modificación de que va a llegar a nuevos perfiles. Bien, la realidad es que los datos, los datos, es que en el año 2018 no se ejecutó la partida al cien por cien de la prestación canaria de inserción. Esos son los datos que nos ha dado la ejecución del presupuesto y que en octubre –porque esta cifra me la he aprendido muy bien– solo llegó, en octubre del 2018, solamente llegó a 8000 perceptores. Entonces, claro, nos pasamos la vida diciendo “vamos a hacer, vamos a conseguir...”; no, no, yo creo que hay que hablar de la realidad. La realidad es que la prestación canaria de inserción ha sido un fracaso. Pero ha sido un fracaso, primero, porque no ha tenido la dotación suficiente, porque no ha llegado a todas las familias que lo necesitan y, sobre todo, también, porque la parte de inserción laboral que debe tener la prestación canaria de inserción no llega. La propia directora general de servicios sociales, yo creo que además en unas declaraciones que son valientes, porque, claro, decir que uno de cada cuatro perceptores de la PCI había conseguido empleo, pues, a mí me parece que eso demuestra el fracaso, además en un área que es Empleo y es también el área de Servicios Sociales.

Mire, yo me estuve mirando, porque me parece que es importante comparar lo que tenemos, que es la prestación canaria de inserción, la ley, con lo que queremos hacer ahora, y prácticamente, si la PCI, la ley... En el artículo 1 dice: “una ayuda económica básica cuya finalidad es ofrecer cobertura a las necesidades básicas de la vida a quienes, por carecer de recursos materiales, se encuentren en situación de mayor desigualdad social respecto al promedio de la población canaria”. Pero lo importante también es el apartado b) de la ley, que dice: apoyos a la integración social, laboral y escolar, mediante actividades de inserción dirigidas a transformar o prevenir situaciones de necesidad. El espíritu de la ley yo creo que está claro, la ley que se modificó luego, del 2007, se modificó también en el 2014, pero la realidad es que ha sido un puro fracaso. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

El Gobierno de Canarias, en abril de este año, del año 2018, dijo que, bueno, que estaba modificando la PCI, que además estaba ya en acuerdos con la Mesa de Concertación Social. Firma el acuerdo con la Mesa de Concertación Social en octubre del 2018. Estamos en las fechas en que estamos, que es en marzo del 2019, y la PCI sigue exactamente igual que como empezó la legislatura. Por lo tanto, el Gobierno, si hubiese querido, hubiese podido modificar la ley en vigor de la prestación canaria de inserción precisamente para dotarla de más presupuesto, quitarle el límite temporal de los veinticuatro meses y no dejar a los ciudadanos que en ese momento tienen que acudir a los ayuntamientos a pedir auxilio. Esa es la realidad. O sea, pasas los veinticuatro meses, no tienes derecho a seguir con la prestación y, por lo tanto, tienes que ir al ayuntamiento.

Por lo tanto, señorías, nosotros estamos de acuerdo en la filosofía, que es que no podemos dejar a las personas que están en situación de pobreza y exclusión social sin recursos. Hemos defendido un plan para combatir la pobreza; nos vamos de aquí y no hay ningún plan para combatir la pobreza. Hay una estrategia que es un documento que el Gobierno siguiente seguramente modificará.

Y después algo en que nos parece que hay que ser muy serios. Hay que saber qué es lo que queremos y también a cuántas personas va a llegar y, por supuesto, cuál es el presupuesto, porque, claro, querían que llegara a 30 o 40 000, parece que son personas, no perceptores, que vamos a llegar en el año 2023 –he visto por ahí algunos anuncios– a 130 millones. Pero, señorías, ¿sabemos lo que tienen otras comunidades autónomas que tienen una renta garantizada como el País Vasco?: 500 millones de euros. O sea, vamos a ver, estuve comprobando antes los datos, porque lo estábamos hablando en el desayuno. Es que, claro, ayudan a casi doscientos mil jubilados porque tienen las pensiones mínimas. Claro, ¿aquí qué es lo que estamos haciendo? Es aprovechando el momento electoral en el que estamos, globos, decir cosas que luego ya después el Gobierno siguiente... ya se verá. Yo creo que este es un tema bastante serio y me parece que lo que hemos conseguido en el debate que tenemos en ponencia de la ley de servicios sociales, que creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la disposición adicional que hemos pactado, tiene que ser la hoja de ruta después del fracaso de esta legislatura.

La disposición adicional, señorías, que hemos, todos los grupos... –y que además yo creo que hemos hecho un esfuerzo muy importante, y además también tengo que resaltar la labor de la señora Luis como miembro del Gobierno–, lo que hemos dicho en la disposición adicional es que el Gobierno de Canarias, en el plazo máximo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la ley de servicios sociales, presentará en esta Cámara, ya será en la próxima legislatura, un proyecto de ley con el objeto de regular una prestación económica que garantice un nivel mínimo de ingresos a las personas o unidades de convivencia que se encuentren en situación de exclusión o riesgo de estarlo. Esto es lo pactado y yo creo que esto es lo que tenemos que empezar a trabajar, quienes formen parte de esta Cámara a partir del 26 de mayo, y también los grupos parlamentarios y el Gobierno que salga de las urnas. Nosotros defendemos que la PCI tiene que ser una renta, una prestación económica, para ayudar a todos los canarios que se encuentren en situación de riesgo. Nosotros lo que no queremos es vender humo precisamente en estos momentos donde todos vamos a decir muchas ideas, pero las ideas se tienen que plasmar en la realidad.

Mire, yo estuve mirando, porque además me parece interesante, lo que ha hecho el País Vasco, que lleva desde el año 1989. Claro, lo primero que hizo fue un plan para erradicar la pobreza y la exclusión social y después de haber hecho el plan fue cuando estableció la renta de ingresos, se llama “renta de garantía de ingresos”. Claro, llega a 60 000 perceptores, pero tiene algo muy bueno que yo creo que deberíamos copiar muy bien, que tiene una estrategia para combatir el desempleo, y lo que hace es que ayuda sobre todo a las personas que no tienen estudios suficientes a tener estudios, a tener formación, tienen políticas activas de empleo que además casan lo que es empleo con lo que es la renta de garantía de ingresos.

Creo que tenemos un trabajo importante por hacer en la próxima legislatura. Ahora aquí esto es un gesto de que... También los grupos proponentes, es verdad que el Gobierno ha puesto el veto, podían haberlo hecho desde el primer momento en que se constituye la legislatura y seguramente nos hubiera dado tiempo de pactar una ley que sea una prestación económica para ayudar a los canarios a salir de la pobreza y, sobre todo, lo que todo el mundo quiere es intentar tener la posibilidad de conseguir un empleo. En una renta que esté combinada con inserción laboral nosotros vamos a estar de acuerdo y por supuesto también a las personas que no tengan recursos suficientes y que ya tengan una pensión muy mínima habrá también que intentar completarla. Pero, eso sí, saber a cuántas personas va a llegar, cuántos millones de euros hay que colocar, porque estamos hablando de que algunas comunidades autónomas, que yo creo que podemos envidiar en el mejor sentido de la palabra, como puede ser la gestión en esta materia del País Vasco, destinan 500 millones de euros. Entonces tenemos que no engañar a los ciudadanos y sobre todo ser muy serios a la hora de generar falsas expectativas a los ciudadanos que peor lo están pasando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero empezar con la máxima de “querer es poder”. No puede ser excusa que queden veinte días para no sacar adelante esta ley. Hay otras leyes que han querido, ha habido voluntad y en veinte días –el mismo

tiempo— se han sacado. No las voy a enumerar, las leyes, porque en la mente de cada uno de nosotros y nosotras hay una de esas leyes que han salido en veinte días.

De paso, comienzo por el final: anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de ambas leyes.

Y en este asunto yo creo que el Partido Socialista, mi partido, ha sido muy claro desde el minuto número uno en esta legislatura, y ha dicho lo siguiente: estamos ante un reto social muy importante en esta comunidad autónoma, el principal problema social que tiene Canarias es luchar contra la pobreza y la exclusión social. Y un problema de esta envergadura no requiere soluciones parciales o simplistas. No vale con decir que generando empleo se va a resolver la pobreza estructural, porque mentiríamos; ahí tenemos el 16 % de la población ocupada en una situación de pobreza, ahí tenemos cómo sigue creciendo el empleo y los porcentajes de pobreza siguen similares. Tampoco vale con dar respuestas asistenciales para resolver un problema estructural.

Por lo tanto, el Partido Socialista mantiene sus tres ejes para resolver este problema. El primero, políticas activas de empleo, empleo inclusivo, que tenga especial atención a colectivos vulnerables; segundo, garantía de ingresos mínimos que permita al conjunto de la ciudadanía, al conjunto de los hombres y mujeres de esta comunidad autónoma, garantizar sus necesidades básicas. Basta de mendigar, en la época peor de esta comunidad autónoma había hombres y mujeres de esta comunidad autónoma que estaban esperando hasta seis meses, seis meses, por una ayuda de emergencia social. Eso es vergonzoso. Hemos asistido en este periodo a cómo muchas mujeres y hombres con problemas de salud, dígame problemas de salud mental, no podían adquirir sus medicamentos por falta de recursos económicos, que hubiera resuelto perfectamente esta prestación económica continuada.

Por lo tanto, políticas activas de empleo; en segunda instancia, una renta de garantía de ingresos mínimos; y, en tercer lugar, sistemas públicos de calidad, de calidad: educación, sanidad, políticas sociales. Ponemos ejemplos en los tres, cómo empobrece que no sean sistemas públicos de calidad a nuestra población, y es eso lo que justifica nuestra pobreza estructural. En educación, no es universal la educación de 0 a 3 años. Eso empobrece a las familias porque no pueden conciliar vida familiar y laboral, porque cuando la quieren conciliar tienen que asumir unos precios elevados para el pago de las escuelas infantiles. Podíamos hablar también de educación, de cómo empobrece cuando no tienen el transporte garantizado, porque están en la etapa no obligatoria de 3 a 6 años y tienen que cubrir ese transporte de manera alternativa los padres o las madres; cómo la sanidad, la atención temprana, cómo los casos con enfermedades crónicas. Me sitúo en la isla de Tenerife, de la que soy diputada, del sur o el norte de la isla de Tenerife, cuando tienen que costearse ese transporte si no quieren estar todo el día en la zona metropolitana para recibir quimioterapia, rehabilitación o cualquier tipo de atención sanitaria, y cuando cubren el transporte de manera individual esa situación empobrece a las familias. Esa es nuestra realidad: por qué tenemos una pobreza estructural.

Por lo tanto, en esta comunidad autónoma donde hemos asistido a un Gobierno que frente a la pobreza y a la exclusión social no nos ofrece un plan específico para luchar contra esa lacra social, que tenemos a un Gobierno que ante el incremento de la tasa de pobreza dice que no es responsabilidad de él, que es responsabilidad del Partido Socialista por haber modificado el artículo 135 y que es responsabilidad del PP por haber hecho la reforma laboral... Pero hete ahí que, cuando disminuye la tasa de pobreza, sí se atribuye la responsabilidad el Gobierno, o sea, cuando sube no pero cuando disminuye sí es responsabilidad del Gobierno. Esa es una de las contradicciones que tendrá que explicar a la ciudadanía canaria. Nos encontramos con un presidente del Gobierno de Canarias que habla con resignación de que existe una pobreza estructural y que evidentemente a esa pobreza estructural le hace frente el Gobierno con empleo, que no hace falta aprobar ninguna prestación —le ha dicho en más de una ocasión al Grupo Parlamentario Podemos— porque eso es asistencialismo puro y duro, mientras asistimos a que en esta comunidad autónoma sigue creciendo el empleo, pero las tasas de pobreza siguen más o menos parecidas.

Cuando nos encontramos a un Gobierno nacionalista pero que mira para otro lado, a otra comunidad autónoma: que si Extremadura, que si Andalucía, que tienen estos porcentajes de pobreza. Pero, evidentemente, no se trata de Andalucía y de Extremadura, se trata de Canarias, cuál es la respuesta que estamos dando a los canarios y a las canarias para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Nos encontramos con una consejera de Políticas Sociales, una consejera de Políticas Sociales, que anuncia una mesa de concertación en octubre, que anuncia esa mesa de concertación, pero entre tanto anuncio y requeteanuncio no tiene tiempo para modificar la ley de la prestación canaria de inserción para hacer posible que todo eso que se había acordado en la mesa de concertación se hiciera realidad; y tampoco tuvo tiempo para emprender una acción del Gobierno y hacer una ley, la ley de renta de inclusión social.

Y ante la inacción del Gobierno han surgido estos dos proyectos de ley, esa es la realidad, y que estamos en el momento en que estamos y el Gobierno solo lo quiere ver en clave política. Por eso ha intentado taponar estos proyectos de ley, esa es la realidad, no porque los canarios y las canarias no necesiten esta prestación para tener condiciones de vida dignas.

Nos encontramos en estos momentos inmersos en varias acciones, entre ellas la subcomisión de la infancia, donde nos dibuja un panorama demoledor de cuál es nuestra realidad social y que hay que asumir el reto. Económicamente estamos ante algo que es viable, viable, y socialmente deseable, deseable que salga este proyecto de ley adelante, y porque considero, mi partido considera que estamos en disposición de garantizar a la ciudadanía canaria condiciones de vida dignas.

Decía Cicerón –y con ello quiero terminar– que a un buen Gobierno la pobreza le avergüenza y que a un mal Gobierno la riqueza le debe avergonzar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval.

(Rumores en la sala).

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

Señorías, guarden silencio.

Señora Luis, cuando quiera.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Buenos días, señora consejera.

Señora Santana y señor Campos, lo primero que quiero decirles es que en la fecha en la que estamos, a punto de finalizar esta legislatura, nos quedan escasamente unos días, es imposible tramitar, consensuar y aprobar unas propuestas de este calibre y mucho más teniendo en cuenta lo intensivo del calendario que tenemos hasta final de mes, por lo que poco sentido tiene votar a favor estas proposiciones de ley, por muy buena intención que se tenga, para dar continuidad a un trámite parlamentario que no va a ser posible.

No las vamos a apoyar, señorías, a ninguna de las dos; no obstante, tengo que decirles que sus proposiciones contienen algunas cuestiones básicas en las que podemos coincidir. Coincidimos en que los poderes públicos deben intervenir para que la igualdad y la libertad de los individuos sean reales y efectivas e indudablemente el derecho a una vida digna es un derecho irrenunciables. Es más, el artículo 24, que tanto se ha nombrado aquí hoy, del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que los poderes públicos velarán por erradicar los efectos de la pobreza y la exclusión social en las personas que viven en Canarias a través del desarrollo de los servicios públicos. Podemos coincidir también, señorías, más allá del análisis que cada uno haga de las cifras de pobreza y exclusión, en que es necesario seguir buscando fórmulas para luchar contra esta lacra que es la pobreza, que efectivamente en Canarias son múltiples los factores que causan la misma y es verdad también que presenta un componente muy importante estructural.

Pero quizás lo más destacado en lo que podemos coincidir es en que una de las soluciones para combatir y evitar la desigualdad social derivada de situaciones de pobreza, precariedad y exclusión social es avanzar hacia el cumplimiento de ese artículo 24 del Estatuto de Autonomía, establecer el derecho a una renta ciudadana, de ciudadanía, para las personas que se encuentren en una situación de exclusión social. De hecho, señorías, como bien saben, aquí ya se ha dicho, en la ponencia de la ley de servicios sociales, que está prácticamente terminada, hemos sido capaces, todos los grupos, de consensuar cuestiones muy importantes en relación con este asunto que van a permitir avanzar hacia esa renta de ciudadanía o, como a nosotros nos gusta denominarla, esa renta o prestación canaria de inclusión social. En el catálogo de servicios sociales, también se ha comentado aquí por algunas de las portavoces, que hemos consensuado entre todos los grupos la hemos denominado, pendiente de que esa nueva ley definitivamente defina su nombre y su contenido, la hemos denominado “prestación económica de percepción periódica vinculada a la inclusión”, y, como saben, hemos establecido un periodo de dieciocho meses para que la misma se traiga a este Parlamento por parte del Gobierno.

Asimismo, hemos incorporado en dicha ponencia de la ley de servicios sociales, *in voce*, de nuestro grupo y del Grupo Socialista, al que luego se ha unido el resto de los grupos poniendo alguna matización importante, dos nuevas disposiciones finales relativas a la incorporación ya, a la modificación ya, de la PCI –de la prestación canaria de inserción–, con avances muy importantes, que ustedes conocen, y que van a permitir a miles de personas incorporarse a la prestación. Se ha modificado también la duración, como ustedes también bien saben.

Por lo tanto, en el cumplimiento del artículo 24 del Estatuto de Autonomía evidentemente estamos todos los grupos de acuerdo. También estamos de acuerdo en que el plazo para que el Gobierno traiga el

proyecto es de dieciocho meses, porque está en medio un proceso electoral, y estamos de acuerdo en que desde la aprobación de la ley, de la ley de servicios sociales, hasta la aprobación de esta nueva ley se van a producir mejoras muy importantes en la actual PCI, de las que se van a beneficiar de forma inmediata miles de personas en situación de pobreza y exclusión. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Pero, señora Santana, no compartimos el planteamiento que ustedes hacen en esta PPL apostando prácticamente por una renta universal dirigida no solo a combatir las situaciones de pobreza y exclusión social sino como una renta complementaria dirigida no solo a las pensiones más bajas sino al conjunto de las pensiones sin ingresos suficientes, que es como lo denominan, también lo hace el Grupo de Nueva Canarias, para pensiones contributivas de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, seguro obligatorio, invalidez, pensiones no contributivas, entre otras. También como una renta compensatoria de los ingresos del trabajo. Todo vinculado a una tabla que establece los porcentajes en relación con el salario mínimo interprofesional. Y todo esto sorprende que se articule como una prestación económica que no está condicionada a la obligación de participar en actividades de inserción social o laboral, que la gente se quede en casa, que la gente se quede en casa. Es más, el único límite que plantean a esta prestación solo viene determinado por la desaparición de las circunstancias –usted mismo lo ha dicho– de pobreza y exclusión social. Y esto no va a ser demasiado fácil, no debe ser demasiado fácil si no hay una obligación de participar en actividades de inserción o laborales, social o laboral. Y esto financiado con los presupuestos de la comunidad autónoma, que deben ser ampliables cada año para cubrir todas las necesidades que existan, es decir, no tiene límite presupuestario. Y todavía más complicado: la entrada en vigor de esta PPL y, por tanto, de todos sus efectos sería inmediata, es decir, no progresiva como por ejemplo estamos planteando nosotros, sino que su entrada en vigor sería a los tres meses de su publicación en el *BOC*. Y para rematarla, todo esto además es compatible, es decir, no se computan tampoco prestaciones finalistas como ayudas de emergencia social, becas, guarderías infantiles, comedores, becas, ayudas por hijo a cargo, ayudas al alquiler, en fin, inclusive el cómputo de las indemnizaciones por extinción de contrato laboral.

En fin, señora Santana, una propuesta absolutamente irreal, absolutamente inabordable en los presupuestos, que no tiene ficha financiera, sin explicar cómo se va a financiar en los presupuestos del año que viene, que es cuando se va a aplicar. La gran cantidad de recursos que esto supone, que desde luego no son 200 millones, por el cálculo que nosotros hemos hecho su propuesta está por encima de los 900 y la de Nueva Canarias, por encima de los 730. Obvian, hacen oídos sordos a la advertencia de los servicios económicos del Gobierno y de la consejería competente de que ese incremento previsto de fondos es incompatible con el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Esa, señorías de Podemos, que ustedes y el Grupo Socialista se niegan a modificar para que Canarias pueda destinar sus recursos de superávit, que son un montón, a los servicios básicos fundamentales. Precisamente podían aprovecharse para eso.

Señor Campos, ya sabe usted que hay cuestiones importantes, básicas, en las que estamos bastante de acuerdo. Algunas las hemos incorporado en la ponencia, incluso algunas procedentes de enmiendas de usted que luego hemos sido capaces entre todos de consensuar. Pero hay cuestiones que indudablemente plantea usted que es absolutamente imposible que nosotros podamos compartir, porque es muy difícil llevarlas a cabo. Plantean ustedes estas prestaciones económicas como una renta básica de ciudadanía y como un complemento de ingresos procedentes del trabajo. Ustedes van mucho más allá de lo que establece el artículo 24 del Estatuto de Autonomía, plantean prácticamente también una renta universal, ya que esta renta la pueden percibir quienes no disponen de recursos y aquellos que teniendo recursos sean insuficientes. Se pretende garantizarles un nivel de renta a las personas que están en situación de desempleo, a los que trabajan y cobran menos de lo establecido, incluso los pensionistas que necesitan complementar sus pensiones contributivas y también los más de cuarenta mil pensionistas no contributivos, que también habría que asumir las diferencias. Eso sin contar, bueno, con el complemento a las familias monoparentales. Casi nada lo que usted está planteando, señor Campos. Eso sí, a diferencia de Podemos, tengo que reconocerle que exige el cumplimiento de una serie de requisitos o instrumentos orientados a la inclusión laboral o social, siempre que fuera necesario, y también contempla la implantación de mecanismos de formación e inserción laboral y también la inspección, que es importante. Plantean la incorporación en tres años, en una propuesta de aplicación progresiva de tres años, pero no solo habría que incluir todo este coste sino que, además, habría que incluir el incremento progresivo que establecen también del *Iprem*.

Una propuesta, como hemos dicho, inabordable. Ustedes lo que plantean económicamente, y más allá de que lo asuman los presupuestos y que con los recursos destinados, de la modificación de la ley del REF, puedan establecer también eso, lo que plantean es que se financie por parte de la comunidad autónoma con créditos ampliables, es decir, sin límite también.

Hemos leído en los medios de comunicación que esto, cómo se puede hacer. Pues, fácil, subiendo los impuestos que los irresponsables de nosotros hemos bajado eso se soluciona; que colaboren las administraciones locales, que se van a tirar por colaborar; o si no hay posibilidades, pues, ya saben lo que vamos a hacer: utilizar los recursos del Fdcan.

Por cierto, señor Rodríguez... espero que el presidente me dé un minuto, para hacerle un comentario, la presidenta.

La señora PRESIDENTA: No. Había dicho que con esto no iba a hacer...

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: ¡Bueno! Gracias, señora presidenta.

Por cierto, señor Rodríguez, quería decirle una cuestión importante. He leído su artículo del domingo pasado, en el que se atribuye... *(corte en el sonido)* todos los éxitos de negociación del Partido Popular, con el Partido Popular, ya sabe, todo lo que estaba paralizado en la legislatura anterior y que en esta legislatura se había podido resolver con el Partido Popular, y se le fue tanto tanto la mano que incluso se atribuye usted el mérito del contenido del artículo 24 de Estatuto de Autonomía; sin embargo, si no me falla la memoria, ese acuerdo surgió de este Parlamento en el año 2015, artículo 23 si mal no recuerdo, y que yo sepa su partido se abstuvo, que yo sepa su partido se abstuvo.

No quiero terminar sin decirles que nuestra posición es cumplir el artículo 24, que hemos acordado incorporar en la ponencia de servicios sociales, y está claro que en la próxima legislatura va a ser cuando se aborde esta ley, cuando se va a establecer esta renta canaria de inclusión social, o como finalmente se denomine. El Gobierno tendrá dieciocho meses para traerlo, y será aquí, con el consenso de todos los grupos, y espero que con la participación máxima de toda la...

(El señor Campos Jiménez solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis. Se ha acabado su tiempo. Dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Por contradicho, por el artículo 81, señora presidenta, porque ha hecho alusiones a dos elementos de la ley que no se corresponden con la realidad y que he defendido en sentido contrario.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Bien, en primer lugar, yo puedo entender todas las posiciones, estamos en el Parlamento, pero hay dos elementos que sí me gustaría dejar claros y que no se quedaran en el aire. Primero, la propuesta de Nueva Canarias no es una renta básica universal. La gran diferencia con una renta básica universal es que la percibiría cualquier ciudadano, la nuestra está dirigida a aquellos que no llegan a determinados umbrales de renta. Eso en primer lugar.

Segundo, la estimación que hace de 700 millones de euros yo me imagino de dónde la saca, porque ya ha hecho estimaciones similares el presidente del Gobierno en otras ocasiones, y es decir, si hay 40 000 pensionistas no contributivos, a 562 euros a los que tienen que llegar... De cero a 562. No, porque habrá muchos que ya cobran trescientos y pico, cuatrocientos, cuatrocientos y pico, y lo único que se hace es complementar. Segundo, porque pueden existir pensionistas no contributivos o miembros que no tienen, de una unidad familiar, que no tienen ningún ingreso pero su pareja de repente tiene ingresos superiores a más de mil y pico euros y, por tanto, no percibirían esta renta ciudadana. La estimación nuestra es en torno a trescientos, entre 300-350 millones de euros, en su pleno desarrollo, hemos hablado de tres años. Podrían ser más si lo negociamos y se acepta la tramitación de la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, cuando he hablado de una renta universal, he dicho prácticamente una renta universal, prácticamente una renta universal. Le voy a decir por qué: porque complementa todas las rentas del trabajo hasta un determinado nivel, complementa las pensiones, todas, hasta un determinado nivel, incluidas esas 40 000 pensiones no contributivas, y después asigna prestaciones a quien no tiene nivel de renta. Está valorado en unos setecientos treinta millones de euros, señor Campos, su planteamiento está en torno

a trescientos millones. De todas formas tendremos en la próxima legislatura, no se preocupe, tiempo suficiente para aprobar esa ley, si estamos aquí los que ahora mismo estamos debatiendo, para aprobar esa ley y para debatir exactamente y poder hacer informes claros, económicos, para saber cuánto es el impacto de la misma.

Muchas gracias.

(La señora Santana Perera solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, llamo a votación... Sí, perdón, dígame, señora Santana, dígame.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño):* Sí, por el artículo 81, por hechos contradictorios. *(La señora presidenta le indica que continúe).*

Sí, bueno, algunas de las personas que han intervenido y que han dicho que van a votar en contra de la ley dicen que es porque esta ley no puede salir adelante, entre otras la señora Luis. Señora Luis, tal vez si el Gobierno al que usted sustenta no nos hubiera vetado la ley, esta ley hubiera salido a tiempo.

Por otro lado, parece que usted no se ha leído la ley, dice que nosotros no ponemos datos ni ficha financiera. Pues en la ley está claramente: primera etapa, 200 millones de euros y llegar hasta los 500 millones. Muy lejos de los 60 millones que ustedes dedican a esas personas que están en vulnerabilidad y riesgo de pobreza y exclusión social.

Y por el otro lado, pues claro que sí, que a veces no se puede pedir a las personas que se inserten en el mercado laboral. ¿Por qué? Por ejemplo a los pensionistas, pues claro que no se les puede pedir. Por otro lado, también hablábamos de los trabajadores de la agricultura o los agentes forestales, que tienen temporalidad en su...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana, se acabó su tiempo.

(Rumores en la sala).

Señora Luis.

Señorías, silencio, por favor.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Señora Santana, me he leído muy bien su proposición de ley; de hecho, creo que he hecho un resumen muy claro del contenido de la misma y de por qué no es posible que se amplíe.

No incorporan ustedes ficha financiera. Efectivamente usted habla de 200 millones, ya le he dicho que en los cálculos que nosotros tenemos supera los 915 millones, que tendría que aplicarse ya en el próximo presupuesto, que no tiene límite, que además tiene que ser ampliable y que, por lo tanto, es absolutamente imposible que se pueda materializar. En un año, como ustedes lo plantean, es absolutamente irreal.

Pero le digo lo mismo que le he dicho al señor Campos. Tenemos toda una legislatura, o tiene este Parlamento toda una legislatura, para, de forma consensuada... Estamos de acuerdo en lo básico, tenemos que avanzar hacia ese artículo 24 del Estatuto de Autonomía, y con consenso, con las aportaciones no solo de los grupos parlamentarios sino de toda la sociedad, podemos hacer una buena ley, o puede hacer este Parlamento una buena ley, que responda a las necesidades que tiene la sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luis.

Ahora sí, llamo a votación, señorías.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Señorías, vamos a votar primero la proposición de ley 33, de renta de la ciudadanía de Canarias, a instancias del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: 23, sí; 31, no y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora, señorías, la proposición de ley 37, de renta de ciudadanía como ingresos mínimos, a instancia de Nueva Canarias. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 22, sí; 31, no y ninguna abstención.

Señorías, llamo a los portavoces, si son tan amables y se acercan, por favor.

(Las personas que ostentan la portavocía de los grupos atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento. La idea era iniciar ahora la votación del Reglamento de la Cámara, necesitamos abordar algunas cuestiones técnicas del mismo. Por tanto, vamos a continuar ahora la sesión plenaria con la ley de cámaras, ¿de acuerdo?, y seguidamente ya les informaremos si votamos el Reglamento a continuación de ella o de la siguiente, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*).

· **9L/PL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, ahora sería ley de cámaras.

Intervención de los grupos que mantienen las enmiendas para el pleno, por un único turno de siete minutos. Comenzaría por el Grupo Parlamentario Podemos.

Grupo Parlamentario Podemos, enmiendas vivas a la ley de cámaras. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio. Señora Monzón, cuando quiera.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Cuando intervine en la toma en consideración de la ley de cámaras, hicimos algunos comentarios sobre cuál era el objetivo que entendíamos que tenía que tener esta ley. Hablábamos del papel que las cámaras de comercio, en el siglo actual, en este momento, tenían que desempeñar en la sociedad canaria: si considerábamos que la cámara de comercio era como cualquier otra asociación de empresarios que existe en Canarias, la mayoría de ellas de forma sectorial, o pensábamos que las cámaras de comercio, en esas características público-administrativas que tienen y que tienen un órgano tutelante que es la propia Administración y las funciones que puedan realizar encomendadas por la propia Administración, si jugaban ese otro papel.

A través de la ponencia nosotros, y a través de todo el procedimiento de esta ley, hemos presentado 35 enmiendas a esta ley, de las cuales siguen vivas 31. Con lo cual, con esto lo que queremos decir es que muchas de las cuestiones que queremos impregnar, de lo que entendíamos el modelo de cámaras de comercio en este momento, no coinciden con el planteamiento que nuestro grupo parlamentario entiende.

De algunas de las cuestiones, que me quiero referir a ellas principalmente, de algunos temas que son importantes, uno de ellos precisamente era la financiación, que ya lo comentábamos en el momento en que se tomó en consideración esta ley. Discutimos mucho en la ponencia sobre este tema, sobre el apartado del artículo que tiene que ver con la financiación de las cámaras de comercio, teniendo en cuenta que tenemos cuatro cámaras en Canarias –en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y en la provincia de Tenerife– y que efectivamente la estructura y los servicios que prestan en cada una de las islas pueden ser diferentes, incluso también el tejido empresarial en cada una de las islas puede ser diferente. Por ello, al final, en este punto en concreto, en lo que sí tuvimos acuerdo y en lo que sí apoyamos esta enmienda en concreto, sí entendimos que esa distribución dentro de las cámaras tenía que dejar un porcentaje a las islas no capitalinas, a las funciones y a los servicios que se desarrollan en las islas no capitalinas, y ese apartado sí queríamos dejar claro que sí lo habíamos apoyado. Teniendo en cuenta que sí debe haber una partida en los presupuestos de la comunidad autónoma, y esto lo decimos porque en esa discusión de este artículo, se hablaba mucho del espíritu del legislador, de que la redacción del artículo fuera muy clara. Ha habido dudas con esa redacción y, bueno, quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que el espíritu de los legisladores, que somos los ponentes, es que sí haya partida presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar las cámaras de comercio, para que no haya ninguna duda con la redacción cuando se vayan a interpretar.

Por otro lado, otro de los aspectos importantes que nosotros entendíamos de las cámaras eran los planes camerales. Entendíamos que no solamente es el de internacionalización, no solamente es el de competitividad, unos planes que están siempre, se han ido realizando a lo largo de todos estos años, sino planes camerales generales, donde se incluya no solo la formación, que era una novedad que también se incluía, sino cualquier actividad que se entienda en un programa general, en un plan amplio, donde cada

cámara tenga las funciones y los servicios determinados, porque entendíamos además que es que, como decía antes, la estructura asociativa de nuestro tejido empresarial no es la misma en todas las islas y, por tanto, puede ser que esos programas en algunas islas, en esos planes, en algunas islas fueran más extensos que en otras. Teniendo en cuenta que además los planes vienen también muchas veces por los planes estatales o los planes del Estado, dentro de lo que es la cámara estatal.

También, sobre todo, una de las cuestiones que nosotros en esta ley queríamos imprimir era la representación de todas las empresas y el tejido productivo. Entendemos que las cámaras de comercio sí representan a todas, a todas y cada una de las empresas que hay en Canarias, desde las más pequeñas hasta las de mayor tamaño, aquellas que a lo mejor pueden hacer esas aportaciones voluntarias, que era un tema que nosotros no veíamos tampoco en esta ley, porque se les da más fuerza a aquellos que hacen aportaciones voluntarias dentro de la estructura, digamos, de decisión dentro de las cámaras de comercio.

Para nosotros el valor del voto de todos y cada uno en el sentido de cómo se conformaba el pleno, esa era una de las cuestiones que teníamos en nuestras enmiendas. Muchas de ellas vienen con el mismo sentido, porque todo lo que viene regulando el pleno y cómo se hacen las elecciones, etcétera, es para que en el plenario todos, todos los representantes de todas las empresas tuvieran el voto igual, fuera universal y un voto delegado con el mismo peso. Y, además, se hiciera hincapié sobre todo en los autónomos, en los pequeños empresarios, en los jóvenes y en las mujeres, mujeres emprendedoras y mujeres empresarias. Como todos sabemos, son los que más apoyo necesitan y sobre todo las pequeñas empresas, las microempresas, que muchísimas hay en Canarias, y los autónomos, quizás precisamente por su tamaño son los que más apoyo necesitan, no solo para emprender sino para seguir desarrollando en momentos en los que puede haber dificultades para que las empresas tengan el asesoramiento y tengan la formación, y, bueno, digamos que las cámaras de comercio ejerzan esa labor que deben realizar para mantener, fomentar y asesorar a estas pequeñas empresas.

Otra de las cuestiones de las que hablábamos cuando hicimos la otra intervención, en la toma de consideración, tiene que ver con los suficientes recursos para creación de las cámaras, que criticábamos esos 150 000 euros que vienen en el articulado. No sabemos todavía por qué son esos 150 000 euros. Nosotros al final proponíamos precisamente que fueran unos recursos suficientes, incluso en un periodo de cinco años, que hubiera unos porcentajes por encima de lo que eran los gastos presupuestados, pero no establecer una cantidad porque además, como decimos, la realidad insular, cada isla es diferente y, por tanto, no sabíamos por qué esas cantidades. Evidentemente esto tampoco ha prosperado.

Y después teníamos una serie de enmiendas también que tienen que ver con que en los órganos de gobierno de las cámaras de comercio tuviera un mayor, importante papel la mujer, lo que hablamos de la igualdad. Venimos de unos días en los que se ha demostrado la fuerza del movimiento feminista, de lo que tenemos que luchar todavía en esos techos de cristal que tienen que ver con las empresas. En estos días precisamente veíamos en los titulares: las empresas del archipiélago suspenden en igualdad. Este es un titular que salía el 7 de marzo en los periódicos de nuestro archipiélago. Y, efectivamente, donde dicen que la mayoría de las empresas no tiene ni siquiera plan de igualdad y que una de cada cuatro sociedades de las islas cumple..., no, perdón, de las islas cumple con lo fijado en la ley por paridad y tiene al menos un 40%, es en el tema de una de cada cuatro sociedades, o sea, que estamos hablando de que tres de cuatro no lo cumplen. Es decir, estos son los techos de cristal que nosotros en esta ley... Y además ni siquiera lo hacemos como algo imperativo, porque entendemos la dificultad que pudiera haber a lo mejor en nombrar en los órganos de las cámaras de comercio mujeres para representarlas. No estamos hablando de que tenga que ser cualquiera de las mujeres que puedan trabajar en la empresa, sino aquellas en las que al menos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias. Se lo agradezco.

Simplemente, como digo, se intentara y que fuera más algo no obligatorio, como muchas veces en las ponencias me han dicho otros ponentes, que no es el caso y no estamos obligando, sino estamos haciendo que... Precisamente por eso está redactado de esta manera, para que se intente. Y en esa labor creo que tendríamos que estar todos y todas, cosa que me sorprende que estas enmiendas fueran rechazadas.

En definitiva, y termino, una ley que para nosotros no cumple con el modelo que entendemos que debería ser y que, por tanto, vamos a rechazar la ley en este pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Turno del Grupo Socialista, señor Matos.

Aprovecho para saludar a los representantes de las diferentes cámaras, especialmente a los representantes de la cámara de Lanzarote y otros componentes de otras cámaras que nos siguen hoy en este debate.

Señor Matos, cuando quiera.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Señorías, buenas tardes... Buenas tardes todavía no, buenos días. Señor presidente, señor consejero.

Lo dije en la ponencia y en la comisión y aprovecho esta intervención para volverlo a repetir: la verdad es que en política a veces uno consigue alcanzar ciertas satisfacciones porque ve culminados proyectos, no siempre ocurre así, o bien porque los proyectos no terminan de culminarse o porque uno culmina antes que el proyecto, políticamente hablando. En este caso tengo la satisfacción de ver culminado un proyecto, un proyecto de ley, el de ley de cámaras, que tratamos de sacarlo adelante en la anterior legislatura. Como saben sus señorías, en la anterior legislatura ocupé un cargo de responsabilidad en el Gobierno de Canarias, concretamente en la Dirección General de Comercio y Consumo, y, por tanto, ocupé el cargo que tiene encomendada la tutela de las cámaras de comercio. Las conozco bien, creo en ellas, creo que representan bien y defienden bien y son un baluarte para, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas. Creo que hoy es un día también para aprovechar y poner en valor su papel. Al final detrás de esta ley late algo más profundo, que es si creemos o no creemos en las cámaras de comercio. Siempre lo he planteado en los debates que hemos ido teniendo a lo largo de esta legislatura al respecto.

Y, como les dije al inicio, empezamos esa ley en la legislatura anterior. No se pudo por supuesto ni culminar, se quedó simplemente en un borrador. Acabó la legislatura y, las cosas de la política, en esta legislatura me ha tocado ser legislador, que además en mi condición de jurista es una satisfacción poder intervenir en la elaboración de las normas e intentar aportar, bueno, los conocimientos técnicos que uno pueda tener y en este caso también los conocimientos prácticos que me tocaron como consecuencia de ser órgano tutelante de las cámaras de comercio.

Es un mundo complejo donde además, digamos, confluyen algunos intereses que están fuera de las propias cámaras –esto hay que decirlo–. Hay una especie de intento permanente de ocupar el espacio de las cámaras de comercio por quien no le corresponde, y esta es una realidad. Las leyes y las normas establecen los ámbitos de competencia, la representatividad que cada uno tiene en la sociedad civil, y en este caso hay una permanente –y esto es una realidad–, una tensión. Yo no digo que sea ilegítimo, digo que hay una tensión por esa representatividad del sector empresarial que, obviamente, confluye en la forma de entender las cámaras, en las funciones que les damos a las cámaras, en su representatividad, etcétera, etcétera. Y esta es la realidad de las cosas.

Y es una realidad compleja porque además en Canarias tenemos cuatro cámaras de comercio y, si tenemos además nuestras propias realidades insulares, esas realidades trasladadas a las propias cámaras de comercio hacen que esto sea más complejo, porque además también chocan intereses legítimos –empresariales, de representatividad–, legítimos pero que chocan, y nos toca, cuando uno está en los órganos de tutela, en este caso le toca al consejero a través de su directora general y a los legisladores, marcar el territorio de juego, las normas de juego, y que en el ámbito de la legítima competencia entre ellas, digamos, jueguen con unas normas de juego que sean claras.

Yo creo que hemos hecho un buen trabajo, nos sentimos satisfechos con la ley. Obviamente no están recogidas todas nuestras, digamos, aportaciones, pero sí la mayoría.

Yo quiero agradecer el trabajo de todos mis compañeros en las ponencias, los que hemos tenido que estar trabajando: a Esther, a Estalella, a mi compañero de la Agrupación Socialista Gomera, que siempre ha estado aportando, a nuestra compañera del Grupo Parlamentario Podemos. Agradecérselo, porque creo que ha sido un trabajo intenso pero ha sido constructivo. Y la verdad es que, insisto, satisfacción de que el debate intenso de las posiciones, pues, ha sido un debate sincero y me parece que hemos intentado convencernos los unos a los otros de las posiciones. Me ha parecido un ejercicio democrático bastante gratificante. A Socorro Beato, perdón, Socorro, que me olvidaba, a Socorro Beato también, que ha hecho un buen trabajo, con sus posiciones. En algunas cosas no hemos estado de acuerdo, en otras hemos negociado. Y yo he intentado aportarles también a mis compañeros de ponencia esa experiencia desde el punto de vista de la Dirección General de Comercio, como les dije, me tocó dirigir.

Yo creo que hemos resuelto algunas de las cosas más importantes de una manera bastante hábil. Probablemente, cuando la ley comience a andar, nos encontraremos con que, probablemente, nos hayamos quedado cortos o nos habremos equivocado en alguna de las cosas, pero hasta que la ley no empiece a caminar no lo sabremos.

Yo le daría una oportunidad a la ley y le daría una oportunidad sobre todo a las cuestiones más complejas en las que hemos conseguido transar algunas de las decisiones, las que tienen que ver básicamente con

la financiación, pero que al final se ha conseguido una fórmula, dentro del complejo equilibrio entre las diferentes cámaras, para que al menos parezca más justo, más proporcionado, más objetivo. En cuanto a las funciones, creo que también hemos conseguido que esto sea así.

Queda mucho por hacer. A mí me sigue preocupando, preocupando, esa competencia del Gobierno de Canarias, por ejemplo, o esa falta de coordinación que a veces se da en la internacionalización, por ejemplo, de las empresas y del comercio en Canarias, cuando las cámaras lo hacen perfectamente, ese juego, ese papel, tienen una marca potentísima de la que nos sentimos, nos debemos sentir especialmente orgullosos.

Y yo le daría una oportunidad a la ley, que camine, que ande, ver si funciona. Y, bueno, si no es así, en la próxima legislatura tendremos oportunidad de rectificar. Aquí hemos rectificado leyes en una legislatura que hemos aprobado en la misma legislatura; hemos rectificado la ley de la televisión, que se aprobó en la anterior; hay propuestas de modificar la ley de las islas verdes, que la aprobamos al inicio de legislatura. Es decir, creo que todavía caben ajustes finos en la ley, pero que debemos dejar que camine, para ver si hemos acertado, en qué hemos acertado y en qué...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Antes de nada, saludar a los representantes de la cámara de Tenerife y de Lanzarote, a don Santiago, a doña Lola, a don José y a don Bernardino.

Yo quiero empezar mi intervención agradeciendo a los ponentes de todos los grupos y por supuesto también al letrado, a don Jorge Méndez, que nos echó un cabo grande sobre todo para ponernos de acuerdo en la redacción final de este proyecto de ley.

Nueve meses han pasado desde que este pleno tomó en consideración este proyecto de ley –tal cual un parto, vamos– y por fin hoy, supuestamente, va a ver la luz la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias. Muchas sesiones de ponencia, más de las que preveíamos en principio, mucho debate y entiendo que un objetivo cumplido: el mejorar el texto del proyecto de ley de cámaras remitido por el Gobierno.

Un documento, el remitido por el Gobierno, que entendemos, desde mi grupo parlamentario, que tenía una escasa iniciativa innovadora en relación con la actividad de complemento y desarrollo que le permitía la Ley básica 4/2014. Considero que nos ha quedado un texto aceptable. Yo no estoy tan contenta como el señor Matos, creo que el texto es aceptable, pero que no es una buena ley o hubiéramos podido tener una mejor ley. A nuestro parecer, este proyecto de ley podía haberse mejorado bastante más, pero, conociendo la gran confluencia de intereses contrapuestos, sí es cierto que hacer una ley donde todo el mundo pueda salir como mínimo con el mismo nivel de insatisfacción no es nada fácil.

De todos es conocida la guerra que históricamente ha existido entre las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio por la representatividad justamente del sector empresarial. Y en este contexto lo primero que había que plantearse, lo primero que debíamos plantearnos todos y cada uno de los grupos políticos es si creemos o no en las cámaras, porque lo que sí es obvio es que el papel de las patronales está regulado por ley, esa ley en la que se determina cuáles son sus competencias y cómo se mide su representatividad, y lo que ocurre con las cámaras es que hasta este momento estaban situadas en un limbo.

Mi grupo político, Nueva Canarias, siempre ha hecho una defensa contundente de las cámaras y del papel que desempeñan y entendemos que no es razonable que las organizaciones empresariales quieran pugnar por esa representatividad, que nada tiene que ver, porque sus funciones, sus misiones y sus papeles son distintos.

No podemos olvidar y no podemos obviar que las cámaras son corporaciones de derecho público que se configuran como órganos de colaboración con la Administración pública en la defensa de los intereses generales del comercio, de la industria, de la navegación y de los servicios. Pero no solo eso: además tienen carácter consultivo con respecto a todas estas materias y a las funciones que realizan. Y para un Gobierno, un Gobierno como el Gobierno de Canarias, cuyo mantra en materia económica es la diversificación y la internacionalización de la economía y el cambio de modelo productivo, las cámaras deberían ser un instrumento fundamental, principalmente por su capacidad para desarrollar una intensa actividad a la hora de modernizar, diversificar e internacionalizar nuestro tejido productivo.

Es cierto que cuando se eliminó el recurso cameral obligatorio todo cambió, pero de eso ya ha pasado tiempo, mucho tiempo, y con el proyecto de ley, o con este proyecto de ley, hemos tenido la oportunidad

de regular en una norma canaria, en nuestra ley canaria, un sistema de financiación para las cámaras que les garantice su supervivencia y les evite estar sometidas a una permanente incertidumbre.

Tres, señorías, son los problemas básicos a los que se enfrentan las cámaras a día de hoy. Yo espero que a partir de que se apruebe esta ley esos problemas pasen a formar parte del pasado. Problemas como la financiación, las funciones a realizar y la representatividad de las cámaras en algunos órganos y por causa de esto el régimen electoral, que en lugar de facilitar la presencia en los órganos a las pequeñas y medianas empresas, base fundamental de nuestro tejido productivo, lo que ha hecho es poner tachas o poner palos en las ruedas. Y no podemos olvidar que las grandes empresas no necesitan a las cámaras para que las representen; a las cámaras las necesitan las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los jóvenes emprendedores, y son esos, son esos y no otros los que crean, mantienen y sostienen el empleo en esta tierra.

Según el acuerdo de la comisión, de las 29 enmiendas presentadas por Nueva Canarias solo 3 han sido rechazadas. Por razones de tiempo, creo que no voy a poder hablar de las tres, con lo que llegaré a donde pueda. Quiero hablar primero de la enmienda 143, referida a la financiación de las cámaras. Nos sigue preocupando el hecho de que no se diga con todas las letras que en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para cada año hay que incluir una partida presupuestaria destinada a sufragar los gastos de funcionamiento y el coste de los servicios públicos administrativos que tienen encomendados. Con lo que de esta manera, entendemos, tal como está redactado, va a quedar al albur de las ganas que el Gobierno de turno tenga o no financiar las cámaras. Yo espero que el señor Matos tenga razón y que desde el punto de vista político sea muy difícil que el Gobierno no ponga un duro en las cámaras. También tengo que decir que pondrá lo que ponga en función del interés que tenga.

La enmienda número 45 viene referida a las funciones del pleno de la cámara y en este caso también, aunque se modificó sustancialmente el texto original del proyecto mejorándolo, en mi grupo seguimos entendiendo que no es idóneo, fundamentalmente por el derecho de veto que se ha implantado y que le ha dado al órgano tutelante, que puede significar en esencia que las decisiones de las mayorías queden bloqueadas por el tutelante, y eso entiendo, o entendemos, que en ningún caso es bueno.

Respecto al artículo 14 del proyecto de ley, el referido a la presidencia, decir que, aunque nuestra enmienda fue aceptada, el texto del artículo referido a los vocales entre los que se debe producir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ... los que se debe producir la elección de la presidencia de la cámara no nos gusta nada, porque entendemos, y si no al tiempo, que la fórmula elegida puede dañar considerablemente a la cámara.

La última enmienda, la 129, que viene referida a las funciones de la cámara, esta enmienda nos la aceptaron en términos generales, las funciones que planteábamos, pero la que no fue aceptada y que nosotros proponíamos, una parte de ese artículo, era un nuevo apartado que garantizara la representación de las cámaras con el único fin de que puedan desarrollar adecuadamente la función de informar y proponer las medidas necesarias para facilitar la coordinación con las administraciones. Entendemos que esto era una función importante pero la mayoría de esta Cámara ha decidido que no. No obstante, también entiendo que las principales están incluidas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González.
Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Saludar también a los representantes de las cámaras de comercio, por supuesto. Bienvenidos.

Y empiezo también agradeciendo al resto de mis compañeros de ponencia el trabajo que hemos realizado, junto también al letrado, cuyas aportaciones han sido esenciales, y en este sentido también ha sido fundamental la experiencia del señor Matos como director general de Comercio en la anterior legislatura, que en varias ocasiones nos ha ayudado no solo a llegar a un consenso sino muchas veces a aclararnos las ideas y el camino correcto. Muchas gracias desde nuestro grupo.

Esta ley que afecta a las cámaras de comercio de Canarias es una norma muy esperada, que llevan demandando las cámaras desde que en el Estado les dejaron sin un sistema de financiación directa, a pesar de ser entidades que desarrollan funciones públicas.

Desde nuestro grupo, en todo momento ha quedado claro que creemos y apostamos por las cámaras de comercio. Es una norma que ha tardado mucho en tramitarse y entremedio las cámaras han tenido que sobrevivir recortando sus estructuras internas y manteniendo el nivel de actuación que llevaban a cabo con solvencia, a pesar del sobreesfuerzo de los pasados años. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Todos los grupos las hemos recibido siempre, cada vez que se tramitaba un presupuesto, ya que venían juntas, de la mano, para evitar que se olvidaran de la financiación de las funciones públicas de las cámaras de comercio. Por eso creo que esta ley ha tardado en entrar en el Parlamento y que ha costado tramitar para darles alguna seguridad a las cámaras en este sentido de la financiación, pero también en su organización interna, o poner en el texto las funciones que ya venían desarrollando desde hace años. Una de ellas, funciones importantes de las que hemos hablado en este Parlamento, sobre todo para diversificar nuestra economía, y que no es otra que la internacionalización de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas que son las que realmente crean puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Sinceramente, vimos desde el inicio, cuando cinco grupos parlamentarios habíamos presentado casi las mismas enmiendas, consensuadas con las cámaras, que seríamos ágiles a la hora de hacer una ley que les fuera lo más útil posible, puesto que son las figuras que regulamos en esta ley, pero, por desgracia, al final ha sido una ley que ha costado sacar adelante. Se han roto muchos acuerdos y otros se han recuperado. Se han aprobado enmiendas con distintas mayorías. Y en cada momento, y a pesar de eso, hemos conseguido tramitar la ponencia, algo de lo que todos debemos felicitar, el poder consensuar una ley que parecía que se iba a complicar e incluso no salir por el hecho de que algunos asuntos tuvieron un empate técnico, especialmente en los artículos en referencia a la distribución de los recursos, es decir, la financiación, o el propio pleno.

Hay apartados en esta ley que no nos gustan o no son nuestros postulados, pero la virtud está en el término medio y en el acuerdo, y creo que al final será una ley útil para las cámaras de comercio, pese a la desconfianza de muchas de ellas sobre el texto final.

Nuestro grupo ha transado muchos de los asuntos claves al buscar diferentes soluciones y creo que es de agradecer a los ponentes el que hayamos estado dispuestos a replantearnos continuamente cada una de nuestras posturas y a escuchar otras opiniones, porque en el diálogo hemos llegado a buenos acuerdos. Por eso hoy les quiero quitar los recelos a las cámaras, porque se han asegurado los fondos anuales. Nosotros no creemos, como el Grupo de Nueva Canarias, que no estén fijados, creemos que están fijados; otra cosa es la cantidad que se destine. Aprovechamos que está aquí el señor consejero, no sabemos si continuará en la próxima legislatura, pero sí nos gustaría que las cámaras de comercio puedan contar con los fondos suficientes para desempeñar sus funciones.

Además estamos de acuerdo con el reparto de los fondos, se ha recurrido a un criterio objetivo, que es el número de empresas de cada cámara, con un factor corrector de máximo el 15% de los fondos, por lo que, aunque algunas de las soluciones alcanzadas no son las que proponían las cámaras, sí es cierto que tenemos una ley que dará aire a las cámaras de comercio de nuestras islas y, si en el trabajo diario se encuentran con que la ley les da problemas, les emplazamos a seguir con el diálogo con los grupos parlamentarios y consensuar entre todas las cámaras propuestas de posibles reformas, pero mientras veamos cuál es la utilidad práctica de esta ley y que tengan la seguridad de que en los presupuestos de cada año seguiremos defendiendo que se les dé una correcta financiación y que sigamos colaborando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quería saludar a los representantes de las distintas cámaras de comercio que se encuentran en la tribuna de invitados, que reconozco desde aquí.

También quería agradecer, como los anteriores intervinientes, el trabajo realizado por sus señorías, señora Beato, señora González, señor Ramos Chinaa, señora Monzón, señor Matos, por su capacidad de trabajo, porque han sido muchas reuniones, y por su capacidad de lograr acuerdos. Este se dice siempre que es el templo de la palabra o la casa de la palabra y esta vez ha sido la casa del oído. Hay que escuchar al otro porque uno no tiene toda la verdad en sus planteamientos. Y hemos logrado conciliar distintos aspectos para que resulte este texto que ahora veremos.

También quería agradecer vivamente al señor letrado, don Jorge Méndez Lima, su aportación a estos debates que hemos tenido en el trámite de ponencia y de comisión y que ha aportado también su granito de arena, y bien grande, a esta ley de cámaras.

Esta ley es muy esperada, porque además la mandaba la ley, la legislación básica, y ya en el presupuesto, en el proyecto de ley de los presupuestos del 2019 venía reflejado en su articulado el sistema electoral que se replica en el texto que hoy se presenta a este pleno, o sea, no es una cosa que hayamos pactado de cualquier manera. Esto se ha ido viniendo, se ha cocinado despacio, a fuego lento, con trabajo de todos.

El Partido Popular siempre ha apoyado a las cámaras de comercio. Nos parece un ente importantísimo para colaborar con el Gobierno de Canarias y poner en práctica las estrategias y las políticas de diversificación e internacionalización que tiene obligatoriamente que llevar a cabo este Gobierno, al que le quedan pocos días, y los gobiernos que vengan para poder revertir la situación de dependencia absoluta sobre el sector turístico.

Larga es la historia que contemplan las cámaras de comercio. Entidades centenarias que vieron su capacidad de acción reducida por la limitación presupuestaria al eliminarse el recurso cameral ya hace unos años.

El texto presentaba enormes dificultades de conciliación, no porque el Gobierno no hubiese hecho su trabajo, que, bueno, intentaba poner un texto en marcha que sirviera de base para trabajar, sino porque los sujetos concernidos en esta ley tenían y tienen, a la fecha, intereses contrapuestos, hay que decirlo así. Conciliando e hilando fino, hemos logrado un texto que en principio deja un regusto del que todos tienen la sensación de haberse dejado algo por el camino, pero también que los demás han sacrificado algo. Así que podríamos decir que todos han quedado, todos los sujetos han quedado razonablemente insatisfechos y nosotros, los que hemos participado en el texto, hemos tenido también la satisfacción de haber defendido el interés general y ser unas personas que hemos intentado trabajar para todos. Gracias a las cámaras también por esta comprensión, por su colaboración y por sus propuestas.

Aún quedan enmiendas vivas, como ya ha dicho la señora González y la señora Monzón. Nosotros no participamos de esas enmiendas vivas, aunque yo, de manera informal, durante la mañana y estos días he tratado con ellos, señora presidenta, la presentación de una enmienda *in voce*, que tiene que ver con el artículo 20, apartado 3 g), y en el que trato de suprimir... Lo que les pido es la admisión a trámite de la enmienda *in voce* y ahora les digo que tiene que ver con la supresión del primer párrafo, que dice que hay una imposibilidad de presentarse o ser elegido presidente si eres empleado de una cámara, y nosotros pensamos que esta es una limitación innecesaria y a mí, desde mi punto de vista, me parece incluso antidemocrática, que no sé si lo es pero es la sensación que a mí me queda. Creo que todo el mundo tiene derecho a estar en el pleno si lo eligen como representante y a partir de ahí, oye, pues, si un grupo de personas considera que esta persona es la adecuada para estar al frente de la cámara, pues...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: ¡Ah!, que no se oye, hay que gritar.

La señora PRESIDENTA: Sigue, sigue.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Perdón, perdón. Bien, bien, a ver si me va a dar tiempo de todo, felicitaciones.

¿Pero desde el principio no se oye?

La señora PRESIDENTA: No, sí...
(Risas del orador. Rumores en la sala).

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Bien, bien, no pasa nada.

Lo de la enmienda *in voce*, estaba diciendo lo de la enmienda *in voce*, que lo que pretendemos, lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es eliminar el trocito de párrafo que se refiere a que existe un impedimento por el que los empleados de las cámaras no pueden ser presidentes. Nosotros pensamos, yo

pienso personalmente que es una apostilla que es innecesaria y que no puede haber una limitación salvo aquella que te permita ser miembro del pleno; es decir, si eres miembro del pleno, porque te han elegido las empresas o quien sea, porque cumples las condiciones, que esto no sea un impedimento. Y entonces lo que les pido a los grupos es que me admitan presentarla y que luego voten lo que consideren. Yo como presentante, pues, votaré que sí, lógicamente.

Tengo que decir sobre las funciones, o sea, la ley refiere varias cosas que parecen importantes, una de ellas son las funciones. Haciéndonos eco de las peticiones que hacían las cámaras, hemos consignado las funciones de las cámaras en el articulado; también sobre la composición del pleno; también sobre el consejo canario de cámaras, en el que hemos arbitrado una manera en la que las cámaras tienen su peso en función del número de empresas adscritas; pero también existe una cláusula que impide el atropello o la connivencia maliciosa entre varias para no hacer..., dejando en manos del órgano tutelante la capacidad de que un acuerdo que salga por mayoría tenga la necesidad, de manera obligatoria, imprescindible, de contar con el apoyo del órgano tutelante. De ahí hemos salvado la dificultad que presentaba el escenario con esta medida.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y...

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias. Termino enseguida.

Y también nos parece significativamente importante la consignación, de manera obligatoria, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de unas partidas necesarias para la financiación de los servicios, de los gastos necesarios para mantener las cámaras, cosa que le mandata al Gobierno la ley básica, una por provincia dice. Es verdad que aquí, en Canarias, hay más de una por provincia, en la provincia de Las Palmas, pero hemos salvado la parte económica atendiendo a la capacidad de cada una y también a las singularidades y a la doble insularidad que tanto reclamamos en otros ámbitos, pues, aquí también hemos podido plasmarlo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista.

Señora Beato, disculpe.

El señor Estalella no se va (*el señor Estalella Limiñana consulta con la Presidencia*). (Pausa).

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Desde el Grupo Nacionalista Canario saludamos a los representantes de las cuatro cámaras de comercio que nos acompañan en la tribuna.

Hoy aprobaremos una buena ley de cámaras para los próximos años. En el trámite de enmiendas hemos resuelto cuestiones que *a priori* parecía que no encontrarían solución.

Los grandes objetivos que se marcó nuestro grupo parlamentario se han conseguido. Hemos incorporado nuevas funciones como la creación y la gestión de viveros de empresas y parques tecnológicos, la gestión de programas europeos, la formación profesional, la contribución a la internacionalización de la economía, la ayuda a la innovación... Funciones que *de facto* ya se vienen realizando por las cámaras y que ahora tienen un reconocimiento legal.

Nuestro objetivo fue también incorporar los planes camerales. Se han incorporado tres planes camerales: el de internacionalización, el de competitividad y, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, el de Formación Profesional Dual, por la imprescindible conexión que tiene que tener la empresa y la formación y el papel que pueden desarrollar las cámaras en esa conexión. Pero los planes se han incorporado, estos planes camerales canarios, singulares en Canarias, con mecanismos de control, que la financiación esté vinculada al cumplimiento de unos objetivos. Los planes deberán incorporar, definir unos objetivos, establecer criterios de medición de ese cumplimiento y el grado de eficiencia de los mismos.

Nos propusimos también garantizar la financiación de las cámaras, de los servicios públicos administrativos que prestan las cámaras, y establecer mecanismos para el reparto de los fondos. Tras mucho debate, hemos dado con una fórmula que satisface en buena medida y da respuesta a las cuatro cámaras. La redacción del artículo 24 garantiza, garantiza, que habrá que consignarse una consignación anual en los presupuestos para la financiación de los servicios públicos administrativos de las cámaras. Y con esta redacción estamos seguros de que ningún Gobierno se va a atrever a dejar a las cámaras sin esta financiación y, en todo caso, estará este Parlamento para garantizarlo.

Pero además necesitábamos un reparto equitativo, porque tenemos una realidad en Canarias singular, porque tenemos una realidad de cuatro cámaras con diferente peso –dos cámaras grandes y dos cámaras medianas– y teníamos que tener en cuenta eso. Ese era uno de los objetivos de nuestro grupo. Por eso promovimos y estamos contentos con el sistema del 85 % de los fondos destinados por el número de empresas y el 15 % en función de los servicios que se presten por las cámaras en las islas no capitalinas.

Nuestro objetivo era que ninguna cámara se quedara atrás y creemos que lo hemos conseguido. Esta fórmula garantiza no solo la supervivencia de las cámaras, también la estabilidad de las cámaras en su funcionamiento y respeta el principio, la condición de la doble insularidad.

Y, finalmente, el asunto de la adopción de los acuerdos en el Consejo General de Cámaras. Nuestras enmiendas siempre han insistido en la necesidad de que las cámaras acordaran, tienen autonomía para llegar a sus acuerdos, defendíamos el consenso entre las cámaras para llegar a acuerdos. Finalmente, hemos transado un sistema de votación que tendrá en cuenta el criterio del número de empresas, sin perjuicio de otros criterios, como en el caso de la financiación, en el reparto de los fondos y en el caso de discrepancia la administración tutelante actuará como árbitro con su voto de calidad. Ningún acuerdo podrá tomarse sin la conformidad del órgano tutelante. Esto garantiza que siempre, por encima de todo, estará el interés general, sin imposiciones de nadie. Estamos seguros de que las cámaras ya se encargarán, por la cuenta que les trae, de ir al consejo con los acuerdos consensuados.

Todos los grupos hemos hecho un esfuerzo de conciliar posturas y transar los asuntos más importantes. Nuestro grupo agradece a todos los grupos la colaboración en el trabajo de la ponencia y agradece también la colaboración y el buen hacer de nuestro letrado.

Me atrevo a decir, me atrevo a afirmar, que hoy por hoy en el panorama de leyes de las distintas comunidades autónomas esta va a ser de las mejores leyes, por lo menos la más avanzada. Es una buena ley que va a reforzar el papel de las cámaras en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, es una ley que tiene en cuenta la realidad de Canarias en cuanto a las funciones que han desempeñado las cámaras y en cuanto a la financiación de las cámaras, que tiene en cuenta la realidad del diferente peso de nuestras cámaras y que tiene en cuenta un equilibrio, se garantiza un equilibrio entre la convivencia de esas cuatro cámaras, la convivencia de las confederaciones y la convivencia de la administración tutelante.

Después de hoy queda por delante el desarrollo reglamentario, que ha de llevar a cabo el Gobierno, y a las cámaras, el trabajo de aprobación de sus reglamentos. A partir de ahora el trabajo es de ustedes. Queda en sus manos esta ley, que esperemos que tenga un recorrido largo.

Muchas gracias.

(La señora Monzón Navarro solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, después de la intervención de todos los grupos... Dígame, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Señora presidenta, me gustaría intervenir por el artículo 81, por rectificación, por hechos o datos contradichos, que se ha dicho sobre la ley en concreto.

La señora PRESIDENTA: ¿Dirigida a alguna intervención concreta, señora Monzón, o en general?

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Me dirijo, bueno, han intervenido en este hecho en concreto tanto Estalella como la señora Beato.

La señora PRESIDENTA: Pues un minuto y cíñase a la contradicción.

Sí, también se la doy ahora. ¡Siempre! Un momento *(ante una observación efectuada por el señor Estalella Limiñana desde el escaño).*

Por eso le pregunto que a quién se la iba a dirigir para ver a quién se la iba a dar, si son dos, ¿vale?, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Sí, porque tiene que ver con un contenido de la ley que han comentado en el estrado, y me quiero referir a él, y se refiere precisamente a las decisiones del consejo cameral, de la adopción de acuerdos. Y yo quiero leer textualmente qué dice el punto 6: Los acuerdos se tomarán por mayoría, en la forma y con la extensión que se determine por el pleno –punto y aparte–. Para la adopción de los acuerdos se requerirá, en todo caso, el voto favorable del órgano tutelante.

Esto no es que diriman las mayorías o en caso de discrepancia, como decía la señora Socorro Beato, sino de lo que está hablando es de que hay un veto del Gobierno. Y entre otras cosas las funciones de este

consejo es adoptar acuerdos para la interposición de recursos y acciones ante la Administración. Por lo tanto, fíjense si es importante que tengan autonomía para decidir esos acuerdos, porque en cualquier caso el órgano competente podrá vetar que no se lleven esos recursos a la propia Administración.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, no es la idea esa. La idea era que, como hay intereses contrapuestos, como se ha manifestado y hemos estado viendo a lo largo de todo el debate, entre las cámaras, lo que hemos pensado es, “oye, cuando lleven un asunto, un proyecto, tienen que llevar el estar consensuado”, porque temíamos y tememos que la conciliación de algunos intereses pudiera dañar los intereses de otras cámaras. En evitación de ese posible atropello, hemos establecido esa cláusula de seguridad, esa válvula, que permite que *ningunas cámaras*, conjuntamente, tomen una decisión en contra de otra cámara o que sea lesiva para otra cámara. Simplemente ese es el espíritu de la norma, no es una cuestión de vetar o no vetar, sino que se pongan de acuerdo y lleven el expediente adelante.

(La señora Beato Castellano solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

También me pide, por eso lo decía, para que usted tuviera los mismos turnos, también me lo pide la señora Beato.

Señora Beato, un momento, por favor. Ahora, cuando quiera.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Es que ha aludido a las dos intervenciones.

Yo quisiera aclarar, nuestro grupo siempre ha defendido la necesidad de acuerdo entre las cámaras, igual que nos ponemos de acuerdo en todos los ámbitos de la vida, igual que nos ponemos de acuerdo en este Parlamento. Y el acuerdo tiene que estar por encima de todo, pero cuando no hay acuerdo la Administración es la que debe velar por el interés general, que no haya ninguna imposición de ninguna postura que pueda ir en detrimento y descompensar la situación. Por lo tanto, es el consenso por encima de todo, el acuerdo por encima de todo, y en el caso de que así no ocurra, el interés general.

(La señora González González, María Esther, solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)* Muchas gracias.

Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Presidenta, quería, por el artículo 81, por haber sido contradicha, también dirigirme al señor Estalella y a la señora Beato.

La señora PRESIDENTA: El artículo 81 da para lo que da, lo estiraremos lo que queramos estirarlo, pero... Un minuto, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Estalella, señora Beato, en el tema propuesto, la intención que tuvieran puede ser la que quieran, pero eso es un derecho de veto con todas las letras, lo quieran vestir ustedes como lo quieran vestir. Y, aunque ustedes tuvieran el planteamiento o la idea de que se llegara al consenso como se llega en todas partes, eso no es cierto. Aquí no llegamos siempre a un consenso; cuando llegamos a un consenso llegamos y, cuando no llegamos, las mayorías son las que deciden, y nuestro planteamiento es que en las cámaras también, si no consiguen llegar a acuerdos, sean las mayorías las que deciden.

Y, efectivamente, como ha dicho la señora Monzón, en el caso de recurso ante el órgano, o sea, ante la Administración, el órgano tutelante, cuando lo van a recurrir, lo veta y santas pascuas, aleluya. Es un derecho a veto como un día de fiesta, lo quieran vender ustedes como quieran.

(El señor Estalella Limiñana y la señora Beato Castellano solicitan la palabra).

La señora PRESIDENTA: A ver, señorías, les tengo que dar un minuto, les tengo que dar un minuto tanto al señor Estalella como a la señora Beato, pero cuando hablamos del artículo 81, es contradicho en algo, y hay que referirse a esa contradicción. Yo como presidenta no puedo entrar en el contenido, pero sí les

ruego que se ciñan a él, porque yo soy la que tengo que moderar el debate, señorías, y lo que pido es que me ayuden a hacerlo para poder llevar a buen puerto la finalización del mismo.

Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La señora González plantea exactamente lo mismo que la señora Monzón. Sí, estoy también en desacuerdo. No es un derecho de veto, no digo que no pueda serlo en el futuro o no se use de esa manera, pero la idea no es esa, la idea es que ninguna de las cámaras se una a otra para, de manera lesiva, adoptar un acuerdo dentro del consejo canario de cámaras para sacar adelante el proyecto que unas pocas quieren o en contra de otras. En realidad es una seguridad saber que hay una red que no permite el atropello. Simplemente es eso, nada más. De todas maneras hay que decir también que este era uno de los puntos que impedía sacar adelante la ley. La ley puede ser modificada. Queda en mano del siguiente Parlamento y de las cámaras venir aquí y decir, “miren, esto no ha funcionado de la manera que usted lo habían planteado”; pues habrá que cambiarlo, simplemente. Pero démosle una oportunidad a la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Estalella.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, el abuso del artículo 81 lo compartimos también.

El artículo lo que viene a decir es que, para la adopción de acuerdos, se requiere el voto favorable de la administración tutelante, y la administración tutelante va a velar siempre por el interés general, y eso es lo que defendemos, el interés general. Por lo tanto, no hay ninguna otra voluntad más que la defensa del interés general.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Ahora sí, llamo a votación, señorías, y antes permítanme saludar –ya sé que lo han hecho los grupos y el vicepresidente primero ocupando la Presidencia– a los representantes de las cámaras de comercio. Gracias por acompañarnos aquí, en esta sesión de hoy, y también al Club 13, veteranos empresarios y personas del norte de Tenerife, empresarios turísticos, también bienvenidos y gracias por acompañarnos.

Señorías, llamo a votación. (*La presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, como es habitual, empezaremos con la votación de las enmiendas.

Por orden, la tengo aquí, en el artículo 20, cuando toque, para no olvidarme, por eso lo apunté (*ante un comentario que se efectúa desde el escaño*). Señorías, según el guión –por favor, pido atención, señorías, si son tan amables–, empezaremos con las enmiendas, artículo 4, enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Podemos.

Señorías, una cuestión previa: no están agrupadas; por tanto, tendremos que ir una a una. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Bien.

Enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Podemos, artículo 4. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no, y 15 abstenciones.

Enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 15, sí; 33, no; 11 abstenciones.

Enmienda 129 de Nueva Canarias. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 5, sí; 33, no; 21 abstenciones.

Artículo 4, artículo 4, después de las enmiendas. Artículo 4, señorías. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 59, sí, ningún no, ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, a la enmienda número 27, al artículo 4-bis, nuevo. Enmienda 27, señorías. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.

Votamos ahora el artículo 4-bis, señorías. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 53, sí, ningún no y 6 abstenciones.

Vamos a la enmienda número 28 al artículo 5, señorías. Enmienda número 28, de Podemos, al artículo 5. (*Pausa*).

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.

Votamos el artículo 5, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos con el artículo 6, la enmienda número 29, señorías. Enmienda número 29. *(Pausa)*.
58 votos emitidos: 6, sí; 37, no; 15 abstenciones.
Enmienda número 30. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Vamos al artículo 6, señorías. *(Pausa)*.
58 votos emitidos: 52, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas al artículo 8. La enmienda número 31. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Vamos a la enmienda número 62, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 20, sí; 33, no; 6 abstenciones.
Vamos al artículo 8, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas del artículo 11, la número 32. Número 32. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 11, sí; 33, no; 15 abstenciones.
Vamos a la enmienda número 63, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 20, sí; 39, no; ninguna abstención.
Vamos al artículo 11, señorías. *(Pausa)*.
58 votos emitidos: 52, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos con las enmiendas del artículo 12. Número 33, señorías, enmienda 33. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 11, sí; 33, no; 15 abstenciones.
Vamos con la enmienda número 34, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Enmienda número 64. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 15, sí; 44, no; ninguna abstención.
Votamos el artículo 12, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos con las enmiendas al artículo 13, la número 35. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 11, sí; 33, no; 15 abstenciones.
Enmienda número 65. *(Rumores en la sala)*. Silencio, por favor, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 20, sí; 39, no; ninguna abstención.
Votamos el artículo 13, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas al artículo 14. La número 36. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Enmienda número 66. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 20, sí; 39, no; ninguna abstención.
Votamos el artículo 14. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 48, sí; 11, no; ninguna abstención.
Vamos ahora al artículo 17, a la enmienda número 37, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 11, sí; 33, no; 15 abstenciones.
Votamos el artículo 37, señorías... 17, dije el número de la enmienda, perdón, 17. Gracias, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos ahora a las enmiendas del artículo 18. La enmienda número 38. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Artículo 18, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.
Vamos a las propuestas de adición de nuevos artículos. La enmienda número 39, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.
Vamos ahora, señorías, a la enmienda número 40, al artículo 19, enmienda número 40. *(Pausa)*.
57 votos emitidos: 6, sí; 36, no; 15 abstenciones.
Votamos el artículo 19, señorías. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 52, sí; 6, no y ninguna abstención.
Vamos ahora con las enmiendas al artículo 20. La número 43. *(Pausa)*.
59 votos emitidos: 11, sí; 33, no, 15 abstenciones.

Vamos ahora a la enmienda número 67. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 20, sí; 37, no; ninguna abstención.

Señorías, ahora han presentado una enmienda *in voce*. Antes de votarla tengo que decir si el pleno la acepta, si hay algún grupo, o al revés, que se oponga a esta enmienda *in voce*.

Dígame, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta.

Nosotros nos oponemos... En cualquier caso quería aclararlo, si me lo permite, porque es por un tema solamente del contenido, porque es que creo... No creo que sea el espíritu, que un empleado de la cámara sea simultáneamente presidente; y, si no es así que tenga que ser simultáneamente, deja de ser empleado. Por tanto, entendemos que no tiene...

La señora PRESIDENTA: Señora Monzón, no me reabra el debate, solamente diga si acepta o no la *in voce*, y si hay un grupo que se opone no se puede votar.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño)*: ... quería aclararlo para que me lo aclarara también el que lo propone.

La señora PRESIDENTA: O sea, ¿que acepta la *in voce*?

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño)*: Sí.

La señora PRESIDENTA: O sea, ¿que no se opone a la *in voce*?

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño)*: No nos oponemos a la *in voce*.

La señora PRESIDENTA: ¿No hay ningún grupo que se oponga a la *in voce*?

Votamos entonces la *in voce*, señorías... *(Rumores en la sala)*.

¡Señorías, por favor!

Votación de la enmienda *in voce* al artículo 20.3 g). Votación, señorías, de la enmienda *in voce*. *(Pausa)*.

Díganme.

58 votos emitidos... *(Comentarios desde los escaños)*.

¿Por qué?, ¿algún problema? Bueno, repetimos la votación, señorías, si ha habido problemas, pero estén atentos, por favor, y atentas.

Comienza la votación de la enmienda *in voce* al artículo 20... ¿Quiere intervenir, señor Cabrera? Ah, está marcando votación. Perdón.

Artículo 20.3 g): comienza la votación. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 30, sí; 14, no; 15 abstenciones.

Artículo 20, señorías. *(Pausa)*.

¡Silencio, por favor!

59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas del artículo 21. La número 44, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.

Enmienda ahora número... Vamos a las enmiendas al artículo 21, enmienda número 44. ¿Acaba de votarla? Perdón, no la había marcado. Disculpe, me equivoqué.

Enmienda número 45. Perdón, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 10, sí; 34, no; 15 abstenciones.

Enmienda número 68, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 20, sí; 39, no; ninguna abstención.

Vamos al artículo 21, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 53, sí; 6, no; ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 22. La número 46, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no; 15 abstenciones.

Vamos a la enmienda 69, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 20, sí; 39, no; ninguna abstención.

Votamos el artículo 22, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 53, sí; 6, no y ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas al artículo 24. La número 143. *(Pausa)*. ¡Silencio, señorías, por favor!

59 votos emitidos: 5, sí; 33, no; 21 abstenciones.

Votamos el artículo 24, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 57, sí, ninguna abstención y ningún no.

Vamos ahora, señorías, a las enmiendas al artículo 30. La número 48. *(Pausa)*.

Perdón, esperen un momento. El resultado de la 48. Ahora me plantean una cuestión.

Resultado de la votación a la enmienda número 48 al artículo 30: 57 emitidos: 7, sí; 37, no y 13 abstenciones.

Antes de pasar al siguiente, ¿me están planteando alguna enmienda que se ha quedado atrás? *(Comentarios desde los escaños)*.

Ah, tiene razón, la dejé yo atrás.

Vamos a terminar con el artículo 30 y vamos a la 26. Disculpen, se me quedó atrás.

Seguimos ahora con la enmienda número 145 al artículo 30. Gracias, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 5, sí; 33, no; 19 abstenciones.

Votamos el artículo 30, señorías. *(Pausa)*.

59 emitidos: 48, sí; 11, no y ninguna abstención.

Vamos ahora al artículo 26, que pido disculpas, me lo dejé atrás, a la enmienda número 71, señorías. Enmienda número 71. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 21, sí; 32, no y 6 abstenciones.

Votamos el artículo 26 ahora, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos; 59, sí, ningún no y ninguna abstención.

Ahora la siguiente enmienda la tiene el artículo 32, la número 73. La enmienda 73 del artículo 32. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 20, sí; 33, no; 6 abstenciones.

Artículo 32, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 59, sí, ningún no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda 74, que es al artículo 34. Enmienda 74, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 20, sí; 31, no y 6 abstenciones.

Votamos el artículo 34, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 59, sí, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, vamos ahora a la enmienda número 50 al artículo 36. Enmienda número 50. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 7, sí; 37, no y 15 abstenciones.

Votamos el artículo 36, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51, sí; 7, no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la disposición transitoria tercera. Les pregunto, ¿es posible que se puedan votar de manera conjunta todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Sí, señorías? ¿Sí?

Señorías, votamos conjuntamente las siguientes enmiendas: 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 51. ¿De acuerdo, señorías? Comienza la votación. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no y 15 abstenciones.

(Rumores en la sala).

Señorías, yo les pido silencio. No es posible. Señor consejero, por favor, si es tan amable, estamos en plena votación, por favor.

Enmienda número 78, del Grupo Socialista, señorías. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 21, sí; 37, no; ninguna abstención.

Votamos la disposición transitoria tercera, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 53, sí; 6, no y ninguna abstención.

Y votamos ahora, señorías, el texto del dictamen. ¿De acuerdo? *(La señora Monzón Navarro solicita la palabra)*.

Dígame, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño)*: Yo en el texto tengo una enmienda, la 25, a la exposición de motivos, que creo que no se ha votado. Si no, me corrigen. A lo mejor estoy equivocada yo.

La señora PRESIDENTA: ... Ah, sí, sí, disculpe. Sí hay una enmienda. Tiene usted razón. Disculpe. Perdón.

Señorías, votamos la enmienda número 25 a la exposición de motivos. Gracias, señora Monzón. Enmienda número 25 a la exposición de motivos. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 6, sí; 38, no y 15 abstenciones.

Votamos la exposición de motivos, señorías. *(Pausa)*.

59 votos emitidos: 53, sí; 6, no y ninguna abstención.

Señorías, ahora sí, votamos el texto del dictamen, señorías. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 52, sí; 6, no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

(Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

(El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, Ortega Rodríguez, solicita la palabra).

Dígame, señor consejero. El consejero ha pedido la palabra, supongo que será para agradecer el trabajo y no para reabrir el debate, señor consejero. Tiene cinco minutos.

(Rumores en la sala).

¡Señorías, por favor!

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías, representantes de las cámaras, buenos días a todos.

En junio del pasado año comparecía en esta misma sede parlamentaria para...

La señora PRESIDENTA: Perdone que lo interrumpa, señor consejero.

Señorías, quien quiera hablar ruego que abandone el hemiciclo para poder escuchar respetuosamente a quien está en el uso de la palabra.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Repito, señorías, representantes de las cámaras de Canarias, buenos días.

En junio del pasado año comparecía en esta misma sede parlamentaria para presentar el proyecto de ley de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Canarias. Hoy comparezco nuevamente para agradecer a los grupos que han votado a favor de la aprobación de esta ley, así como el trabajo que han tenido durante estos últimos nueve meses.

Sin duda es un día muy importante para las cámaras de comercio de Canarias, pero también para todos los agentes económicos, políticos y sociales que hemos participado en el debate y en la elaboración de esta ley, con la que culmina un proceso de cuatro años marcado, indiscutiblemente, por el diálogo. Y, a pesar de los diferentes grados de satisfacción que podamos encontrar por el resultado, hoy empiezan a caminar las cámaras por un nuevo camino después de un largo tiempo de incertidumbre. Y va a ser un camino que debe conducir, sin duda alguna, a la mejora continua de las propias cámaras. Y es por ello que en este sentido quiero empezar dando las gracias a las cuatro cámaras de comercio: a la provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las insulares de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que, conscientes de la necesidad que había de adaptarse a la ley estatal básica de abril de 2014, se han implicado desde el primer momento en el desarrollo de este texto.

Me gustaría también destacar la participación de distintas organizaciones empresariales, entre ellas las de las confederaciones de las dos provincias, y también a otros agentes que han participado en el nacimiento de esta ley, como el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo, además de los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias. Todos ellos, con sus aportaciones, han contribuido a enriquecer el texto normativo que hoy se aprueba.

Además, también quiero poner en valor la labor de los diferentes representantes que han participado en la conformación de esta ley de cámaras y que han analizado sus treinta y siete artículos para llegar a un consenso, al que hoy estamos asistiendo.

Por último, y dentro del agradecimiento, me gustaría también destacar el esfuerzo y las horas de trabajo que los funcionarios de la Dirección General de Comercio y Consumo han dedicado para hacer realidad esta norma.

A partir de hoy se abre un plazo de tres meses para que las cámaras de comercio de Canarias adapten su funcionamiento y reglamento de régimen interior a esta nueva norma, antes de iniciar el proceso electoral por el que se van a renovar sus plenos. Sé ya que todas ellas están trabajando en este proceso de cambio, por lo que confío en que antes de los tres meses se puedan convocar estas elecciones.

Por nuestra parte y en concreto desde la Dirección General de Comercio y Consumo, hemos dirigido ya un escrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, concretamente a la Secretaría de Estado de Comercio, para solicitar una prórroga adicional de seis meses para poder desarrollar el proceso electoral de las cámaras, que, como ustedes saben, según la ley estatal básica, vence el próximo 31 de marzo.

Además, en el plazo de un año debe estar aprobado el reglamento de desarrollo de la propia ley y la entrada en vigor de este nuevo texto normativo va a conllevar la aplicación de una serie de reformas que van a ayudar a impulsar el papel de las cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo más eficiente y que permitirá mejorar resultados.

Arranca hoy, entonces, una nueva línea de trabajo en la que las organizaciones camerales podrán combinar las aportaciones públicas con el desarrollo de otras funciones que les generen ingresos. Además, la nueva ley de cámaras refuerza el papel de estos organismos en ámbitos como la internacionalización de la economía canaria, tan importante para el desarrollo y el futuro de las islas.

En definitiva, se instaura un nuevo modelo adaptado a los nuevos tiempos, con el que esperamos garantizar la pervivencia de las cámaras de comercio y su consolidación como herramienta e instrumento de apoyo, tanto de las empresas como de la sociedad en general.

Por todo ello, hoy tenemos que sentirnos contentos y satisfechos por el gran trabajo que hemos realizado entre todos y por la capacidad que se ha demostrado para llegar a un consenso que ha permitido la aprobación de esta nueva ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señorías.

Vamos ahora, señorías, a votar, voy a llamar a votación para proceder a la votación del Reglamento. ¿De acuerdo? ¿No? Habíamos dicho que después de la ley... ¿O quieren que sigamos con las leyes y después el Reglamento? *(Pausa)*.

Perdón. Tenemos que votar el Reglamento, que lo podemos hacer ahora, o pasar a la ley de bibliotecas. ¿Bibliotecas, señorías? ¿Sí? ¿Reglamento...? *(Rumores en la sala)*.

Vamos a ver, lo que habíamos acordado era que después de esto era el Reglamento, eso es lo que habíamos acordado. Votamos Reglamento y después vemos bibliotecas.

Voy a llamar a votación, por supuesto, porque hemos iniciado otra. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).

Dígame, dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Si puede esperar treinta segundos, que la gente ha salido un momento a... en fin, al baño. *(Pausa)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, yo no voy a parar el pleno porque haya gente que no está.

Si quieren, para intentar tener la mayor aportación posible, podemos ir, como había dicho, a la ley de bibliotecas, y ya está, y, por favor, pido a sus señorías que estén pendientes de lo que acordemos. ¿De acuerdo?

• **9L/PL-0015 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la ley de bibliotecas, señorías, y la siguiente es la votación del Reglamento. Llamaré a votar, quien esté está y quien no, no estará, ¿de acuerdo? Ley de bibliotecas, señorías.

Esperen un momento, que tengo que cambiar de papeles. *(Pausa)*.

(Rumores en la sala).

Señorías, quiero saludar... Por favor, señorías, el pleno no ha acabado, ruego que tomen asiento, señorías, y guarden silencio, las dos cosas.

Quiero comenzar, antes de dar la palabra a los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas vivas, hacer una salutación a las trabajadoras y trabajadores de bibliotecas de Canarias que hoy están aquí. Gracias por la labor que hacen y bienvenidos, bienvenidas. *(Aplausos)*.

Gracias.

Señorías, en esta iniciativa legislativa hay enmiendas pendientes. En este caso, el Grupo Socialista, para la defensa de las enmiendas, la señora Hernández tiene siete minutos.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Buenos días.

En aras del consenso y de la buena redacción que ha salido de esta proposición de ley, pues, mire, retiramos las dos enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

¿Pero quiere intervenir en su turno o no? Quiero decir, porque ahora les voy a dar turno de intervención a todos los grupos, aunque no quiera hablar de las enmiendas querrá usted... Pues venga, por favor, e intervenga sus siete minutos, más allá de que no presente enmiendas tiene derecho a participar en el proyecto de ley.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días y especialmente a la bancada.

Hemos esperado cuarenta años para llegar a este día, así que estamos de enhorabuena todos (*aplausos de la interviniente, en la sala y en la tribuna destinada al público*).

Partiendo de...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Hernández, disculpe, señora Hernández.

El público asistente ruego que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra. Al final, cuando acabemos con la ley, ¿vale?

Gracias.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: No se preocupen, eso lo dice el Reglamento, nada más.

Partiendo del concepto universal del derecho a la lectura y a las bibliotecas, el Partido Socialista ha asumido colaborar con esta proposición de ley, con esta ley.

En primer lugar, lamentamos que Canarias, como acabo de decir, después de cuarenta años, sea la última comunidad autónoma, siempre estaremos en esa historia, en incorporarnos con una ley que avale un tema tan importante y tan serio como son las bibliotecas. Es a todas luces imperdonable y vergonzoso. Y aunque el PP y el PSOE, que es mi partido, en cortos periodos de tiempo cogobernamos, realmente entiendo que la responsabilidad mayor corresponde al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que es el que más ha gobernado en tiempo en la historia de la autonomía de Canarias.

Los socialistas llevamos en nuestros genes el culto al libro, y el culto como si de una religión se tratara, a la lectura. Después de ciento cuarenta años de fundación, nuestras antiguas sedes, las llamadas “casas del pueblo”, siguen albergando colección de libros y nuestros compañeros históricos enseñaron a leer y a escribir a muchos españoles en aquellas casas del pueblo.

Con ese espíritu universal, ese derecho universal a la lectura y al libro, participamos del estudio de la propuesta que nos hacía el Gobierno. Parece aconsejable que recordemos que en el pleno de la investidura del señor Clavijo, dentro del pacto con el Partido Socialista, uno de los temas eran esas famosas cuatro leyes, de las que dos se han quedado por el camino. Pero además se repitió en los debates de la nacionalidad y justo en el último debate de la nacionalidad no hubo ni una sola referencia –y Dios me perdone si me equivoco– a la cultura, a esas cuatro leyes que nos habían prometido, que después de doce años de trabajo, que se estaban haciendo y se suspendían y se suspendían... por fin hoy está aquí.

Se quedaron atrás la ley de archivos y la ley de mecenazgo. Y yo en la de archivos tengo un dolor, porque, cada vez que un documento se nos va, se nos va la historia, se nos va otro libro, se nos va la memoria colectiva. Como he dicho, dos de ellas se han quedado en el camino. Estas importantes normativas fueron un continuo corte y pega que se fueron haciendo en todos los discursos del señor Clavijo. Qué pena que se ausentó y solo entra para votar. No le van al presidente de Canarias los actos de cultura. Es un sector en que el señor Clavijo desconoce los miles y miles de trabajadores, directa o indirectamente, y los miles y miles de usuarios y demandantes de la cultura.

En nuestra proposición hemos hecho dos enmiendas, que acabo de anunciar, desde el escaño, que las vamos a retirar.

Aunque los seis grupos trabajamos todo lo que podíamos o sabíamos, en realidad ha aumentado el conocimiento del borrador. El Partido Socialista propuso que se declarara, y así consta, a las bibliotecas de valor público universal, como no podía ser de otra manera para los socialistas. Que era necesario recuperar la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que desapareció de la organización del Gobierno en el 2010.

Un tema que fue muy debatido fue la Biblioteca Canaria, porque entiende el Partido Socialista que no se puede hacer una sede física sino una sede virtual, una sede acorde con el siglo XXI. No creemos en sedes físicas. Además a nadie se le escapa que detrás de eso volveríamos a repetir el pleito insular, en qué

isla de las grandes, porque seguro que a las pequeñas –que yo soy de las pequeñas– no nos iba a tocar esa biblioteca. Esa era una de las enmiendas que hemos retirado hoy, todavía teniendo la pena de que no está asegurado.

Pero también ha tenido cabida en el PSOE el acceso público a todo usuario de los documentos digitalizados y publicados en red, especialmente de las hemerotecas. Las hemerotecas canarias en este momento, especialmente las de las dos universidades públicas, tienen una riqueza impresionante y muchos de esos accesos a periódicos antiguos tienen un candado que los socialistas no entendemos. Tenemos que dialogar, tenemos que encontrar una manera de sacar esos candados.

Entre los derechos y las obligaciones de las personas usuarias, el Grupo Socialista propuso algo de máxima importancia para nuestro grupo, que consiste, al contrario de lo que proponía el borrador, en que la no tenencia del carné de la biblioteca, que la no tenencia del carné no privara a nadie, por ser un derecho universal, de usar las bibliotecas, de practicar lo que estime. Un nuevo punto al derecho de las personas transexuales o intersexuales a tener un carné acorde con su identidad sentida, con su género manifestado.

Y de lo que nos sentimos muy...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: ¿No me da un minutito?

La señora PRESIDENTA: ¡Un minuto más y concluya!

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: ¡Ah!, no lo oí, no lo oí. Gracias.

De lo que nos sentimos satisfechos es de que hemos incorporado algo que para nosotros es tierno: se ha incorporado a la ley que los centros escolares de Canarias tengan una biblioteca infantil, dedicada especialmente a los niños. A ustedes, y especialmente a los de arriba, que son especialistas, no les voy a contar la importancia que tiene que los niños desde la primera edad, de 0 a 3 años, cuenten con un libro. Ahí está el futuro del mantenimiento de las bibliotecas. Los socialistas hemos logrado que en los colegios se incorporen los centros infantiles.

Dice alguien que si no hay contacto con los libros no aprende, y eso comienza en la primera edad, y, por supuesto, no aprenderá nunca si desde el primer momento no...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Intervención ahora de los restantes grupos. Grupo Mixto, señor Ramos China, siete minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Darles la bienvenida, en nombre de la Agrupación Socialista Gomera, a los trabajadores de las bibliotecas de Canarias y felicitarles por la labor que realizan día a día y la contribución a la cultura de nuestra comunidad autónoma. Muchísimas gracias.

Y es verdad que tenemos el dudoso honor de ser la última comunidad en tener una ley de bibliotecas, pero a mí me gusta también ver el lado positivo de las cosas, y es que tenemos la ley más reciente de bibliotecas y, por lo tanto, la más actualizada.

Y hoy debatimos precisamente sobre esa aprobación definitiva de esta ley tan importante para el desarrollo cultural e intelectual de nuestra gente. Las bibliotecas atesoran el saber y la cultura, a la vez que son el depósito de conocimiento de la literatura y templos modernos del saber, donde se guarda nuestro patrimonio bibliográfico. Porque los libros y fomentar la lectura son los mejores legados que podemos dejar a los que nos vengán en el futuro, además de ser la forma más exitosa de transmisión de conocimientos.

Por eso desde la Agrupación Socialista Gomera hemos participado en los trabajos de la ponencia de forma constructiva, para buscar consensos con los que poder articular una ley que debe servir de impulso para generar el hábito a la lectura en nuestra tierra y que planifique, cree, organice y evalúe a las bibliotecas públicas canarias, dando un marco normativo útil para los empleados públicos que trabajan en ellas, que nos llevan demandando muchos años ya. Por tanto, quiero agradecer al resto de compañeros en las diferentes ponencias el trabajo que hemos logrado sacar adelante, por supuesto al letrado también.

Y hay algo que hemos mantenido en común todos los grupos, y es esa idea y esa importancia de fomentar nuestra cultura y empezando por ahí, por la lectura, que creemos que es la puerta de entrada al conocimiento.

Estamos agradecidos de que en esta ponencia se hayan aceptado nuestras enmiendas, especialmente la de asegurar cada año, en los presupuestos del nuevo fondo canario de bibliotecas escolares, para que todos los años se destinen partidas para reforzar las actuaciones, compra de material y creación de bibliotecas en los centros educativos de Canarias. También se nos ha aceptado el artículo 5-bis, que introduce varios apartados para facilitar el acceso a internet y a las tecnologías digitales en el espacio de las bibliotecas de Canarias, porque necesitamos una ley para el siglo XXI y conectar con nuestros jóvenes para que se acerquen más a las bibliotecas. El contenido digital se propaga en esta era de la tecnología y la información y debemos asegurarnos de que todos tengan acceso al mismo, tanto a las hemerotecas como a los contenidos didácticos, para el estudio o que faciliten el trabajo, porque nunca hay que olvidar que las bibliotecas no están solo para leer, que es cierto que de por sí sería algo bueno, sino que tienen entre sus funciones la de servir para que nuestra gente pueda aprender.

La ley es muy completa y fijamos, entre otros aspectos, las competencias municipales, de cabildos y del Gobierno, delimitándolas y favoreciendo la colaboración institucional para poder avanzar conjuntamente en el objetivo de sacar adelante todas las actuaciones en materia de bibliotecas. Es una buena ley, que fomenta la accesibilidad al contenido bibliográfico y a la lectura, haciéndonos avanzar como pueblo. Por eso termino agradeciendo que hayamos sabido llegar a consensos en los trabajos de la ponencia y, por supuesto, agradecer, como siempre, la gran labor de los servicios jurídicos de la Cámara.

Aprovecho, señorías, para pedir que este gran trabajo que hemos realizado en los avances culturales en estos años sigamos impulsándolo en las próximas legislaturas, porque ha quedado mucho trabajo por hacer, a pesar de que en breve votaremos también el texto final de la ley de patrimonio cultural. Todos saben que desde el comienzo de la legislatura teníamos el objetivo de tramitar diversas normas culturales, para que siga avanzando nuestra cultura y la sociedad con ella. Por eso, si hay voluntad política, podremos sacar adelante lo que estamos tramitando y en la próxima legislatura trabajar en lo que ha quedado pendiente, como la ley de archivos y patrimonio documental, la ley de mecenazgo cultural y otras tantas que no dará tiempo a tramitar antes del final de la legislatura.

Termino también agradeciendo la presencia del señor consejero de Turismo, responsable del área, y esperemos también que esta ley sea de utilidad para que el Gobierno y los trabajadores de las bibliotecas de Canarias consigan acercar la cultura no solo a nuestros jóvenes, también a los mayores, en definitiva, a toda la comunidad canaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, que son las verdaderas protagonistas, durante todo este tiempo en el que hemos prescindido en esta tierra de una herramienta fundamental como la que vamos a aprobar hoy, de suplir las carencias, de ser capaces de innovar, de ser capaces de impulsar, cosas que ahora vamos a regular, pero que muchos, muchas, desde cada uno de sus puestos de trabajo, fueron capaces de hacer realidad durante todo este tiempo. Y digo esto porque, en definitiva, más allá de hacer reproches, creo que es un momento para alegrarnos; alegrarnos de que por fin Canarias va a dejar de ser la única comunidad autónoma, el único territorio de toda España, que no contaba con una ley de bibliotecas. Creo que es una buena noticia y en ese sentido debemos darnos la enhorabuena todos, todas, los que aquí estamos.

Además estamos convencidos de que podemos presumir de contar, a partir de su aprobación en el próximo pleno, con una ley avanzada, de última generación. Me van a permitir que diga incluso que estamos, sin duda, ante una de las mejores leyes de bibliotecas de toda España y estoy convencido, además, de que probablemente las futuras leyes de otros territorios tomarán como referencia en muchos de sus apartados lo que hoy vamos a aprobar aquí.

Para lograrlo, Nueva Canarias ha jugado un papel esencial. Casi el noventa y cinco por ciento de sus enmiendas fueron aprobadas de manera directa o transadas con el resto de los grupos. Pero quiero felicitar –y lo digo de corazón– y agradecer al resto de compañeros y compañeras que también han contribuido a que fuera posible: a María Victoria, a Josefa Luzardo, a Juan Manuel García Ramos, a Manuel Marrero, a Jesús Ramos Chinaea. Y también me gustaría agradecer la colaboración, siempre necesaria e inestimable, del letrado, del señor Aznar. Por supuesto también agradecer a todas aquellas personas que de una forma u otra nos asesoraron, nos ayudaron a mejorar nuestras propuestas, y a partir de ellas esta ley de bibliotecas es una realidad. Pero me van a permitir que, de manera especial, ese mayor contacto que tuvimos –cierto que al ser de Gran Canaria, pues, nos facilitaba esa tarea–, con Abigranica, y también a la recién constituida Probit.

Son muchos los aspectos decisivos, pero nos gustaría destacar algunos. Yo creo que es muy relevante también la ampliación del título de este proyecto de ley, reflejando en el mismo el papel de la lectura. A partir de ahora no va a ser la ley de bibliotecas sino la “ley de la lectura y las bibliotecas de Canarias”. La incorporación de un apartado donde se establecen definiciones incluidas en esta ley, algunas de Perogrullo para muchos de los que trabajan en el sector, pero es importantísimo que cualquier ciudadano o ciudadana que se acerque a esta ley entienda de qué estamos hablando; la creación de la Biblioteca de Canarias; la regulación del sistema bibliotecario de Canarias; la facilitación, al hablar de las bibliotecas municipales, de un aspecto que desde Nueva Canarias creíamos que era esencial y fue aprobado, y es facilitar el servicio de préstamo a las personas usuarias imposibilitadas de salir de su domicilio. Esa concepción mucho más amplia de la biblioteca, del concepto de biblioteca, que no exclusivamente tiene que estar delimitado en infraestructuras, en espacios cerrados, en espacios convencionales. La concreción en materia de financiación; la creación de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias.

El establecimiento de la obligatoriedad a partir de ahora de que todos los municipios de Canarias cuenten al menos con una biblioteca pública. Esto, que prácticamente ya era una realidad, no podrá estar sujeto a la decisión en función de quien gobierne o no, de la mayor o menor sensibilidad, de si hay más o menos recursos. Somos conscientes de que no tendrán las mismas dimensiones, los mismos recursos, el municipio más pequeño que podamos tener en nuestra tierra, frente a otros donde hay 200 o 400 000 habitantes, pero sí es absolutamente necesario, era absolutamente necesario, que ningún municipio de Canarias no contara con una herramienta, con una infraestructura, con un servicio tan esencial como son las bibliotecas. La obligatoriedad también de que todos los centros escolares cuenten con biblioteca, pero, tan importante como esto, con recursos y con medios para sacar adelante, para llevar adelante esas bibliotecas.

El desarrollo en la ley de los requisitos de integración en la red de bibliotecas públicas de Canarias. Y aquí es donde también Nueva Canarias ha jugado un papel esencial. Fuimos capaces, recogiendo lo que nos planteaban las distintas asociaciones de bibliotecarios en su momento, de un elemento, de intentar mejorar en el trámite de ley, de un elemento que, achacaban, digamos, debilitaba el proyecto de ley presentado por el Gobierno, y es que dejaba prácticamente todos los órganos, todos los elementos de nueva creación, a posteriores desarrollos reglamentarios, y ustedes y nosotros, nosotras, conocemos en todo caso también cómo en ocasiones esos desarrollos reglamentarios se eternizan en el tiempo y, por tanto, peligraba la creación, la puesta en marcha de muchas de esas infraestructuras. Fuimos desarrollando todos y cada uno de esos órganos, de esos centros, de esas redes, tanto en sus funciones como en su composición, en definitiva, haciendo realidad que a partir de la aprobación de los mismos, en ese instante, ya está claramente definido y lo único que establece... También donde Nueva Canarias, junto con otros grupos, hemos sido protagonistas, reduciendo los plazos para su incorporación o puesta en marcha. Pues, en definitiva, ese será, digamos, el único límite para que sean realidad.

La concreción y la mejora de los derechos y obligaciones de las personas usuarias, los planes de fomento de la lectura, donde desde Nueva Canarias hemos incorporado tres elementos importantes. Las campañas de sensibilización para la creación de bibliotecas familiares, porque es en ese ámbito, desde casa, desde edades muy muy tempranas, donde se empieza a impulsar la importancia del valor de la lectura y, por tanto, a partir de la utilización de las bibliotecas en su concepto mucho más amplio. Pero también la presentación de libros en centros educativos, en sitios singulares, por sus autores, saliendo de los que ya tenemos, digamos, reglados, por decirlo de alguna forma; apoyos a las ferias del libro. En definitiva, aspectos esenciales en esos planes de fomento de la lectura.

Pero también incluía Nueva Canarias un apartado que ha sido aprobado, y es el papel que juegan los medios de comunicación en esta tarea tan importante del fomento de la lectura y, a partir de ahora, por ley, estará establecido que los medios, las administraciones públicas, colaborarán con los medios de comunicación para el fomento, el impulso de la lectura, pero además, de manera específica, radiotelevisión canaria estará obligada a tener en su parrilla programas con contenidos específicos de fomento de la lectura.

También la creación de un fondo económico para impulsar las primeras acciones de puesta en marcha de la...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Una iniciativa de Nueva Canarias que ha sido aprobada. Nos hubiera gustado que fuera más generosa, pero al menos sabemos que antes de seis meses desde la aprobación de la ley podremos contar con un millón de euros para la puesta en marcha de las primeras acciones, las inmediatas. Obviamente se va a requerir de muchos más recursos, pero era necesario para la adecuación de los centros, de las bibliotecas y también contratación de nuevo personal.

Hemos fijado aspectos que mandatan los niveles y categorías profesionales del personal, así como la reducción de plazos, como decía antes, para poner en marcha numerosos órganos. En definitiva, medidas que van a permitir que la lectura y de manera más concreta las bibliotecas ocupen un papel central en nuestro modelo cultural. Hablar de bibliotecas no es hablar de recintos donde se guardan libros, son fuentes de sabiduría, de cultura, de historia, de tradición, de valores. Son espacios integradores de cada ciudad o de cada pueblo, son lugares de estudio, de lectura, de consulta. Su proliferación y la calidad de las mismas son un reflejo de lo avanzado o no que puede llegar a ser una sociedad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días y darles la bienvenida a las muchas personas que hoy nos acompañan en esta sala, porque de alguna manera han participado a lo largo de su vida en cuestiones referidas a la lectura, a las bibliotecas y al impulso, cada uno desde su ámbito, de la cultura en Canarias.

Canarias es la última comunidad autónoma del Estado en disponer de una ley de bibliotecas y de la lectura, o al revés, de la lectura y las bibliotecas, elaborada con un amplio consenso de todos los grupos parlamentarios. Un claro ejemplo de que en política es posible llegar a acuerdos cuando del interés común se trata. Los ponentes de dicha ley hemos sido María Victoria Hernández Pérez, Josefa Luzardo Romano, Luis Alberto Campos Jiménez, Jesús Ramón Ramos China, Juan Manuel García Ramos, a quien en comisión le reconocí el acierto de la creación de la Biblioteca de Autores Canarios en su época de consejero. Gracias a todos por el buen talante y las propuestas constructivas. Igualmente, gracias al letrado don Manuel Aznar, que tan eficientemente nos facilitó la tarea.

Gracias al compañero Juan Márquez Fandiño, a quien sustituí en la ponencia, por darme la posibilidad de participar en una pasión: defender la lectura como placer y ser útil en política para las aspiraciones de la sociedad canaria.

Víctor Márquez Reviriego, en sus deliciosos *Apuntes parlamentarios* del año 1978, nos habla del “pecado consensual”, esa especie de unguento amarillo de la política que tan poco se practica. Esta ley está elaborada por consenso. Esta ley es el fruto de múltiples aportaciones, realizadas por los distintos sectores que intervienen en la cultura, las bibliotecas y la difusión de la lectura en general. Agradezco especialmente las aportaciones del compañero Ariel.

Un pueblo preocupado, un pueblo culto, un pueblo que contrasta tendrá opinión propia, no será fácilmente engañado ni domesticado. La cultura no es ni una prebenda ni algo que nuestras autoridades nos permiten o nos otorgan. La cultura es un derecho, como también es un derecho el acceso a la misma en igualdad de condiciones para el conjunto de la población.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos trasladado las propuestas de técnicos y especialistas y hemos tenido como objetivo que la totalidad de los municipios de Canarias dispusiera de al menos una biblioteca pública, como recoge esta ley. Del mismo modo, desde el Grupo Podemos, se introdujo al final una enmienda *in voce*, que agradezco al resto de grupos la admisión, para que el Gobierno de Canarias realice un convenio de colaboración con la *Diócesis Canariensis* y con recursos de la comunidad autónoma se digitalice el archivo musical de la catedral de Canarias, catalogado por Lola de la Torre. Una vez realizada dicha digitalización, se podrá disponer del acceso a la misma de forma gratuita.

Con esta ley queremos reconocer al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la cultura en Canarias: las autoras y autores canarios, editores, imprentas, librerías, distribuidores, bibliotecarios, monitores de animación lectora, clubes de lectura, colectivos de lectoescritura, familias que impulsan la lectura, maestras y profesorado en general, que a lo largo de la geografía insular impulsan la lectura desde las más tempranas edades.

Quisiera dedicar mi intervención a un reconocimiento a todos estos hombres y mujeres que de forma anónima han impulsado la lectoescritura en las escuelas, como Montse Sentís y su proyecto Capitán Silver, pionero a nivel estatal, que sirvió de referencia para el desarrollo legislativo en Madrid o el País Valenciano, no así en Canarias; a gentes como María Bethencourt y su constancia impulsando colectivos de infantil y pedagogía de rincones, donde la lectura ocupaba un lugar privilegiado; a Charo Guimerá, a Manolo Borges, Carmencita, Eburne, Martín, Esther, Paloma, etcétera, y el conjunto de personas que conforman el Colectivo Freinet, muchos de ellos aquí presentes; a los miembros del Colectivo Marañuela, Fernando, Ana, Carmen, Charo, Marina Oliver y Antonio Cruz, que llegaron a editar una revista del mismo nombre.

Ahora con esta ley bastará con acudir a las bibliotecas para hacer el depósito legal; antes lo teníamos que hacer en la Casa de las Semillas, en Madrid.

No me quiero olvidar del amplio número de mujeres del Colectivo Atalanta, algunas presentes aquí hoy, que agrupó a personas encargadas de bibliotecas y que desde 1999 se reconvirtió en grupo de lectura, de forma ininterrumpida un libro por mes, con descanso por julio y agosto, lo cual hace unos 185 libros comentados. Mi enhorabuena por su constancia placentera en torno al libro y la gastronomía.

También quiero mencionar a María Jesús de Pablos y a Adelaida Ríos, que entre otros impulsaron la Sociedad Elio Antonio de Nebrija, con sus cursos y congresos para el profesorado.

Dentro de la gestión política, quisiera resaltar a Josefa García, consejera de Coalición Canaria en el Cabildo de Tenerife, que dedicó sus desvelos a promocionar el Pialte, con becarios para la animación lectora en horario escolar y medios para que los centros educativos de la isla crearan bibliotecas. Una de ellas en el último centro en el que trabajé y cuya encargada, Mari Carmen González, también está aquí presente, y que fue un impulso de un grupo de profesorado, que terminó poniendo hasta el parqué del suelo para que la biblioteca tuviera un suelo cálido.

Personas como Isabel Medina, Cecilia Domínguez, Lola Suárez, Pepa Aurora, Berbel, Silvia y Elisa Rodríguez Court, María Pura Gutiérrez, Juan Yanes, Juanjo Mendoza, Miguel Ángel Díaz Palarea han compatibilizado la docencia con la escritura creativa, como lo hicieron en otros momentos Luis Diego Cuscoy, Emeterio Gutiérrez Albelo, Pedro García Cabrera o Isaac de Vega.

Otras, como Ernesto Rodríguez Abad y la gente del municipio de Agüimes, han apostado por la oralidad, con esos magníficos festivales de cuentacuentos, que otra gente, como Ana Delia y otras tantas continúan luego a lo largo del año por colegios, hospitales...

Reseñar a gente joven y que publica en internet, con miles de seguidores, como es el caso de Roy Galán; otros, como Félix Francisco Casanova, que nos dejó tan pronto, no vivió lo suficiente para utilizar este medio tan potente.

Recordar que en la tesis de José Luis Hernández, *El Día*, con su *La isla de los niños*, con Ricardo García Luis, *La Tarde*, con Salvador Pérez, o el propio Aurelio, aquí presente, en su momento potenciaron la escritura de los niños.

Gentes como Beltrán y Joaquín Nebro, en Imada y Tierra del Trigo; Charo Guimerá, en Anaga; Martín Falcón en San Juan de La Rambla; María Jesús Lópe, en Taco; o Manolo Romero, en Afur, también han sido gente que desde los centros educativos trabajaron por la lectura y la escritura.

Muchas gracias también a Humberto Hernández, presidente de la Academia Canaria de la Lengua, cuyos miembros acuden con frecuencia a los centros.

No quisiera olvidarme de mis dos maestros, don Jacinto González Domínguez y don Felipe Neri Martín Martín, como hace Juan Cruz Ruiz con don Domingo, el maestro que enseñaba en la calle, en el prólogo del libro coordinado por Manolo Area y Manolo Ortiz, titulado *Bibliotecas escolares: ¿el último reino de papel?*

Está claro que en Canarias no hemos tenido una potente industria, pero, sin embargo, ha habido gente casi en solitario que ha emprendido proyectos, como el caso de Manolo Mora y su editorial Globo; o Cándido y su editorial Benchomo; o Félix Martín Hormiga; o el propio Pomares y Ángel Morales, entre otros.

Librerías como Goya o La Isla, que hoy han desaparecido, como les ha pasado a otras...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Muchas gracias.

O como El Águila, la Identidad o Lemus.

No me olvido tampoco de gente como Elsa López, Antonio Abdo o Cirilo Leal, que tanto han hecho por el teatro.

Tampoco quisiera olvidarme de Pedro Hernández, con su *Natura y cultura*, y con las promesas incumplidas del Gobierno de Canarias para su biblioteca virtual de Canarias.

Y quisiera terminar recordando también a César, a Anabel, a Delia, a Remedios. A Remedios, presidenta hoy de la Asociación de Libreros, cuyo núcleo es el núcleo resistente del Centro de la Cultura Popular Canaria y cuyo pecado original es que crearan una emisora, Radio San Borondón, crítica con el Gobierno y con los diversos gobiernos y han sido condenados al ostracismo.

Por tanto, finalmente, quisiera recordar también que en mi infancia –y aquí también está Antonio Tejera Gaspar– los chicos y chicas de mi pueblo, por la tarde, íbamos a coger cochinita para luego comprar colorines y acercarnos a la lectura.

Por tanto, un recuerdo a toda esta gente y de alguna manera a los intelectuales de Canarias...

(*Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Ruego al público asistente... No se puede aplaudir mientras están interviniendo los diputados y diputadas. Cuando acaben, y aprobemos, como estoy convencida de que así será, les invitaré a que lo hagamos de manera conjunta. Mientras, por favor, respetemos lo que dice nuestro Reglamento.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. También, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero saludar y agradecer la presencia de los representantes de las bibliotecas de Canarias y también agradecer a los que estoy seguro de que nos están siguiendo a través de las redes sociales.

En primer lugar, yo creo que hoy es un día importante porque por fin Canarias deja de ser la única comunidad autónoma que no dispone de una norma que regule la planificación, la creación, el funcionamiento, la promoción, la coordinación y evaluación del sistema bibliotecario de Canarias.

El proyecto de ley que remitió el Gobierno, como dije en su toma en consideración, llegaba tarde y mal y nos comprometimos a darle la vuelta como un calcetín, algo que estamos haciendo sobre todo en las leyes de ámbito social. Sin duda, esta norma ha sido mejorada sustancialmente con la presentación de las enmiendas de todos los grupos parlamentarios, pero particularmente nuestro grupo presentó treinta y ocho enmiendas que en su mayoría fueron aceptadas por todos los grupos parlamentarios y otras se incorporaron como transaccionales al dictamen de la ponencia. En nuestra opinión, estamos satisfechos con el resultado de la ponencia, que, pese al debate interno, porque tuvimos debate interno, supimos centrarnos en el servicio público y en el interés general de los ciudadanos al margen de nuestros colores políticos, y yo creo que el consenso que tenemos hoy es prueba de ello.

El objetivo era cerrar un acuerdo unánime de una ley que tenía y debía aprobarse en esta legislatura, pero no a cualquier precio. Tenía que ser un texto apropiado a los tiempos que corren, estamos en la era digital, y también debe ser una ley para que perdure en el tiempo. Por tanto, no son solos los artículos los que contiene esta norma jurídica sino que la hemos condicionado, su financiación, con dos disposiciones adicionales. Está sujeta a ficha financiera, que deberá asumir el Gobierno de Canarias, el que salga de las elecciones, para que en los próximos seis meses pueda estar dotado el sistema bibliotecario de Canarias, con al menos un millón de euros. Esto tengo que reconocer que fue una enmienda de Nueva Canarias, era más ambiciosa, pero teniendo en cuenta el tiempo que queda de este año, de esta anualidad, parece que con el millón de euros por lo menos podríamos empezar a poner en marcha o a poner en hora las bibliotecas de Canarias.

También mi grupo parlamentario quiso incluir una enmienda, una disposición adicional, para obligar al consejero o a la consejera de turno a que por lo menos incremente el 10% que sube su presupuesto a las bibliotecas, porque parece ser que siempre que hay que hacer, poner menos dinero, siempre se recorta aquello que se cree que es menos importante; sin embargo, yo considero que no solo es muy importante sino que nunca debe quedar congelado por el capricho de algún consejero de turno.

Miren, nosotros hemos modificado la ley desde el título. Yo creo que esto hay que decirlo, la ley ahora se llama "Ley de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias". Yo creo que esto es muy importante porque además denota que ponemos la lectura junto a las bibliotecas como algo imprescindible.

Y además empezamos también, nosotros propusimos algo que era obvio pero que no contenía la disposición de motivos, como que las bibliotecas tenían que ser inclusivas y accesibles. Algo en lo que me insistió mucho mi compañera de partido María Isabel García Bolta, porque me ha acompañado también durante el debate, o sea, el estudio de esta norma. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Yo empecé a saber mucho de las bibliotecas cuando no me quedó más remedio que encargarme de poner en marcha la primera biblioteca municipal en el colegio Calvo Sotelo del barrio de Las Rehoyas. Ahí me di cuenta de que si lográbamos que viniesen las personas mayores y que viniesen los niños a la biblioteca ya íbamos a tener un camino andado.

Yo, cuando estaba preparando las enmiendas, quería citar aquí un artículo que dice un profesor mío del Instituto Santa Teresa de Jesús –ya no está, ya está jubilado–, que se llama Frade, de apellido, y además hizo una reflexión sobre el tema de los *e-sports* que a mí me marcó mucho ese artículo entero que expuso en uno de los periódicos. Él dice: "La verdadera educación tiene que dirigirse al cultivo del ser, y no del tener, y ello solo es posible potenciando la sensibilidad, la emotividad, el razonamiento, el pensamiento crítico y la creatividad". "Aquí –dice él– el índice de lectura y de escritura es muy deficiente [...] Primero tenemos que conseguir una base educativa de calidad y un pensamiento crítico, que los prepare para enfrentarse a los retos contemporáneos". Termino con la cita. A mí me parece que efectivamente los

parámetros de lectura y de escritura en Canarias son muy deficientes, lo dice también el último barómetro publicado en el 2018, que nos sitúa en el 52,2%, cuando la media está en un 56,7. Por lo tanto, los datos son malos a pesar de que hemos mejorado algo en el año 2018 con respecto al 2017.

Pero también leí que el presidente de los editores expuso en la presentación del informe que la lectura no está consolidada, el hábito lector está por debajo del nivel de progreso de España y de la posibilidad de acceso a la cultura. Recalcó la necesidad de poner en marcha medidas para evitar el abandono espectacular de la lectura y yo creo que ahora, señorías, ya tenemos nuestra ley de la lectura y de las bibliotecas, ya tenemos una herramienta; por lo tanto, debe ser útil para salir también de la situación en la que se encuentra Canarias con respecto a otras comunidades autónomas.

Una de las enmiendas de la que nos sentimos especialmente orgullosos –permítanme que lo diga– fue al artículo número 12, y es la que propugna que todos los municipios de Canarias tengan al menos una biblioteca pública accesible, dotada de los servicios bibliotecarios básicos y de acceso tecnológico. Esta ha sido una de las enmiendas que más trascendencia pública ha tenido, pero fue el Partido Popular el que la propuso, porque nosotros pensamos que, independientemente del número de ciudadanos que viven en un municipio, todos tienen derecho a los servicios bibliotecarios, sin discriminación.

De igual forma también propusimos un pacto social por la lectura que recoge el texto y que además es algo que está funcionando en otras comunidades autónomas, y que nosotros consideramos que un pacto social por la lectura, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra Canarias, donde estén los editores, los distribuidores, los librerías, también las industrias y la cultura, nos parece que es fundamental para potenciar precisamente esto de lo que adolecemos.

Mi grupo apuesta por una gestión de las bibliotecas canarias con mayúsculas. Nosotros tenemos una única discrepancia, que la voy a decir aquí por si acaso al día siguiente de las elecciones vamos a ganar y nos digan, “no, todos los grupos quieren una dirección general exclusiva”. Nosotros planteamos que tiene que ser un área, porque la Administración para nosotros tiene que ser austera, eficaz y eficiente, y no está en el hecho de tener que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

...de aumentar el número de direcciones generales, pero sí que esté dentro de la consejería correspondiente el sistema bibliotecario de Canarias con mayúsculas.

En definitiva, señorías, yo creo que tenemos un buen proyecto de ley. Yo creo que todos nos sentimos especialmente orgullosos del trabajo que hemos hecho en la ponencia. Y me quedo con la opinión del sector que leí hace unos días, que decía que, a pesar de que cualquier legislación nunca es perfecta, se ha hecho justicia, dicen los profesionales, dijeron a la opinión pública, después de décadas siendo la única comunidad autónoma del Estado sin legislación de ningún tipo en materia bibliotecaria.

Y yo no quiero terminar sin también agradecerle, en este caso, a Abigranca, que fue la asociación con la que yo me puse en contacto en la isla de Gran Canaria, porque me ayudó sobre todo a poder cotejar con otras leyes y a poder presentar las enmiendas.

Muchas gracias y feliz día de las bibliotecas de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Bienvenidos los representantes de las bibliotecas de Canarias. Saludos al viceconsejero de Cultura, al consejero lo tenemos aquí, y al presidente de la Academia Canaria de la Lengua. Es adonde llevo, no sé, sé que hay más personas detrás pero no las puedo ver.

Bueno, yo creo que hoy es un día muy importante. Estamos hablando de una cosa muy seria, y yo echo de menos que haya más señorías aquí, en el hemiciclo. Estamos hablando de una cosa muy seria, estamos hablando del libro, el libro en peligro con la disrupción tecnológica.

Decía Borges, y ustedes me perdonan la cita, quizás un poco pedante, pero decía Borges, en una conferencia magnífica que tiene sobre el libro, que los periódicos están hecho para el olvido y los libros están hechos para la memoria. Pero, claro, esas frases son frases siempre grandilocuentes que no son siempre verdad. Anoche yo, en mis insomnios crónicos, le eché un ojo a un periódico que tenía en casa, a *El Mundo*, intentando preparar mi intervención hoy aquí ante ustedes, y me topé con la entrevista a una mujer, a una sevillana, novelista –tiene siete novelas publicadas–, no muy conocida, se llama Eva Díaz,

y además ha sido comisaria de la exposición o del Año Murillo, que, como ustedes saben, es el pintor barroco sevillano que cumple los cuatrocientos años de su nacimiento. Y en esa entrevistita, una noche, cuando uno está ahí un poco distraído de todas las actividades parlamentarias, me encontré que decía esta señora, le preguntaban: “Los índices de lectura son deprimentes. ¿Qué falla?” –le preguntaba el entrevistador, la entrevistadora, mejor–, y decía algo que nos vale no solo para decir que nosotros somos la única comunidad autónoma que no tenemos una ley de bibliotecas sino para analizar lo que sucede en el Estado español. Decía esta mujer, esta mujer inteligente, dice: “falla un sistema educativo que sigue sin ser un proyecto de Estado” –ayer hablábamos aquí de la LOE, de la Lomce y de todo lo que estábamos hablando–. Dice: “Fallan las escuelas –oigan esto–, fallan las escuelas con métodos pedagógicos llenos de boberías tecnológicas que arrinconan a los libros. Y falla –otra cosa más importante todavía–, y falla el ejemplo de los padres. ¿Cómo va a leer un niño si no ha visto un libro en su casa en toda la vida?”.

Resulta que estamos muy mal en los informes Pisa en lectura, en ciencias y peor estamos en matemáticas. Pero en lectura estamos muy mal: somos los antepenúltimos del Estado español, los canarios. Pero, cuando se hace el informe Pisa, hay un dato, para que ustedes vean lo serio que es hablar del libro, hay un dato muy relevante. Dice PISA que aquellos niños que no tienen un libro en su casa obtuvieron en el informe, en España, obtuvieron 423 puntos de calificación y que los niños que venían con hogares con quinientos libros tuvieron unos 540 puntos de calificación, 117 puntos de ventaja. ¿Dentro del lenguaje de PISA saben lo que significa esto? Diferencia de tres cursos académicos. Los niños que leen y los niños que no leen. Fíjense en la importancia del libro en la formación de cada uno de nosotros. No para ser profesores de literatura, sino para ser físicos, matemáticos, para ser abogados, para ser ciudadanos críticos, como dijo antes el compañero Manuel Marrero. Que, por cierto, ha hecho un homenaje aquí a todas estas minorías que se han dedicado a incentivar la lectura fuera de lo que ha sido la ley que hoy estamos intentando aprobar.

El libro nos hace libres, el libro nos hace libres. Y desde luego hay un alud tecnológico que no nos deja sosiego. Hay una palabra para hablar de lo que estamos haciendo todos aquí a cada momento, el echarle un ojo al móvil, como ustedes saben se llama “infobesidad”. La infobesidad no nos deja un momento de respiro y necesitamos sosiego para leer, los libros necesitan sosiego para leer. Necesitamos también relajarnos y necesitamos también hábitáculos que nos permitan esto. Si no tenemos esto en nuestra casa, porque seguramente las personas que tengan medios económicos pueden tener esto en su casa, pues, por lo menos que tengan un lugar a donde ir. Como ha dicho también la compañera del Partido Popular, en cada municipio va a haber una biblioteca y vamos a intentar que esté bien dotada.

Decía Ralph Waldo Emerson, el gran filósofo estadounidense, que una biblioteca es un gabinete mágico y Emilio Lledó, que también se ha dedicado a pensar sobre esto, también decía que era el espacio de la luz y de la memoria. Vamos a, a aquellos niños que no tengan la posibilidad de esos quinientos libros en su casa, que por lo menos tengan en su municipio una biblioteca que los pueda formar y los pueda lanzar al futuro.

La ley que hoy aprobamos, hace algunos meses, ya hace largos meses, se presentó en este Parlamento el viceconsejero de Cultura, don Aurelio González, compañero entrañable, exalumno, como don Humberto Hernández –y esto demuestra lo viejo que estoy ya–, se presentó con el proyecto de ley. Venía acompañado de dos señores, que eran don Francisco Javier Machín Godoy y de don Antonio Morales Comalat, que son los directores de las bibliotecas del Estado de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, y venían con ese proyecto de ley. Tuve conocimiento de él y luego lo hemos trabajado. Y desde luego uno trabaja en esta Cámara con una gran satisfacción, cuando lo que hacemos es luchar por el bien ciudadano, y el equipo que ha constituido esta ponencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Sí.

... con dos mujeres muy bravas, que siempre se lo digo así, doña Pepa Luzardo y doña Victoria Hernández, pero la gran inteligencia y, bueno, la gran colaboración de don Manuel Marrero, de don Luis Campos, que evidentemente tiene mucha razón en el desarrollo que ha hecho de varios artículos, y de Jesús Ramón Ramos China, también siempre en su comprensión y en su colaboración. No sé si me olvido de alguien, me imagino que no. Y yo también estaba ahí. Pero ha sido una satisfacción trabajar ahí. Y además advertidos, cada vez que íbamos a dar un mal paso, por don Manuel Aznar Vallejo.

Así que yo creo que hemos cumplido en esta legislatura dándole a nuestra comunidad la primera ley de bibliotecas y haciendo posible que aquellos niños que no tengan esos quinientos libros en su casa los puedan tener por lo menos dentro de su municipio.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos. Llamo, por tanto, a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*
(Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos, por favor, entremos todos. Como las enmiendas han sido retiradas, por tanto, vamos a votar el dictamen de la comisión en una votación única, completo. ¿De acuerdo?

Votación del dictamen, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 50, sí... *(Comentarios desde los escaños).*

Diga, señoría, ¿qué pasó?

Vamos a votar otra vez, señorías. Señorías, votamos otra vez. ¿Fui yo la que voté mal? Es posible que me haya equivocado.

Señorías, comienza la votación. Atentos, atentas, vamos, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, ahora sí, aprobada la ley de bibliotecas. Ahora sí podemos aplaudir.

(Aplausos).

(El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, Castellano San Ginés, solicita la palabra).

Señor consejero, tiene cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

No, no, no creo que los vaya a consumir. En cualquier caso quería manifestar el agradecimiento del Gobierno de Canarias a todas las personas que en las diferentes fases de elaboración de este texto han puesto su trabajo para su consecución y en este momento especialmente a los grupos parlamentarios y con especial mención, por supuesto, a los y las ponentes de la ley que hoy se aprueba.

Hoy, como bien se ha señalado, contamos con un marco normativo óptimo para el desarrollo de las políticas bibliotecarias, para el impulso del fomento de la lectura, que es una tarea, con diferentes responsabilidades, del conjunto de la sociedad y también, como señala la propia ley, para la protección de nuestro rico patrimonio bibliográfico. Evidentemente contamos con una ley que va a hacer posible un uso óptimo de los recursos con los que contamos en Canarias y además de dotarnos de más, para una mejor prestación de un servicio tan importante como es el que realizan las propias bibliotecas.

Creo que se ha practicado un ejercicio de consenso digno de mención y, por lo tanto, no me queda otra cosa que felicitar a todas sus señorías por él.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Como teníamos prevista una foto de familia en el pórtico, en el patio, ruego que tengan un poquito de paciencia, más de la que han tenido, para votar el Reglamento de la Cámara y después seguir con otra iniciativa legislativa y poder estar con todos ustedes en la foto de familia, si son tan amables unos minutos en los que votamos el Reglamento.

· 9L/PRRP-0001 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO: VOTACIÓN.

La señora PRESIDENTA: Llamo a votación ahora para el Reglamento, señorías.

(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Señorías, si son tan amables, tomen asiento. Vamos a ir votando, igual, las enmiendas, en el orden del articulado del Reglamento.

La primera enmienda que vamos a votar es la enmienda *in voce* técnica, la propuesta de los servicios jurídicos, al artículo 1. Por tanto, votamos la enmienda *in voce* técnica al artículo 1 para la convocatoria... Saben al que me refiero, ¿verdad?

Votamos, señorías. *(Pausa).*

57 votos emitidos: 57, si, ningún no y ninguna abstención.

¿Votamos, por tanto, como queda el artículo 1 ahora? Artículo 1, señorías. ¿No hace falta? No hace falta. Perdón, me dicen, perdón, me dicen los servicios que no hace falta. Bien.

Vamos, señorías, a la enmienda número 12, enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Podemos, al artículo 13. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 6, sí; 51, no; ninguna abstención.

Seguimos con las enmiendas, señorías. Enmienda número 13... Dígame, señor Márquez, ¿me está diciendo algo? No, marcando votación. Perdón, perdón, perdón.

Enmienda número 13, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 6, sí; 51, no; ninguna abstención.

Enmienda número 37, del Grupo Mixto (*rumores en la sala*) –señorías, silencio–, enmienda 37, del Grupo Mixto. ¡Señorías, silencio! *(Pausa)*.

(Presentes, 56: sí, 29; no, 27; abstenciones, 0).

Dígame, sí. Repetimos la votación, señorías, por favor. Enmienda número 37, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 57 votos emitidos: 31, sí; 26, no; ninguna abstención.

Enmienda número 14, señorías, enmienda número 14, del Grupo Podemos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 6, sí; 50, no; ninguna abstención.

Enmienda número 15, de Podemos, señorías. (*Rumores en la sala*). Silencio, señorías, por favor. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 10, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 1, de Nueva Canarias, señorías. Por favor, me despisto. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 2, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 16, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 6, sí; 51, no; ninguna abstención.

Enmienda número 17, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 6, sí; 51, no; ninguna abstención.

Enmienda número 18, señorías, enmienda 18. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 19, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 3, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 20, de Podemos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 11, sí; 45, no; ninguna abstención.

Enmienda número 4, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 20, sí; 37, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 35, del Grupo Nacionalista Canario, Popular y Mixto, que es conjunta. Enmienda número 35, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 57, sí, ningún no y ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 5, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 5, sí; 52, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 21, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 6, sí; 51, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 6, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 5, sí; 52, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 22, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 21, sí; 36, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 23, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 26, sí; 31, no y ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 24, de Podemos, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 25, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda *in voce* técnica número 2, a propuesta del servicio jurídico, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 51, sí, ningún no y 6 abstenciones.

Vamos ahora a la enmienda número número 26, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 7, de Nueva Canarias, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda 27, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 36, conjunta del Grupo Nacionalista, Popular y Mixto. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 51, sí; 6, no; ninguna abstención.

Enmienda número 8, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 26, sí; 31, no; ninguna abstención.

Enmienda número 28, de Podemos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 6, sí; 50, no; ninguna abstención.

Enmienda número 29, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda 38, del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 42, sí; 15, no; ninguna abstención.

Enmienda número 39, del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 57, sí, ninguna abstención y ningún no.

Enmienda número 9, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 14, sí; 43, no; ninguna abstención.

Enmienda número 30, de Podemos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 25, sí; 31, no; ninguna abstención.

Enmienda número 40, del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 57, sí, ningún no y ninguna abstención.

Enmienda número 10, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Enmienda número 31, de Podemos. *(Pausa)*.

¿Me he equivocado, perdón? Ah, perdón, no vale que me he equivocado, perdón, perdón, esta votación no vale, señorías, me he equivocado.

Es la enmienda 41, del Mixto. Perdón. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, por favor, vayan a su asiento. ¡Señorías! ¡Señorías...! Señora Reverón, por favor, a su asiento.

Enmienda número 41, señorías, del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Enmienda número 31 —ahora sí—, del Grupo Podemos. Enmienda 31, señorías. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no y ninguna abstención.

Enmienda ahora número 32, de Podemos. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 25, sí; 31, no; ninguna abstención.

Enmienda ahora número 33, de Podemos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 11, sí; 46, no; ninguna abstención.

Vamos a la enmienda ahora número 34, de Nueva Canarias.

56 votos emitidos: 20, sí; 36, no; ninguna abstención.

Enmienda número 11, de Nueva Canarias.

57 votos emitidos: 5, sí; 52, no; ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la enmienda *in voce* técnica número 3, a propuesta del servicio jurídico.

56 votos emitidos: 56, sí, ningún no y ninguna abstención.

Y votamos la enmienda *in voce* técnica número 4, a propuesta también de los servicios jurídicos. *(Pausa)*.

(Presentes 56: sí, 56; no, cero; abstenciones, cero).

Señorías, votamos ahora los artículos que no tienen enmiendas. ¿Puedo agruparlos?, ¿puedo agruparlos, letrados, puedo agrupar todos los artículos? Votamos todos los artículos que no tienen... No. Los que no tienen enmiendas. ¿De acuerdo, señorías? ¿Sí? *(Asentimiento)*. Votamos todos los artículos que no tienen enmiendas, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 51, sí, ningún no y 6 abstenciones.

(La señora Reverón González solicita intervenir).

Y ahora hay que votar... Dígame, señora Reverón, dígame.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Hay una enmienda que hemos votado a favor y queremos votar en contra, y ha sido por error mío. Entonces me gustaría si se podía volver a votar. Es la enmienda del Grupo Mixto relativa a que se pueda constituir un grupo con tres diputados.

(El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Dígame, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, yo creo que tenemos que acudir a los señores letrados, porque una votación que se hace por primera vez, se pide, para clarificar, que se haga la segunda vez, se hace la segunda vez y plantean este asunto... Si esta votación se repite, este grupo se ausenta de la Cámara.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, déjenme consultar con los letrados y que sean los letrados... Dígame, señora Navarro, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Me gustaría recordarle al portavoz del Grupo Mixto que no es la primera vez. Somos humanos, hemos errado, estamos pidiendo excusas públicamente, y no es nuevo porque en el pleno pasado ya manifestamos nuestro voto. Entonces yo pido al resto de los diputados... que ya mi compañera portavoz se equivocó, y, chico, nos puede pasar a todos. No es la primera vez que el Grupo Mixto se equivoca, ¡no es la primera vez! Por lo tanto, creo que en un clima de respeto y cortesía parlamentaria, no se ha terminado la votación, pido a la Presidencia que se repita la votación.

Muchas gracias.

(*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, entiendo lo delicado del asunto... Señorías, escúchenme, por favor. ¡Señorías! ¿Me escuchan, por favor? Entiendo lo delicado del asunto, además es un tema que no es de este pleno, que ya, digamos, que tiene antecedentes en plenos anteriores. Esta presidenta y esta Mesa, después de la intervención de la señora Reverón, la diputada Reverón, en nombre del Grupo Popular, y la intervención del señor Curbelo, hemos consultado los servicios jurídicos, en este caso a los letrados que están aquí, que son quienes nos tienen que asesorar, porque, como entenderán, esta Presidencia y esta Mesa tienen que actuar así. Si no hay, digamos, disposición en el Reglamento que establezca que, después de haber realizado toda la votación del conjunto, podamos ir para atrás. Pudiera hacerlo si ese es el parecer unánime de toda la Cámara, que es lo que nos dicen los servicios, que si el parecer unánime de toda la Cámara, manifestado como se sabe que es la voluntad política, lo permitiera, pudiera hacerse. Yo quiero apelar, voy más allá de mis responsabilidades como presidenta, a lo que ha sido la voluntad de entendimiento en todos los grupos y lo que pido es que pueda haber unanimidad para que se repita la votación, dentro del margen que me deja el Reglamento con el asesoramiento de los servicios jurídicos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No puedo convocar Junta de Portavoces ahora en medio de una votación, señoría.

(*Rumores en la sala*).

Pero vamos a ver, señorías, señorías, vamos a intentar... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Señorías, esperen un momento. ¡Esperen un momento!

Estamos en medio de la votación, señorías, pero están los letrados mirando. Esperen un momento, por favor.

Señorías, señorías, seamos comprensivos todos. El error, es un error, evidentemente, y lo han manifestado. Escuchen, pido calma, señorías, pido calma, pido calma. Por favor, no nos exacerbemos en los ánimos. Bien. Pido calma, señorías. (*Pausa*).

Señorías, esta Mesa tiene que atenerse, y esta Presidencia, a los criterios jurídicos de los asesores... Pues nos quedamos, nos quedamos, señoría. Yo no soy la responsable de lo que no puedo serlo; yo sí soy de lo que soy que me toca a mí, yo sí de lo que me toca a mí, señoría.

Vamos a ver, les comento, señorías... (*Rumores en la sala*). Señorías, por favor, yo... Artículo 89, 89, señorías: “Las votaciones se desarrollarán en un solo acto ininterrumpidamente –por tanto, no puedo parar la votación, como me están pidiendo. Déjeme terminar, señorías, por favor–. Durante su desarrollo, la Presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún diputado podrá entrar en el salón...” –lo sabemos–. Y dudas sobre la votación, artículo 94.2: “Verificada una votación, si un grupo parlamentario tuviera dudas sobre el resultado de la misma podrá inmediatamente solicitar una nueva votación para la comprobación de los resultados”. Ese “inmediatamente” no se ha producido, es verdad, sigue en la nueva... (*Rumores*

en la sala). Escúchame, inmediatamente... Señorías, miren, inmediatamente no es ahora, tiene que ser cuando se vote. ¿Que usted me levantó la mano a mí...? (*Ante una indicación de la señora Reverón González desde su escaño*). (*Rumores en la sala*).

A ver, señorías, hemos seguido... ¡Señorías! (*Pausa*).

Señorías, señorías, si son tan amables, por favor. Señorías, si son tan amables...

Dada la situación, digamos, excepcional en la que nos encontramos y parece que el Reglamento está gafado –permítanme que lo diga, aunque no sea muy correcto políticamente hablando pero es así–, y dada la excepcionalidad que les estoy comentando, voy a dar un turno de intervención a los portavoces en el sentido de interpretación del voto en relación con el tema que nos ocupa y, después de que los portavoces intervengan, esta presidenta dirá lo que corresponda respecto a la votación que han solicitado.

Voy a empezar de menor a mayor.

Grupo Mixto, señor Curbelo. Dos minutos.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señorías...

La señora PRESIDENTA: Señor Antona, la votación... es extraordinario todo, estábamos en votación todos, y Antonio Castro, también. Les invito a... (*Los señores Antona Gómez y Castro Cordobez abandonan el hemiciclo*). Gracias, señorías.

Señor Curbelo, perdón, le pengo los dos minutos.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Miren, saben todas sus señorías que la votación se produjo en dos ocasiones, la primera se produjo y pidieron “por error”; se votó la segunda vez, nuevamente, y se volvió a ganar, inclusive por más votos. Yo no tengo la culpa de que cuando estén votando aquí estén con la cabeza en otro lado, mi grupo no tiene esa culpa, perdón; y tampoco tiene la culpa mi grupo de que los grupos parlamentarios no se cohesionen a la hora de votar. Por tanto, por tanto, respeto la legitimidad de esta Cámara; ahora bien, también esta Cámara tiene que respetar la legitimidad de este grupo.

Si esta votación... se votara nuevamente, acato sin lugar a dudas lo que la mayoría decida; ahora bien, les adelanto que recurriré ante los tribunales, recurriré ante los tribunales, la decisión por vulnerar los derechos fundamentales de este grupo. Es lo que voy a hacer, no puedo hacer otra cosa, con sinceridad.

Y, además, los señores letrados están informando con claridad lo que procede y ustedes, y ustedes, como están en una posición absolutamente negada y contraria... Yo no sé de qué se asustan. Miren, a partir de hoy, y con esta votación, Vox no va a sacar dos diputados, sacará muchos más, por ustedes (*rumores en la sala*), ¡por ustedes!, ¡sí!, ¡por todos ustedes, por todos ustedes!, por este comportamiento que no es normal, no es normal.

Y, por tanto, mi posición, la posición de mi grupo, es clara, muy clara.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Aquí las sesenta personas, hombres y mujeres, representamos al pueblo de Canarias y, por lo tanto, somos los representantes de los ciudadanos. Aquí se construyen las leyes, se designa al presidente del Gobierno y se controla al Gobierno, y aquí se expresa la democracia en grado máximo. Además de reglas, hay tradiciones y respeto al funcionamiento de esta Cámara. Siempre que se cometió un error, expresado por la portavoz, en este caso, de un grupo parlamentario, siempre se respetó volver a votar. Esta mañana lo hicimos cuando el señor Cabrera se equivocó. De manera que me parece incalificable, contrario al espíritu de esta institución, que es la democracia en estado puro, que después de haber manifestado un grupo parlamentario un error en una votación, cuando no ha concluido ni siquiera todo el proceso de votación, exista alguien que trate de impedirlo, aprovecharse de un error para sacar ventaja política.

De manera que mi opinión es que sometamos esto de nuevo a votación y si el señor Curbelo quiere ir a los tribunales está en su perfecto derecho y si lo ganara, en la próxima legislatura los que aquí estemos vamos a volver a esta tesis, porque estoy convencido de que lo que pretende el señor Clavijo... –el señor Clavijo, sí, digo bien, digo bien, digo bien– es que el señor Casimiro Curbelo tenga grupo parlamentario por los favores realizados.

En cualquier caso, señora presidenta, creo que hay que someter, someter a votación de nuevo este tema, como siempre hicimos aquí, respetando la voluntad de los grupos parlamentarios, porque es evidente que ha sido un error, porque el Grupo Parlamentario Popular ya expresó esta opinión en el anterior pleno, que se aplazó porque el señor Casimiro Curbelo utilizó una prerrogativa estatutaria, en este caso del Reglamento, para...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Rodríguez. Muchas gracias.
Turno ahora del Grupo Podemos.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos recordarle al señor Casimiro Curbelo que estas enmiendas que ahora se han votado por parte del Grupo Mixto llegaron fuera de plazo y que fue gracias a la cortesía parlamentaria de los diferentes grupos la que permitió que siguieran adelante, señor Curbelo. Cortesía parlamentaria que hoy usted no está teniendo con el Grupo Popular.

Somos seres humanos y nos equivocamos y en esta Cámara hay antecedentes; de hecho, vamos a reconocer un fallo propio, del Grupo Podemos, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, donde nosotros nos equivocamos y pasadas ya varias votaciones pedimos modificar una votación y se modificó. Por lo tanto, ya hay un antecedente en la Cámara y no entendemos este veto, y creemos que es carente de democracia por parte del Grupo Mixto lo que intenta hacer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias presidenta.

Agradecer a los portavoces que están entendiendo que lo que se ha producido es un error humano, evidentemente involuntario, una confusión en cuanto al número de la enmienda; es más, estábamos intentando hacer ver a la Mesa que teníamos dudas y mi portavoz sectorial estaba también indicándolo.

Pero sobre todo me quiero dirigir al portavoz del Grupo Mixto. ¿Yo qué quiere que le diga, señor portavoz? Esperaba de usted la misma cortesía que siempre mi grupo y quien le habla han tenido hacia ustedes. Veo que no es así. Cada cual es dueño de sus propias actuaciones y los retrata, y los retrata. Si usted quiere sacar un provecho obteniendo una votación siendo consciente de que nuestra intención es votar lo contrario, pues, mire, usted mismo se retrata y los miembros de su grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
El Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Mi intervención va en primer lugar a aclararle al Grupo Mixto, a la Agrupación Socialista Gomera, que en ningún caso la decisión –estoy convencida– de la mayoría parlamentaria de esta Cámara no tiene nada que ver con los hipotéticos resultados electorales que vaya a obtener otra formación política, en el caso de que la tenga o no. Eso para puntualizar.

En segundo caso, quiero decir, porque coincido plenamente con las intervenciones anteriores, tanto de Podemos como del Partido Popular y de Nueva Canarias, que ha habido antecedentes, antecedentes como en la propia aprobación de los presupuestos.

Y, por otro lado, decir que la cortesía que mantuvimos todos los grupos en la Junta de Portavoces, presentando usted una enmienda *in voce* que desconocíamos todos, y no voy a entrar en la deliberación que tuvimos en esa Junta, pero que todos aceptamos para que se tuviese en consideración, porque lo que ha hecho esta Cámara siempre, siempre, aun no estando de acuerdo con la presentación de la enmienda *in voce*, es tratarla y debatirla.

La posición del Partido Socialista es absolutamente clara: nuestro voto es en contra. Es más, usted tiene todo el derecho de ir y presentar los recursos que considere. De todas formas, aquí, Canarias y este Parlamento han visto cuál es el talante suyo, señor Casimiro: cuando le interesa, perfecto y cuando no, veta, bloquea y amenaza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señorías, esta votación se está desarrollando en dos sesiones plenarias porque se ejerció el derecho al veto suspensivo por parte del señor Curbelo con relación a la no admisión a trámite de una enmienda *in voce* que presentó su grupo, en la cual matizaba inicialmente el contenido de la composición de grupo parlamentario introduciendo el factor de hasta el 15% de los votos en todas las circunscripciones donde se presentara. Esa enmienda no se admitió. Por tanto, por tanto, es consecuencia de la rigidez en no admitir a trámite en aquel momento el que nos veamos ahora en este enredo parlamentario... (*Manifestaciones desde los escaños*). Perdonen un momento, yo no les he interrumpido, yo no les he interrumpido a ustedes. Y, por tanto, tengo que disentir absolutamente del uso que ha hecho don Román Rodríguez. Naturalmente, el sentido del voto de mi grupo lo fija este portavoz y, por tanto, el apoyo que prestamos a la enmienda del señor Curbelo es claro, nosotros apoyamos que se pueda constituir grupo con tres diputados o diputadas, pero entendemos las razones del Partido Popular, del Grupo Popular, en relación con su votación. Por tanto, nosotros no tenemos inconveniente en que se repita la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Diez segundos.

(*Se produce un receso. La Mesa se reúne.*) (*Pausa*).

Señorías, no pensé que tuviera que llegar a esta situación pero he llegado y voy a asumir las responsabilidades que me corresponden como presidenta de esta Cámara.

En el tiempo que llevo como presidenta ha habido flexibilidad, ha habido cortesía parlamentaria y ha habido *fair play*. Yo evaluo los daños y que la próxima legislatura entre en funcionamiento sin un Reglamento como presidenta creo que no es lo más adecuado. Por tanto, sabiendo los riesgos que hay anunciados, quiero ser... una vez consultado con mis compañeras y compañeros de Mesa, que es lo que tengo que hacer, y respetando el parecer, como no puede ser de otra manera, del servicio jurídico, y casi pidiendo disculpas, voy a repetir la votación.

Señorías, ahora llamo a... (*Rumores en la sala*). No, no, siguen igual, siguen fuera, siguen fuera, siguen fuera, siguen fuera (*refiriéndose a los señores diputados Antona Gómez y Castro Cordobez*). ¿Que se interrumpió *de facto*?, bueno, pues, está interrumpida *de facto*. Pero es que, vamos a ver... Pero es que ya hemos interrumpido sin estar, secretario, si ya hemos interrumpido sin estar; de hecho, antes los puse... bueno, les invité a salir.

(*El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir*).

Dígame.

Espere, el señor Curbelo también ha pedido la palabra. Dígame.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señorías, este grupo, como comprenderán, no tiene ningún interés en violentar los derechos legítimos de cada uno de los diputados y diputadas que están en esta Cámara, para nada, para nada; lo que sí es bueno es tener absolutamente claras las cosas y ya las explicitó el portavoz del Grupo de Nueva Canarias. Lo que sí es bueno es que los grupos parlamentarios tengan la cohesión necesaria para que este bochorno no se repita una vez más. Y yo...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, yo he dado un turno...

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): ...y termino, y termino...

La señora PRESIDENTA: Pensé que era algo... No, no, no, no le voy a dar...

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): ...y termino, que es lo importante...

La señora PRESIDENTA: No le voy a dar, no, señor Curbelo, no le voy a dar la palabra, pensé que me iba a decir algo en relación con las personas que han entrado.

Dígame.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): ... la enmienda, la enmienda susodicha. La retiro para no causarles más trastornos a sus señorías, a ninguna, a ninguno de los grupos, ni siquiera a los que la apoyan, pero vergüenza tiene que dar que se plantee una votación una vez, sabiendo que es la misma, que se plantee una vez y que ahora se pretenda repetir.

Retiro, mi grupo retira esa enmienda.

La señora PRESIDENTA: Señorías, yo no sé cómo hacer esto, pero no voy a mirar para los letrados por si acaso no sé dónde me van a poner después. Entiendo que es como si la enmienda no existiera y, por tanto, no hay que votarla. No se somete a votación porque no hay enmienda 37. La enmienda 37 no existe, jurídicamente hablando.

El secretario (*el señor letrado-secretario general acude a asesorar a la señora presidenta*). (Pausa).

Señorías, interpreto que hay una enmienda *in voce* de supresión, una enmienda *in voce* de supresión del Grupo Mixto a la enmienda número 37 y que cuenta con la anuencia de toda la Cámara. Es una enmienda de supresión *in voce*. Una enmienda, una enmienda... jurídicamente, hay una salida airosa al asunto, estoy hablando de la forma jurídica, reglamentaria. Señorías, una enmienda de supresión *in voce*: ¿quieren votar la enmienda de supresión *in voce* para que quede constancia? Nunca se ha votado, se pide el parecer de los grupos. A ver, señorías, a ver, señorías, escúchenme... Letrado... Escuchen. (*Prosiguen los rumores en la sala*). Señorías, pido calma para buscar una salida al asunto, por favor. Nos vamos aproximando, señorías, vamos a darle forma jurídica.

(*El señor Ruano León solicita la palabra*).

Creo que me pedías la palabra, portavoz. Yo no quiero reabrir el debate, espero que sea para dar algún camino a esto. Un momento, esperen. Hay una enmienda de supresión, hay que ver si se acepta, *in voce*. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora presidenta, el grupo proponente ha retirado la enmienda respecto de la cual se produjo el error de votación y, por tanto, ya no hay enmienda respecto de eso.

Yo creo que en bien del Reglamento, en la función institucional que usted está realizando durante la tarde de hoy, lo pertinente es, retirada la enmienda, se vota sobre el artículo, sin la enmienda, y a partir de ahí se continúa el resto de la votación. Si usted da por no realizada la votación, estamos en el momento en el que todavía no se ha realizado y el proponente la retira. Esa es la situación.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Presidenta, por seguridad jurídica, no se puede retirar una enmienda *in voce* que ya ha sido votada. Es que ha sido votada. Esto es una cuestión procedimental, quizás por defecto de ser alcaldesa, pero esto es un defecto formal, que el Grupo Mixto ha dicho en esta Cámara que va a presentar un recurso y lo gana.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo...

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Se ha votado una enmienda *in voce* y después de su votación ahora comunica que la retira. Por tanto, hay que proceder nuevamente a la votación.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo, nada de lo que estamos haciendo tiene amparo.

Escuchen, señorías, estoy intentando buscar una salida en la que estemos todos de acuerdo. Señorías, el Grupo Mixto ha retirado su enmienda –¡señorías!–, el Grupo Mixto ha retirado su enmienda. Un momento (*la señora presidenta consulta con el señor letrado-secretario general*). (Pausa).

Señorías, hay una enmienda *in voce* o se ha retirado, jurídicamente acordamos todos que se ha retirado y votamos. Está retirada la enmienda 37, no existe la enmienda 37; luego, votamos al conjunto sin la enmienda, que es lo que voy a pedir ahora, votación. Ahora voy a pedir –escuchen, señorías, escúchenme–, ahora voy a pedir la votación de conjunto con las enmiendas incorporadas y la enmienda 37 no está incorporada... ¿No es así? (*Comentarios desde los escaños*). Tampoco es así. (*La señora presidenta consulta con el señor letrado-secretario general*). (Pausa)

A ver, señorías, los servicios me dicen lo siguiente –escuchen, por favor–, me advierten de dos posibilidades: como la enmienda se votó, porque eso es verdad que se votó, o repetimos la votación para nueva cuestión, o, o, la enmienda *in voce*, la enmienda *in voce* de supresión se vota. ¿Es más seguro para todos votar de nuevo la 37?, pero hay una... ¿si la vamos a votar la va a retirar?; o sea, no se puede votar porque la retira. Entonces le damos salida –correcto, vicepresidente–, le damos salida, hay una... Mi voluntad ha sido volver –escuchen–, mi voluntad, he dicho, con la Mesa, para evitar daños mayores, no empezar la X Legislatura sin Reglamento, hasta ahí. Como creo que asiente la mayoría de sus señorías o la unanimidad del pleno, lo siguiente sería, como iba a repetir la votación, el señor portavoz del Grupo Mixto me ha dicho que él retira la enmienda –escuchen–, él retira... Iba a repetir la votación, iba a repetir la votación y él retira la enmienda. Luego, nada está como tiene que estar, pero si yo iba a repetir y él la

retira, ¿sobre qué vamos a votar?, ¿sobre qué vamos a votar? Entonces él ha planteado una enmienda, que le hemos dado la forma, ha dicho que no la retira, una enmienda *in voce* de supresión, y lo que pido es posición de los portavoces sobre la enmienda *in voce* de supresión. ¿De acuerdo?, ¿de acuerdo?

Enmienda *in voce*, de supresión, ¿Grupo Mixto? Sí. ¿Grupo de Nueva Canarias? (*Comentario desde los escaños*). Sí, ¿con...? (*Comentario desde los escaños*). Es que cuando tengo una enmienda *in voce* pido a ustedes...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, cuando yo les pido a ustedes en la enmienda *in voce*... Señorías, cuando pido en la enmienda *in voce* no se vota.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Cuando pido en la enmienda *in voce* digo si cuento con el parecer de la Cámara o no. (*Comentarios desde los escaños*). No, señorías, no me vayan... Escuchen. No, no, ya no voy a dar más palabras. Señorías, escuchen. En una enmienda *in voce* yo pido el parecer de los grupos, y el parecer... (*Prosiguen los comentarios*). Escuchen, por favor, ayuden, ayuden, estoy intentando ayudar. Por favor, señora Corujo, ¡ayúdenme! Vamos a hacer lo que siempre hacemos, por costumbre, que también es fuente, es fuente en esta casa, y en el derecho y en esta casa. Cuando hay una enmienda *in voce* que se presenta en el pleno, se pide el parecer de los grupos, y ese parecer de los grupos no se hace votando. Bien. Se hace pidiéndoles el parecer a los portavoces, que emiten el parecer del grupo, y es lo que voy a hacer.

Grupo Mixto, ya sé su parecer, porque es el que presenta la enmienda *in voce*. Grupo Nueva Canarias, sí a la supresión de la enmienda, entiendo, a la enmienda *in voce*, correcto, sí a la supresión, sí a quitar la enmienda 37. ¿Grupo Podemos? Sí a la tramitación de la enmienda *in voce*. ¿Grupo Popular? Bien. Sí a la tramitación de la enmienda *in voce*. ¿Grupo Socialista? Sí a la tramitación de la enmienda *in voce*, que es retirar la enmienda. ¿Grupo Nacionalista? Sí.

Por tanto, tengo la unanimidad de todos los portavoces que representan a las sesenta señorías para admitir la enmienda *in voce* que retira la enmienda 37 y ahora voy a pedir la votación del conjunto, con las enmiendas incorporadas, que no está esa. (*Rumores en la sala*).

Ahora votamos la enmienda *in voce*. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, yo también me ofusco. Vale. Perdón, yo también me ofusco, perdón. Votamos, una vez aceptada la enmienda *in voce*, votamos ahora volver al texto primitivo, sin la enmienda. ¿Correcto? (*Asentimiento*). Votación, señorías. Votación para volver al texto primitivo, sin la enmienda. Votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 59 votos emitidos: 59, sí, ningún no y ninguna abstención.

Y ahora, ahora... (*aplausos*) –no, no, no, paren–, votamos el conjunto del Reglamento, señorías. ¿Cómo que no? Sí, ahora votamos el conjunto del Reglamento con las enmiendas incorporadas.

¿Sí?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Presidenta, el Reglamento tiene una serie de puntos y yo quisiera que..., porque nosotros estamos de acuerdo con unos puntos y no estamos con otros. Entonces que se vote cada uno de los puntos.

Perfecto.

La señora PRESIDENTA: Ya los artículos se han votado, ahora lo que falta es la votación sobre el conjunto, señorías, ¿vale? Venga, a ver si es posible.

Señorías, vamos a la votación del conjunto, señorías, comienza la votación. Sí, vamos, señorías, votación del conjunto.

A ver, a ver, un momento. Señorías, ¿repito la votación? Repito la votación. Ya hemos votado todos los artículos, ahora falta la votación del conjunto. Es así. Es así, señorías. Diputados, diputadas, votación, señorías, votación sobre el conjunto. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 50, sí, ningún no y 6 abstenciones.

Queda aprobado el Reglamento de la Cámara, señorías.

Gracias, gracias.

(*Aplausos*).

Señorías, si les parece, hacemos un receso, paramos hora y media para comer y se reanuda a las quince treinta, quince treinta.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Muy buenas tardes a todas y a todos.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, como habíamos quedado, con la proposición de Ley 17, de Calidad Agroalimentaria.

Quedan pendientes una serie de enmiendas que vamos a ver y, por tanto, le doy la palabra a los grupos que mantienen enmiendas para este pleno por un turno de siete minutos.

Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a hablar de la Ley de Calidad Agroalimentaria. Cuando vinimos el 26 de septiembre y tuvimos el debate de primera lectura en esta Cámara, comentamos sobre esta ley la necesidad de una ley de calidad agroalimentaria. Una ley que además llevaba muchos años pendiente de realizarse y nos alegra que haya sido en esta legislatura, en la que el Grupo Parlamentario Podemos haya podido participar en ella, de esta Cámara.

Nosotros hemos presentado un total de 59 enmiendas, las cuales en su gran mayoría están recogidas en el texto. Por lo tanto, estamos muy satisfechos de esta ley. Y no quiero dejar de empezar agradeciendo, primero, a todos los ponentes el talante, la paciencia conmigo, en mi tenacidad a la hora de defender las enmiendas; a todo el personal técnico del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, algunos compañeros, porque en mi etapa anterior he podido trabajar en ese organismo autónomo; por supuesto también al consejero, cuando hemos intentado también transaccionar; como decía, a todos los ponentes, incluso algunos que han sustituido en algunas de las ponencias que hemos tenido; a los letrados, evidentemente, al letrado en este caso, que además hoy nos acompaña, por darnos luz en la redacción de la mayoría de los artículos cuando los modificábamos; y me van a permitir también que haga una mención a los técnicos del Grupo Parlamentario Podemos, Sebastián Sosa y, sobre todo, Guayasén Marrero, que han participado y me han ayudado muchísimo a la hora de elaborar todas las enmiendas y el trabajo que se ha realizado en ponencia.

Es una ley que, como decía, creemos que hemos sido capaces, entre todos y todas, de hacer una ley pensando en el sector, pensando en el sector agroalimentario de Canarias; que esta es una buena ley; que hemos pensado además en todas y cada una de las islas, en sus singularidades, y en cómo les podía afectar cada uno de los artículos que estaban recogidos en esta ley. Ha habido incluso enmiendas *in voce* con el debate que hemos tenido para mejorar algunas cosas y se han retirado otras en aras de que el texto estuviera enriquecido. Y sobre todo cumpliendo un objetivo. Nosotros, cuando hacíamos la primera lectura aquí, criticábamos algunas cosas; términos que entendíamos que estaban indefinidos, como, por ejemplo, era un “canal corto de comercialización” o un “pequeño productor”. Bueno, son términos en que al final hemos conseguido, a través del debate en la ponencia, mejorar la redacción de esta ley. Es verdad que dejamos un trabajo al Instituto Canario de Calidad para que reglamente muchas cosas, pero estamos convencidos de que lo va a hacer con todo el sector y que va a enriquecerse al final ese texto y el reglamento que al final desarrolle esta ley. Términos como el término “artesano”, un término demandado por todos los productores en Canarias. Es un término que nunca han podido utilizar en el etiquetado, excepto aquellos que sí estaban recogidos en lo que son las marcas de calidad diferenciada, denominaciones de origen, que tenían sus propias normativas y que, por lo tanto, recogían en ellas cuál era el uso de esa palabra, pero el resto de los productos, aquellos que no están dentro de las marcas de calidad diferenciada, no podía utilizar el término. Creo que esto es un avance y un paso importante, porque además los consumidores, cada vez más, demandan productos que estén hechos de forma natural, nos exigen procesos tradicionales y no sean procesos industrializados. Y, por tanto, que sepan distinguir, con el etiquetado, precisamente distinguir, a la hora de consumirlos, qué productos son de un tipo y de otro.

También en cuanto al origen de Canarias. A través de una *in voce* hemos metido el término “del país”, que creemos que además es un término que culturalmente está arraigado en toda Canarias. Todos conocemos qué es un producto del país, pero que, efectivamente, en el etiquetado no podíamos poner y,

por tanto, ahora van a estar identificados claramente para que, cuando cualquier consumidor busque un producto local, sepa exactamente identificarlo, sepa adquirirlo y sabiendo que efectivamente ese producto, en un 95 %, si es un producto transformado o elaborado, estará compuesto por materias primas de origen Canarias y los productos que no están elaborados, pues, evidentemente un 100 % de producto canario.

Creo que eso es un paso muy importante, que además puede acompañar a la mención de artesano, o sea, podemos tener productos artesanos del país que ya englobarían todo el proceso natural más el origen de las materias primas canarias. Y creemos, como digo, que esto es un paso importante para todo nuestro sector agroalimentario, para que realmente no solamente, cuando compremos un producto local, sabemos que no solamente estamos comprando un producto de mejor calidad, de kilómetro cero, estamos incrementando todo un sector económico muy importante. Hay que decir que la mayoría de las empresas en Canarias son empresas agroalimentarias, en un 70 % son empresas agroalimentarias y además son pequeñas empresas.

Con lo cual estamos, yo creo que estas cuestiones que estoy mencionando son de vital importancia y, como decía, también para el sector primario; un sector primario además que no solamente tiene el valor económico sino el valor de mantener nuestros suelos agrarios, de protección agraria, que tenemos que respetar y que debemos defender entre todos y todas, y también por supuesto el mantenimiento del paisaje, el mantenimiento de nuestras tradiciones, etcétera.

También, con respecto a los temas que tenemos, con respecto a términos específicamente que son... (*ininteligible*) de productos que se elaboran en Canarias, que, bueno, hemos transaccionado también entre todos y hemos modificado lo que estaba en la ley y creemos que, con los cabildos insulares y con todas las instituciones, se debe hacer un catálogo de todos esos términos específicos y tradicionales y que en ese catálogo será más fácil definirlos y no que en una ley estén unos y no otros. Con lo cual creemos que eso también es importante.

También en esta ley –me queda muy poco tiempo, vamos a ver si soy capaz de decir todo lo que quiero– es importante hablar de Canarias como territorio libre de cultivos transgénicos. Ya hasta había una declaración en Canarias pero creemos que en esta ley había que ir más allá, y por eso en esta ley además hablamos de un desarrollo precisamente de ese control para que Canarias, efectivamente, sea libre de cultivos transgénicos y se pueda desarrollar.

También, con respecto a temas que tienen que ver con la inspección y con los inspectores, que desde aquí aprovecho también para poner en valor el trabajo que hacen todos los inspectores de calidad agroalimentaria, tanto de calidad diferenciada como de calidad estándar, un trabajo que requiere de mucho esfuerzo porque la normativa es muy extensa, tanto europea como estatal, y ahora la canaria, aparte de todas las que regulan las canarias, y entonces yo creo que hay que reconocer el esfuerzo que se hace día a día con ese trabajo. Y que defendamos también que la identificación de ellos sea administrativa y que no sea una identificación que no estemos protegiendo los datos personales de estos trabajadores.

Por otro lado, mantenemos vivas unas cuantas enmiendas, algunas son muy técnicas, también tienen que ver con los trabajadores, y, bueno, se nos ha ofertado una transaccional también con el término “artesano”, que vamos a aceptar y, por tanto, espero que las enmiendas que quedan vivas al final sean aceptadas. Estaríamos retirando la enmienda transaccional que presentábamos también para el tema de artesanía. Con lo cual, con esto englobaríamos todas las propuestas que se han trabajado en esta ley.

Como digo, y no me voy a extender más porque se acaba el tiempo, como digo, agradecer a todos y todas una ley con la que creemos que, efectivamente, el sector primario, el sector alimentario, en Canarias va a tener...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: ... va a tener un impulso importantísimo. Y animar desde aquí a todos los consumidores y consumidoras a que busquen siempre el producto local, el producto canario, el producto del país en cualquier lineal, en cualquier feria y en cualquier establecimiento donde vayan a consumir productos agroalimentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora también para el Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Igual que la anterior interviniente, empezar por dar las gracias a todos los portavoces de los distintos grupos por ese esfuerzo en el trabajo y por la actitud negociadora con todas las enmiendas que hemos presentado por parte de todos los grupos y, por supuesto, por la predisposición al consenso. Dar las gracias también al personal del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, al consejero y, como digo, a todos los portavoces: a David Cabrera, Jesús Ramos, Pedro Rodríguez, Cristina Tavío y especialmente, creo, a doña Conchi, Concepción Monzón, porque evidentemente, aunque tiene un poco de ventaja al tener sus años de trabajo y de experiencia, pero desde luego que nos ha facilitado o ayudado muchísimo el trabajo y el debate enriquecedor en esta proposición de ley, en esta ley. Gracias también al letrado por la buena dirección, que en muchas ocasiones fue necesaria para concretar las acciones que queríamos reflejar en la ley.

Esta es la primera ley de calidad agroalimentaria en Canarias que se ocupa de la regulación de la calidad agroalimentaria, tanto en la calidad estándar como en la diferenciada, de los productos agroalimentarios producidos, elaborados, transformados o comercializados en Canarias. Entendemos que es un primer paso importante y necesario. Quizás no sea la mejor ni la más completa, pero valoramos positivamente que Canarias por fin pueda tener una ley como esta, una herramienta a la que acudir cuando surgen los conflictos, los problemas, en cuanto a la calidad agroalimentaria y también a la seguridad alimentaria, así como una ley que dé impulso, que constate el impulso necesario a la producción local.

Aquí, además, destacar la inclusión de conceptos como “alimento del año”, en un intento de promocionar el producto local, y además destacar ese consumo de un determinado producto. Alimento del año puede ser el gofio, el queso, el vino, cualquiera de los productos de la tierra, y además que se le dará la difusión necesaria o importante.

Y, como ya también se decía, importante es la definición de producto del país, en el que hablamos de un producto en el que el 95% es elaborado o es producido directamente, elaborado no, producido directamente aquí.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos trabajado intensamente estos meses en el texto que se presentó, que presentó el Gobierno. Sí creemos que ha sido o que fue un poco apresurado, que ha sido a final de legislatura. Nos hubiera gustado tener más tiempo para trabajarlo y para hacer un debate más reposado y más tranquilo, sobre todo con el sector, porque estamos seguros de que, aunque es un buen texto, se podría profundizar en algunos aspectos. Podíamos haber sido más ambiciosos.

Creemos que le falta, por ejemplo, una pata que tiene que ver con el producto pesquero y la acuicultura. Cierto es que existe una ley de pesca que regula todos los aspectos de la producción pesquera, la inspección, el control, pero no vemos que se regule al mismo nivel de detalle la producción pesquera ni mucho menos tiene que ver el régimen de infracciones o de sanciones. Con lo cual podríamos encontrarnos con una infracción de un producto pesquero que no se recoge como infracción en la calidad agroalimentaria o al revés. O las sanciones, una infracción puede tener un tipo de sanción en una ley diferente a la otra ley cuando la infracción puede ser semejante. Además sabemos que otras comunidades autónomas lo tienen regulado en la misma ley, como es el caso de Galicia o de Andalucía, y hubiera sido una buena oportunidad para tenerlos incluidos. Nosotros, por eso, planteamos, en una disposición adicional final, la regulación del producto pesquero o la aplicación al producto pesquero de todo lo que está recogido en esta ley. De antemano sabemos –o sé– que el resto de grupos no va a votar a favor, pero sí creemos que debe quedar constancia, porque probablemente sea un trabajo que haya que hacer, que afrontar más pronto que tarde y esperemos que sea en la próxima legislatura. Me vienen a la cabeza productos pesqueros como –me comentaba la compañera diputada Rosa, Rosa Bella, de Fuerteventura– las viejas jareadas, por ejemplo; o en La Gomera hubo un producto, un proyecto para comercializar huevas de erizo; o el atún, podemos venderlo despiezado y no entero al sector japonés y probablemente, pues, podríamos obtener un mejor mercado y un mejor rendimiento. En fin, esa asignatura nos queda pendiente.

El tiempo pasa volando y se me van a quedar muchísimas cosas que plantear.

Desde luego que el objetivo de esta ley era la protección, es la protección al trabajo de los productores locales, agricultores, ganaderos y pequeños industriales que trabajan aquí, y por eso hablábamos de producto del país, de producto artesano, intentando evitar el fraude y la confusión. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Importantísima, la regulación de la inspección. Creemos que además se hace necesario dotar de recursos económicos a esta ley; si no, va a ser difícil tener una aplicación eficiente y eficaz y que cumpla con los objetivos que se le han planteado.

Yo destacaría también las menciones específicas a los productos agroalimentarios, como el vino de finca, el vino de parcela o la añada, vino de frutas, y a la artesanía agroalimentaria. Creemos que la artesanía agroalimentaria es el corazón de la producción tradicional en Canarias, es la esencia de nuestra gente, y hablamos ahí, por ejemplo, del almogrote, del gomerón, de las quesadillas de El Hierro, del

queso de almendras en La Palma. En estos casos el Gobierno, junto con los cabildos, debe elaborar, en un plazo de dieciocho meses, un inventario de denominaciones que podrán utilizar estos productos agroalimentarios, estableciendo su caracterización y categorización. Creemos que esto es importante para la protección de estos productos tradicionales. Independientemente de que cada uno de los cabildos o el Gobierno también debía trabajar en las indicaciones geográficas protegidas, si fuera posible, en estas propias figuras.

Como digo, también hemos presentado una enmienda, que se ha conseguido transar entre todos, y además agradecerlo, para hacer una mención a las marcas de reservas de la biosfera. En este caso era una propuesta de La Palma, pero entendemos que debe hacerse la mención, y va en la exposición de motivos, a todas las reservas de la biosfera, porque sí es verdad que también tienen, comparten la filosofía de esta ley, de conservar el medio ambiente y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rodríguez. Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señores consejeros.

Agradecer también la presencia a los representantes del ICCA y por supuesto agradecer también a cada uno de los ponentes de los diferentes grupos el trabajo que hemos llevado a cabo en las sucesivas ponencias que hemos tenido sobre la ley de calidad agroalimentaria. Las propuestas y la supervisión también por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria han sido fundamentales y, por supuesto, también las que se han hecho desde la Consejería de Agricultura. Por lo tanto, les agradecemos esas propuestas, esas iniciativas, y decirles que también forman, claro, parte de esta ley que hoy aprobamos y es tan necesaria para nuestros agricultores y nuestros ganaderos.

Por lo tanto, debatimos la aprobación de una ley de calidad agroalimentaria que desde nuestro grupo creemos que es una de las leyes que, pese a su complejidad, ha sido tramitada con bastante solvencia técnica, como ya les dije, gracias a estas ayudas que hemos tenido. Agradezco, por tanto, a los trabajadores del ICCA su buen trabajo y espero y confío en que la ley que vamos a aprobar hoy les sea de la máxima utilidad en el ejercicio de sus funciones en el futuro, al igual que considero personalmente, y nuestro grupo así lo cree también, que estamos aprobando una ley que es de la máxima utilidad para la ciudadanía canaria. Por muchas causas.

Primero porque les da seguridad a los consumidores, ya que se establece no solo la trazabilidad sino obligaciones que deben cumplirse en toda la cadena de producción, distribución y comercialización, por lo que se incrementa la seguridad alimentaria de los canarios; se incrementa también la seguridad que tendrán a la hora de comprar un producto y saber qué es realmente lo que compran, si es un producto de las islas y saber que es un producto de demostrada calidad.

Segundo, porque con esta ley se defiende la producción local, permite que los productores se organicen y se establezcan marcas de calidad, que puedan defender precisamente eso, la alta calidad de los productos agroalimentarios que tenemos en Canarias.

La tercera razón es porque se busca con esta ley que Canarias desarrolle políticas para conseguir ser declarada zona libre de cultivos transgénicos, de forma que se primen los productos genuinos y naturales en nuestra alimentación.

La cuarta razón, y no menos importante, es que esta ley regula todos los procedimientos que se dan en la cadena de producción alimentaria, organizándola de forma que se fomente la unión de los distintos sectores agroalimentarios o de producción agrícola o ganadera.

Y, por último, aunque me dejo muchas cosas en el tintero, es que se garantiza la calidad agroalimentaria, estableciendo los oportunos medios de fiscalización e inspección que impidan algún tipo de falseamiento de los sellos y marcas de calidad, estableciendo, por supuesto, las respectivas sanciones para cualquiera de los posibles incumplimientos que se den en el futuro. Esta ley, por tanto, extiende sus efectos a los agricultores y ganaderos, a las cooperativas, agrupaciones y asociaciones de los mismos, a la industria agroalimentaria, que es el sector industrial más importante que tenemos y que genera miles de empleos en nuestras islas, a los distribuidores e incluso a los comercializadores, como son las cadenas de supermercados, que con esta ley serán los establecimientos con más controles del país.

También regulamos los requisitos que deben tener los productos gastronómicos tradicionales: almogrote, gomerón y el sirope de palma, esperando que a estos productos gomeros se les añadan muchos más de todas las islas para que sean productos de toda Canarias. Como sabe, señor consejero, esto es una tarea que queda pendiente en ese catálogo que hay que realizar y espero que sea en el menor tiempo posible.

Incluso la ley afecta a la comercialización de los productos hortofrutícolas más importantes, como son el plátano o el tomate, o nuestros vinos, que tan demandados son a nivel nacional y en el extranjero y que generan tantos empleos, a los que debemos proteger.

Esta ley también pretende ser un impulso para la agricultura ecológica, una práctica cada vez más reclamada por los consumidores que quieren seguir hábitos de vida saludable para cuidar su salud, empezando por los alimentos que consumen.

Por supuesto, en nuestra gastronomía hay evidencias de nuestra cultura, un ejemplo es la figura de los guachinches, que también se ha querido proteger en esta ley; incluso en expresiones tan comunes como “producto del país”, expresión que también tiene su reconocimiento en esta ley para ensalzar los productos canarios.

Termino, señorías, agradeciendo una vez más a los ponentes, a los servicios jurídicos de la Cámara y a todos los que han contribuido a conformar esta ley.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno del grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero, gracias por su presencia hoy en la aprobación de esta ley, sin duda importante para Canarias.

En primer lugar, quisiera agradecer, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a los ponentes de los diferentes grupos políticos de esta Cámara por sus aportaciones, por el buen talante en esta ponencia, de un proyecto de ley que, sin duda, después de haber aprobado muchísimas enmiendas y otras transadas, va a salir mucho más enriquecido que como entró en esta Cámara. Quiero también agradecer el trabajo del letrado, don José Ignacio Navarro Méndez, por el apoyo que nos ha prestado, de los técnicos del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y, cómo no, agradecer también al equipo del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a Fermín Delgado e Isabel González, por el apoyo a este diputado.

Esta ley, señorías, surgió de la necesidad de generar un espacio normativo unificado que mitigara la dispersión del régimen jurídico existente. Una norma que era reclamada por los distintos subsectores. Una norma que establece un marco claro sobre las garantías, derechos y obligaciones en la elaboración, la venta y el consumo de productos agroalimentarios. Una norma que reduce la burocracia y los trámites para llevar a cabo precisamente los controles alimentarios y sanitarios, abogando de forma clara por la simplificación y la racionalización. Una norma que reforzará y protegerá, sin lugar a dudas, los productos canarios ya afianzados como de alta calidad.

Supone un importante avance que podamos disponer por fin de un instrumento jurídico único que garantice la conformidad de los productos agroalimentarios en sus distintas fases de producción, transformación y distribución, así como la calidad de los alimentos y la lealtad en las transacciones comerciales a los operadores.

Con esta ley se consigue incrementar no solo la garantía de calidad en los alimentos que se consumen en Canarias sino los controles sanitarios y medioambientales.

La existencia en los últimos años de una preocupación creciente por la calidad de la alimentación y la cada vez mayor demanda de los ciudadanos exigen a la Administración que garantice que los productos que salgan al mercado ofrezcan una seguridad contrastada, y esta ley dispone de las herramientas y mecanismos para garantizar esa calidad de nuestros productos.

Ahora bien, la ley no solo se debe cumplir sino que se debe velar por su cumplimiento. En este sentido, el texto regula también –ya se ha dicho por mis antecesores– menciones en el etiquetado –creo que es importantísimo– de los productos agroalimentarios, que eran demandadas también por el sector productivo, y que dejan claro cuándo y cómo se pueden utilizar los diferentes términos, entre ellos la artesanía agroalimentaria, el vino de finca o parcela, el vino de frutas o la de algunos productos agroalimentarios tradicionales de Canarias o, por ejemplo, también el producto del país.

Esta nueva norma viene a resolver el problema del vacío legal existente en cuanto a infracciones y sanciones, tanto para los operadores como para los agentes de comercialización como también para los órganos de gestión y entidades de control y certificación.

Es de destacar que, acorde con las directrices de simplificación y reducción de cargas en la tramitación administrativa, se ha eliminado la tasa a la producción ecológica, el registro previo para el ejercicio de la actividad, incluso la obligación de los operadores de renovar anualmente su intención de continuar con dicha actividad.

La política de coordinación entre los distintos departamentos competentes en materia de calidad agroalimentaria, sanidad y consumo se desarrollará a través del Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria. Este órgano satisface además una demanda de los grupos políticos y pretende dar respuesta a determinados fraudes detectados en las islas y que requieren una coordinación más efectiva en el control de la cadena alimentaria.

Estamos llegando a final de legislatura, señorías, y el nuevo Gobierno de Canarias tendrá que abordar en un tiempo prudencial, antes de los dieciocho meses, los distintos mandatos de esta ley. Temas tan importantes, entre otros, como el inventario de las denominaciones de venta que podrán utilizar los productos agroalimentarios tradicionales de Canarias, elaboración que se realizará por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria en colaboración con los cabildos insulares; el uso de la mención “artesano” en quesos, por ejemplo, a través de un decreto; se deberán también regular las competencias en materia de organismos modificados genéticamente, en coherencia con la declaración de esta comunidad autónoma como zona libre de cultivos transgénicos, y además, una vez pasen estos dieciocho meses, también el Gobierno deberá dar a conocer, tanto a los operadores como a los consumidores de Canarias, la finalidad, los objetivos y las demás medidas contempladas en la ley.

Termino, señorías, con el convencimiento de que esta es una ley que va a ser buena para el sector, para lograr mayores cotas de autoabastecimiento y en consecuencia para la economía canaria. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias confiamos en que se pondrán todos los medios materiales y humanos precisos para que esta ley sea una realidad desde el mismo momento de la entrada en vigor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías.

Debatimos la ley que pretende ser una herramienta que nos ayude a comercializar el producto local, proteger a quien lo produce de una determinada manera y a quien lo consume en un mercado único europeo.

Queremos resaltar que tiene esta ley precisamente en la salud de nuestra población el valor nutricional, algo muy importante. Pero, además, señorías, es una ley que quiere cuidar, mimar, proteger la economía rural y de alguna forma es una ley social porque pretende y viene a garantizar el empleo en nuestros núcleos rurales. Queremos premiar ese mimo, ese esmero por el producto local, sin discriminar, porque la Unión Europea nos dice que no podemos discriminar, porque somos todos mercado único y todos son productos europeos, y ahí es muy importante la actividad que pueda hacer el Instituto de Calidad Agroalimentaria.

Queremos, señorías, yo creo que los ciudadanos, los consumidores canarios, quieren que no nos confundan, que no nos engañen con lo que comemos: sobre lo que contiene, saber qué proceso ha seguido, desde dónde lo traen. Estamos ante unos consumidores cada vez más exigentes y nuestro Gobierno tiene que estar a la altura.

Efectivamente es un verdadero hito para el sector primario, pues viene a confirmar que los productos locales, kilómetro cero, kilómetro archipelágico, por la calidad, por la cercanía, de alguna forma, al ser más frescos, tienen más vitaminas y minerales y, por lo tanto, son mejores para nosotros, los canarios, pero también para los que nos visitan, porque nos dejan un sabor incalculablemente mayor.

Y por eso permítanme que me congratule de que hayamos incluido a última hora esa enmienda a la exposición de motivos en la que instamos al Gobierno de Canarias a velar por esa sostenibilidad, por esa economía circular, porque, señorías, no nos engañemos, y no es la primera vez que lo digo en esta tribuna, pero la agricultura es la mejor manera de luchar contra el cambio climático y por ahí debe ir el próximo Gobierno que salga de las urnas del 26 de mayo.

Un sector, señorías... –decirlo lo ha dicho el resto de los intervinientes, pero yo también quiero dejar constancia–, tenemos que sentirnos orgullosos del consenso que mantuvo en su momento el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, pero nosotros en este Parlamento hemos vuelto a abrir la ley en canal y nos hemos reunido todos y cada uno de los grupos políticos con los distintos representantes del sector y nos hemos vuelto a plantear las cuestiones. Y, por lo tanto, yo creo que esto es algo que hay que poner en valor y que yo creo que representa de alguna forma garantías, ese consenso representa una garantía de efectividad a la hora de aplicar esta ley.

Quiero también que conste en esta tribuna la magnífica labor, la cercanía, el rigor que ha mantenido, y la inspiración que nos ha mantenido, el señor letrado de este Parlamento, don José Ignacio Navarro Méndez. Es verdad que ha sido además un lujo trabajar otra vez, querido José Ignacio, con una persona de tu altura jurídica y humana.

Sabemos, y lo decía hace un momento, estamos en un mercado único y, por lo tanto, si no usamos los instrumentos, identificaciones geográficas protegidas, denominaciones de origen, esos instrumentos que nos da la Unión Europea, no podemos diferenciar los productos por el origen porque todos son productos europeos. Por eso necesitamos ese Instituto de Calidad Agroalimentaria. Que, por cierto, creamos hace unos años mediante una ley y tuve el privilegio de ser ponente de esa ley, y es un instrumento muy importante para proteger a nuestros productores, pero también para proteger a nuestros consumidores y para que consumamos entre todos más productos del país, porque eligiéndolos, señorías, evitamos el abandono de nuestras medianías, de nuestros bancales y de esas huertas que tanto nos duelen cuando no están sembradas.

Y, señorías, la innovación y la tecnología tienen que llegar al campo, porque precisamente, si esa tecnología llega al campo, es la mejor manera de garantizar la trazabilidad del producto y de que no nos vendan gato por liebre y que, efectivamente, lo que nos dicen que es producto de la tierra lo es. Y realmente yo creo que si a todos nos hacen el test todos los descubriríamos, porque el sabor no es el mismo. Si uno se toma un jugo de naranja en el Derbi, sabe si las naranjas eran del país o no, lo sabe perfectamente. Pues de ese sabor les estoy hablando. Nuestros consumidores nos están exigiendo esa explosión de sabor de aquí.

Yo creo que se ha reforzado el régimen de sanciones y, de verdad, yo creo que además se ha adecuado y proporcionado a cada uno de los sectores, cosa que no era fácil. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Y, señorías, ya digo, los consumidores sabemos valorar la personalidad del producto de la tierra frente a esa estandarización propuesta por la globalización y nuestros consumidores, cada vez más...; y no solo los consumidores canarios, es que los turoperadores, los turoperadores, cada vez exigen más estándares de ecología, estándares de que nuestros productos no tienen productos fitosanitarios. He revisado la mayoría de los hoteles de cierto nivel en nuestro archipiélago y casi todos están poniendo en sus cartas precisamente agricultura ecológica, porque, señorías, lo están demandando los turistas y, por lo tanto, lo que queremos para ellos lo queremos también para los canarios, porque es más sano, saludable y porque además no contaminamos nuestro suelo, señorías. Y vuelvo, señor consejero, a recordarle que ese debe ser también un objetivo de la Consejería de Agricultura y que aquí tendremos que mirar con ese algodón, porque nos estamos jugando el agua que bebemos, porque precisamente el agua que bebemos en su mayoría viene...

La señora PRESIDENTA: Concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta.

Kilómetro cero y, mire, proteger a los productores de la tierra, transparencia y trazabilidad, sinergias de la huerta y en la mesa de los canarios y de los turistas.

Me queda la pena de que no hayamos podido armonizar este texto legislativo con las otras cuatro leyes que soporta el sector y esto realmente es una carga, no solo para operadores sino también para consumidores y para inspectores, que cada día tienen que saber más leyes que los letrados de este Parlamento.

Y la sal marina, la cochinilla... Quiero decir que hemos puesto una tarea al Instituto de Calidad Agroalimentaria, precisamente para que digan en qué condiciones los enólogos... Y en esto vamos a ser pioneros y ahí esperamos que se acierte.

Y terminar diciendo que es muy importante, señor consejero, y usted sabe lo que significa diferenciar y que los canarios sepan lo que son los "pajaritos" y lo que es el logo RUP, porque el logo RUP, realmente detrás hay productos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, queremos agradecer el esfuerzo y el compromiso realizado por cada uno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y de otros diputados, que a lo largo de estas semanas o meses, desde que entró este proyecto de ley en la Cámara, han aportado diferentes enmiendas y han enriquecido este texto. También, desde nuestro grupo parlamentario, al personal en este caso de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, que siempre ha estado predispuesto a cualquier consulta, cualquier sugerencia y cualquier intervención a

lo largo de todos los momentos. También al letrado de la Cámara, a Ignacio Navarro, también su eficacia, su paciencia y su cercanía para, entendemos desde nuestro grupo parlamentario, concluir en un proyecto de ley o en una ley que apuesta por los alimentos de calidad, consecuencia del cambio de prioridades en el destino final de la producción agroalimentaria. Es el consumidor el verdadero protagonista, entendemos nosotros, de esta ley, el que valora la personalidad de los productos de la tierra. Se ha hecho un énfasis importante en el producto local, en el producto canario, que aparece en el articulado en diferentes formas, y por eso, bueno, muchas de las enmiendas que han aportado los diferentes grupos parlamentarios van en esa línea.

Resulta necesario establecer obligaciones también de carácter general para todos los operadores alimentarios al objeto de asegurar la trazabilidad de los productos que entran o que se producen en nuestra comunidad autónoma, vinculados a un régimen adecuado también de inspección, al tiempo que se debe flexibilizar la exigencia de las obligaciones de los operadores.

El régimen jurídico aplicable a la calidad alimentaria se caracteriza por un conjunto, o se caracterizaba, por un conjunto normativo disperso y complejo y entendemos que con esta ley de calidad agroalimentaria se aglutina toda esa dispersión que previamente entendíamos existía.

Los firmes objetivos planteados por el Gobierno de Canarias para este mandato eran aprobar esta ley y crear, como decimos, un marco unificado que garantice la calidad de los productos agroalimentarios en todas y cada una de las islas.

Esta ley también regula determinadas menciones de etiquetado de los productos agroalimentarios no contempladas en la actualidad, cuestión demandada por el sector productivo, como la artesanía agroalimentaria, el vino de finca, de parcela, el vino de frutas, igual que otros conceptos, que también los han aportado, como decimos, otros diputados, como la regularización de los guachinches, con un mandato en este caso al Gobierno de Canarias, que en un plazo de un año se vaya regularizando este enclave tan característico de nuestra comunidad autónoma. También destacar el Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria, que entendemos que será un órgano operativo de coordinación entre los diferentes departamentos competentes.

Para concluir un poco esta intervención, pues, también, todos los grupos parlamentarios hemos estado en un contacto directo con los que entendemos nosotros también, además de los consumidores, son los colectivos y las asociaciones, que también han ido aportándonos diferentes cuestiones a lo largo de todo este proceso.

Destacar la unanimidad y el consenso con el que, entendemos, va a ser aprobada esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, voy a llamar a votación para las enmiendas que están vivas en esta iniciativa legislativa. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, quedan vivas las siguientes: hay una enmienda al artículo 10, la número 28, del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Correcto?

Dígame, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Sí, señora presidenta, le he alcanzado un papel, que precisamente hemos transaccionado esa enmienda, con un cambio del término. Está todo recogido en ese documento. También –ya le digo todas y así adelantamos– hemos transaccionado también la enmienda que va al artículo 18; por lo tanto, retiramos la enmienda de la transaccional. Y queda viva la última enmienda, que es al artículo 38. Es la única que quedaría viva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Y la enmienda *in voce* a la exposición de motivos?

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Y la enmienda *in voce*, pero, bueno, sí la hacemos entre...

La señora PRESIDENTA: ¿*In voce*?

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* ... la aceptaríamos, sí, pero no la tengo ahí redactada, no sé si...

La señora PRESIDENTA: Yo tengo aquí una redactada. Si le parece, vamos a las transaccionales y después a la *in voce*, al final. ¿Vale?

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): De acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Bien.

Señorías, ¿podemos votar las dos enmiendas transaccionales conjuntamente? ¿Sí?, ¿correcto? (*Asentimiento*).

Votamos las dos enmiendas transaccionales, que serían la que sustituye a la enmienda número 28 y a la enmienda número 33, las transaccionales a esas dos. ¿De acuerdo? Votamos, señorías. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos los dos artículos de esas enmiendas, el artículo 10 y el artículo 18. ¿De acuerdo? Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

50 emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora, me queda en el artículo 22 la enmienda número 111, del Grupo Socialista. Votamos, señorías. ¿Está viva, no? Votamos, señorías. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 14, sí; 30, no y 6 abstenciones.

Votamos ahora el artículo 22. El artículo 22, señorías. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda número 39, enmienda al artículo 38, enmienda 39, de Podemos. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 40, sí; 10, no y ninguna abstención.

Votamos el artículo 38, señorías. (*Rumores en la sala*). (*Pausa*). Silencio, por favor.

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la enmienda número 119, del Grupo Socialista. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 13, sí; 31, no; 6 abstenciones.

Votamos, señorías, la enmienda número 58, de Podemos. Votamos. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 23, sí; 27, no y ninguna abstención.

Ahora iríamos, señorías, a la enmienda *in voce*, entiendo, a la exposición de motivos. ¿Aceptan todos la enmienda *in voce*? (*Asentimiento*). Sí.

¿Podemos ahora pasar...?, ¿hay que leerla?, ¿no hace falta? ¿Podemos votar entonces la enmienda *in voce*? (*Asentimiento*).

Votamos, señorías. (*Pausa*).

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos la exposición de motivos, que hemos admitido esta enmienda. Exposición de motivos, señorías. (*Pausa*).

50 emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora todos los artículos que no tienen enmiendas. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la Ley de Calidad Agroalimentaria, señorías.

(*Aplausos*).

Tiene la palabra el consejero. Cinco minutos, señor consejero, no más.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta, y muy brevemente.

Hoy se aprueba una ley, la Ley de Calidad Agroalimentaria, que sin duda viene en consonancia con el trabajo que se ha realizado en los últimos años del Gobierno en defensa del producto local, de quien lo produce y de quien lo consume. Es positiva tanto para el consumidor como para el sector y también para la propia Administración.

Aborda la calidad en dos variantes diferenciadas, tanto en la estándar como en la calidad diferenciada, incrementando la seguridad jurídica para asegurar la calidad de todos los alimentos. Establece nuevas menciones, como ustedes han dicho, sus señorías, de etiquetado: producto artesano, vino de finca, vino de frutas, etcétera.

Implanta esta ley algo demandado incluso por sus señorías y por diferentes grupos, como es el consejo de coordinación y control de la cadena alimentaria, entre todos los departamentos del Gobierno de Canarias que tienen competencias en la alimentación, para poder ser más eficaz, más transparente y efectivo en el control y en la inspección.

Reduce, como se ha dicho aquí, las trabas burocráticas y las tasas, no solo de la producción ecológica, sino también en la obtención de un sello fundamental como es el logo RUP.

Establece alimento del año en Canarias para favorecer su producción, y tengo que agradecer a una diputada de esta Cámara que me lo propuso hace más de tres años, ese alimento del año, para favorecer la promoción de un alimento.

Y es una herramienta sencilla y creo que de competitividad de nuestros productos y de sus productores.

Y tiene tres rasgos fundamentales que me gustaría nombrar: la atención al producto local, la vigilancia a la calidad de los alimentos a través de su control y la apuesta decidida por las cualidades generales de los alimentos que son mejores para la salud del consumidor.

Propone más protección al consumidor desde la transparencia y la correspondencia del producto con las normas de comercialización.

Y establece restricciones respecto a un uso determinado, que también nos planteaba, como es el uso de los guachinches en Canarias, que creo que es fundamental, y también lo establece esta ley.

En definitiva, se trata, finalmente, de una normativa que se construye sobre valores como el respeto al medio ambiente, la diversificación de la economía, la preservación del patrimonio cultural, gastronómico y rural de nuestra tierra, de Canarias, contribuyendo también a la fijación de la población en el entorno rural. Una norma muy debatida, consensuada políticamente y con el sector.

Y quiero agradecer, creo que toca, de verdad, agradecer, en este caso lo voy a hacer al personal del ICCA, el personal que está aquí, y a sus jefes de servicio, de sección, al director, a Pepe Díaz Flores, y a todos los técnicos, y en especial permítanme a una persona en concreto, Amparo Caballero, que está aquí, que se ha encargado durante muchos, muchos meses de debatir, consensuar esta ley. Gracias. Cómo no, y fundamental, a ustedes, sus señorías, a los grupos políticos, a esa comisión, con el presidente, a Pedro Rodríguez Pérez, de Nueva Canarias, gracias, a David Cabrera, del Grupo Nacionalista, muchas gracias a Concepción, Conchi, de Podemos, gracias de verdad a Cristina Tavío, que está aquí detrás, muchas gracias, a Ventura del Carmen, gracias también a Jesús Ramos Chinaa, de ASG, muchas gracias; a los letrados, tanto al actual, José Ignacio Navarro, como al anterior, Juan Manuel Díaz, que también estuvo al principio en esta ley, que está jubilado. A todos, gracias a todos, felicidades a todos por el trabajo, por el consenso al que han llegado, en algo que necesitaba Canarias, necesitaba el sector y el consumidor, y creo que es un logro de todos, del trabajo de los trabajadores del ICCA, del propio sector, de las organizaciones agrarias profesionales, de los sectores que se han implicado y han presentado enmiendas a esta ley y de sus señorías. Yo creo que hoy el sector primario canario se lo agradece y el consumidor también.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

· **9L/PNL-0578 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento que la proposición no de ley, la 578, del Grupo Nacionalista, ha sido aplazada. Repito. Digo que les comento, señorías, que la proposición no de ley, la 578, del Grupo Nacionalista, ha sido aplazada, para que sus señorías lo tengan en cuenta.

· **9L/M-0033 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL SISTEMA DE SALUD CANARIO SE VALORA COMO EL PEOR DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-41).**

La señora PRESIDENTA: Y vamos ahora a la moción, creo que había unanimidad para ver ahora la moción 33, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada Patricia Hernández, sobre los motivos por los que el sistema canario de salud se valora como el peor de España.

Señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta, y gracias a los grupos parlamentarios que me han permitido cambiar y llevar antes esta moción, en especial al diputado Márquez. Gracias.

Centrando la moción consecuencia de la interpelación que se produjo aquí hace ya algunas semanas al consejero de Sanidad, creemos que es importante que se pase de las palabras a los hechos. Y digo bien, de las palabras a los hechos, porque no nos conformamos, mi grupo parlamentario no se conforma con que esta moción sea aprobada. Han sido aprobadas otras y esta moción tiene, reitera, asuntos aprobados en mociones y PNL anteriores, como el último punto, el punto 13, el de garantizar la cobertura de responsabilidad civil del personal sanitario dependiente de la comunidad autónoma, que fue aprobado por unanimidad hace ya años en esta legislatura y que, sin embargo, no hemos visto. Lo digo porque, cuando se habla del talante de acuerdo de la consejería y, especialmente, del señor consejero y se ponen ejemplos de pactos extraparlamentarios, se ignora también que a este Parlamento se le ha dado la espalda con respecto a lo que incluso se aprueba, con voto en contra, como el caso de la moción consecuencia de interpelación de Nueva Canarias, pero incluso otras veces, como esta que citaba, con votos a favor.

Nuestro análisis, que ha sido reiterado a lo largo de la legislatura, estando en el Gobierno o incluso en la oposición, parte de acabar con la dependencia exterior de la sanidad pública, promovida desde las administraciones canarias, y luego daré los datos que llevan a concluir eso; parte de primar la sanidad pública y, como bien decimos en la moción, que cuando la sanidad pública esté al máximo sea cuando entren los conciertos, no antes, como, por cierto, dice nuestra ley. Y en ese sentido, el primer punto, en el que habla de poner, en marcha de manera ordinaria y no extraordinaria, actividades quirúrgicas por las tardes en los hospitales públicos, dejando así de ser una de las comunidades autónomas con menos intervenciones por quirófanos públicos. Porque decimos que no tenemos medios y, sin embargo, dejamos en barbecho nuestros medios para pasar a concertar, a operar en quirófanos privados cuando los nuestros a esas horas están vacíos. Entendemos que eso es intolerable y lo ponemos en el primer punto de la moción.

En el segundo punto de la moción, entendemos que se deben publicar las listas de espera, estructural y no estructural. La no estructural, como saben, no se publica. Y lo decimos porque lo dice así la auditoría encargada por el propio Gobierno. Pero es que además una cosa, una cuestión fundamental es que se detalle el número de pacientes y la demora media en cada proceso de la actividad quirúrgica. ¿Por qué?, porque nos estamos encontrando, como bien ustedes saben, como se ha dicho aquí y como se ha dicho en reiteradas ocasiones por asociaciones de pacientes, con que se priman las estadísticas frente a las patologías inhabilitantes. Por ejemplo, por ejemplo, cuántos nódulos de grasa se pueden extraer frente a una intervención de rodilla, frente a una intervención de columna; sin embargo, una es inhabilitante y no puede incluso la persona ir a trabajar, y pierde el empleo en el caso de que tenga un contrato temporal, pero la otra, si operamos cinco nódulos de grasa o quince nódulos de grasa, cuenta en las estadísticas. De manera que los ciudadanos tienen derecho a saber, a saber en qué se está bajando y que no se están maquillando las listas de espera.

En tercer lugar, y en la misma línea, poner en marcha un programa especial para los pacientes complejos, los que tienen graves problemas de salud y larga permanencia en la lista de espera. Por lo mismo a lo que hacíamos alusión, no es lo mismo tener una obesidad mórbida que tener un nódulo de grasa que extraer, siendo que ambos, desde luego, están dentro de los derechos de los ciudadanos.

El quinto punto no sé cuántas veces se ha traído aquí y no por eso vamos a dejar de traerlo: la aprobación, como ha mandado el Parlamento, y esto hemos añadido, del III Plan de Salud de Canarias.

En el sexto punto –y aquí entramos con la dependencia clara–, adquirir dispositivos para pruebas diagnósticas que reduzcan nuestras listas de espera y dependencia de la privada en resonancia magnética, TAC y mamógrafos. Y, miren, estos datos, que son de la sanidad privada, hablan de nuestra dependencia en resonancia magnética. Todo esto que ven en azul es la privada y estos son los medios públicos (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Claro que cuando nosotros, como sanidad pública, poseemos solo el 30% de los aparatos que hacen la resonancia magnética, es normal, es normal que la demanda haga que tengamos que pagarle a la privada. Pero es que no ha sido como una maldición bíblica el que nosotros no nos hayamos hecho con los aparatos de resonancia magnética, aquí ha habido una decisión política, política, de no comprar los aparatos de resonancia magnética para que luego podamos derivar a la privada a hacer estas pruebas. La comunidad autónoma que más dependencia tiene en equipamiento de alta tecnología es la comunidad canaria. Y lo mismo con las camas, lo mismo con las camas, donde Canarias es, detrás de Cataluña, la comunidad autónoma que menos camas públicas tiene y sin prácticamente crecer, si quitamos las que puso en marcha el anterior consejero, Jesús Morera.

El punto 7 recoge la auditoría, y es que la contabilidad de las listas de espera sea inmediata, en el momento en que se solicita y no cuando te dan cita. Y lo hablábamos, es una forma de manipulación evidente que dice la auditoría encargada por el Gobierno de las listas de espera. Usted puede estar esperando cuatro meses en la lista de espera y no figurar en ningún momento porque le dan cita quince días después y en ese momento de los quince días es cuando entra en la lista de espera. No lo decimos ya solo nosotros sino lo dice esa auditoría encargada, o pseudoauditoría, permítanme-, encargada por el Gobierno.

El punto 8. Ya hemos hablado a una iniciativa del diputado Iñaki Lavandera. Es evidente que el Pluscan está terminado. Del Pluscan se habla muy bien y muy bonito y, sin embargo, las medidas no han sido llevadas a cabo, no han sido llevadas al máximo.

El 9 punto habla de la falta de personal y de la estabilidad, por cierto, también aprobado en la moción de Nueva Canarias, y de subir las ratios de médicos por paciente e igualarlas a la media, porque ahora estamos hablando de que tenemos el mismo presupuesto que la media, de manera que eso se tiene que ver en la mejora de la salud y de la atención a los pacientes.

Y el punto 12 habla de la falta de pediatras y de la falta de posibilidades que se le dan para la contratación de pediatras y, sin embargo, y sin embargo, en el sur de Gran Canaria, sí que tienen urgencias pediátricas que se promueven concertadas; es decir, que en nuestros hospitales públicos faltan pediatras y, sin embargo, se contrata desde la privada y se paga con dinero público, y se invita a los ciudadanos, a los niños, a ir a las urgencias pediátricas de San Roque.

El decimotercer punto es el seguro de responsabilidad civil, porque no sé si ustedes saben que los sanitarios canarios son los únicos que tienen que pagarse su propio seguro, frente a otras comunidades autónomas, que es la propia Administración la que paga su seguro. Y en esto estábamos de acuerdo y, sin embargo, no se ha llevado a efecto.

De manera que yo creo que con poca confianza, ya no solo por la falta de voluntad sino por la falta de tiempo, de que lleven esto a cabo, yo sí creo que, si de verdad estamos de acuerdo en que esto se haga, no basta solo con aprobarlo en el Parlamento sino que hay que llevarlo luego a la acción de gobierno. Pero como por ahora la labor del Grupo Parlamentario Socialista es exclusiva, y digo por ahora, y digo bien, del Parlamento es aquí donde lo traeremos y a partir de mayo, si los ciudadanos así lo deciden en las urnas, lo llevaremos a cabo desde el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Esta moción no tiene enmiendas; por tanto, posición de los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea. Tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, la posición de nuestro grupo es idéntica a la que tomamos ayer en otra iniciativa muy similar del Grupo Popular, y es que vamos a apoyar esta moción. Aunque creemos que, desgraciadamente, poco vamos a poder hacer ya a estas alturas de legislatura, a falta de tan pocas semanas para que acabe la actividad de este Parlamento. Pero eso no quiere decir que no sean importantes estas medidas. Claro que suscribimos todas y cada una de estas medidas; de hecho, creemos que deberían implementarse y deberían apoyarse e iniciarse en la siguiente legislatura para realmente arrancar un compromiso de todos aquellos que vamos a apoyar esta moción.

Muchas de estas medidas es imposible, como ya he dicho, realizarlas a corto plazo, precisamente porque no hay medidas presupuestarias, partidas presupuestarias, para ello. Algunas de estas medidas también han sido solicitadas, como muy bien ha dicho la proponente, reiteradamente en este Parlamento, no con el suficiente éxito para que puedan llevarse a cabo. También reconocemos que ha habido avances en algunas. Con esto no estamos diciendo que no queramos ser tan ambiciosos como ustedes en este sentido, claro que sí queremos que se implementen e incluso se mejoren.

Entre los trece puntos que solicitan en su moción es reseñable también que se solicite que se instalen resonancias, algo que hemos hecho también e, incluso, se ha aprobado una iniciativa de nuestro grupo precisamente para que se instalaran en El Hierro y en La Gomera esas resonancias, que puedan realizarse, que no tengan, tanto los gomeros como los herreños, que trasladarse a Tenerife para hacerse una simple resonancia. Además, han pedido urgencias pediátricas, tanto en el norte como en el sur de Tenerife, algo que creemos que es esencial. Y en cuanto al Pluscan, reconocemos que aún quedan muchas medidas todavía por llevarse a cabo. Reconocemos también el trabajo que había dejado hecho el señor Morera y el que se ha hecho incluso después, también. Pero creemos que en el futuro tenemos que ser más ambiciosos con planes de este tipo.

Y, para terminar, simplemente, igual acababa ayer, desde nuestro grupo creemos que es esencial potenciar la atención primaria. Creemos que es la solución porque estas medidas, sin un refuerzo y un aumento de los medios, tanto económicos como personales, en la atención primaria, sin eso, prácticamente el resto de medidas no va a tener mucha prosperidad, precisamente por ese embudo que se crea.

Reiterar nuestro voto a favor y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea del portavoz del Grupo Mixto, vamos a apoyar la iniciativa, y además en términos muy similares. Yo no me voy a extender demasiado, yo creo que nuestro portavoz en el día de ayer apoyaba también la moción, como digo, en términos similares. Cierto que quizás la del Grupo Popular con carácter mucho más genérico y esta, concretando de manera específica aspectos concretos, puntuales, necesarios, imprescindibles, para seguir mejorando en nuestro sistema sanitario.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, apelando a lo que decíamos ayer, y reitero: la poca esperanza en ocasiones de que estas cosas, finalmente, se lleven a cabo. Obviamente en esta legislatura ya no, entre otras cosas porque no hay tiempo, pero, entre otras cuestiones, también por lo que decía la propia diputada del Grupo Socialista: hace apenas dos años traíamos nosotros también una moción, consecuencia de una interpelación en este ámbito, y desgraciadamente la mayoría, no les voy a decir todas, pero la gran mayoría de las propuestas que se plantearon a día de hoy siguen esperando que el Gobierno las dé por buenas y decidiera actuar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Obviamente, vamos a apoyar todas y cada una de las propuestas que plantea aquí el Partido Socialista, que plantea la señora Hernández. Estamos de acuerdo, es la línea que creo que debemos seguir, si bien, obviamente, esto es una declaración de intenciones. Estamos a final de la legislatura y si no han cumplido con los propios objetivos que ellos se marcaron, mucho menos con los que les va a marcar este Parlamento, al cual no han escuchado durante una legislatura. Eso es obvio. Y lo curioso es que han tenido más recursos que nunca y los resultados no se corresponden con ese volumen de recursos que han tenido. Esto tiene que ver con múltiples factores. Tiene que ver con la necesaria actualización de nuestras infraestructuras públicas frente a la necesidad de concertar, que hace también referencia cuando usted hablaba también de las pruebas diagnósticas que hay que hacer con infraestructuras propias.

La pregunta que nos hacemos es, ¿hay esperanza para poder cambiar estas políticas sanitarias en Canarias ahora que estamos terminando la legislatura? Y claramente sí. Si hacemos balance de todo el trabajo que hemos hecho durante estos cuatro años, de análisis, de rigor, de propuestas, yo creo que tenemos claro cuáles son los objetivos a cumplir, pero para eso hay que sacar a los *lobbies* de la privada del Gobierno. Entonces mi pregunta, que le hago yo al Partido Socialista, es, si ustedes tienen oportunidad de poder llevar a cabo estas políticas de izquierda, ¿están seguros de que las pueden hacer de la mano de Ciudadanos? Yo creo que no, yo creo que no. Se lo digo porque estamos a las puertas de un proceso electoral y es importante que toda esta coherencia que ustedes han intentado mantener desde que están en la oposición en materia sanitaria, si bien nosotros incluso en algún momento llegamos a apoyar en este Parlamento al propio Jesús Morera, cuando le intentaban cerrar el presupuesto a meses de que acabara el año para intentar lavar las políticas sanitarias con un mero interés partidista –hasta ese punto llegó Coalición Canaria, espero que ustedes no pacten con Coalición Canaria, espero–... Pero yo me pregunto si ustedes estarán en la disyuntiva de si gobernar con Ciudadanos, que le gusta la privada, que le gusta la concertada, que van de modernos, ¿verdad?; pues, entonces yo les tiendo la mano, les tiendo la mano y les digo que hay un gobierno alternativo, que puede hacer políticas de izquierda, pero que necesita, primero, ser valientes y, segundo, no tener deudas con nadie, y yo creo que eso lo podemos conformar con una correlación de fuerzas de izquierda. Por tanto, esta declaración de intenciones creo que se puede cumplir.

Debemos transmitir también a la ciudadanía que hay un mensaje de esperanza, que hay otro Gobierno posible y espero que se pueda formar desde un Gobierno de izquierda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Hernández, yo no le voy a hacer ninguna declaración de intenciones, pero sí le voy a anunciar que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor. Quizás un poco al contrario de la posición que tuvo ayer el Grupo Parlamentario Socialista, cuando el diputado Marcos Hernández nos dijo que de poco servían estas iniciativas cuando se traían reiteradamente a la Cámara. En cualquier caso, como dice el refranero español, que es muy sabio, “lo que abunda no daña cuando no es mal ni cizaña”.

Por tanto, en estos escasos tres minutos, voy a tratar de explicarles por qué vamos a votar a favor de su moción.

El primer punto, “poner en marcha de manera ordinaria la actividad quirúrgica por las tardes”, lo aprobamos ayer por la tarde a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Publicar mensualmente las listas de espera. Ayer por la tarde, también igualmente.

El tercer punto, programa especial para pacientes complejos. Yo le añado pacientes pluripatológicos e hiperfrecuentadores, que también lo aprobamos ayer por la tarde.

Intervenciones quirúrgicas con patologías inhabilitantes y graves. Aprobado ayer por la tarde.

El III Plan de salud. Lo hemos pedido en diversas ocasiones en la Comisión de Sanidad.

Pruebas diagnósticas que reduzcan nuestras listas de espera y la compra de aparatos para resonancia magnética. Me gustaría saber cuál sería la posición del Grupo Parlamentario Podemos, que se ha negado a recibir la donación de don Amancio Ortega.

Séptimo punto, procedimiento en la contabilidad de la lista de espera, a propuesta del Partido Popular, una auditoría de las listas de espera.

Octavo punto, Plan de Urgencias de Canarias, lo hemos tratado infinidad de ocasiones en la Comisión de Sanidad.

Noveno, décimo y undécimo, ratio de médico por habitantes, gasto *per capita* por habitante y ratio de profesionales sanitarios. Aquí les voy a pedir una cosa: aplíquense el cuento: no eludan en el Gobierno de la nación el debate de la financiación territorial, que tanto les hemos pedido y que tanto daño nos ha hecho a Canarias. No eludan ese debate.

Duodécima, incentivar la llegada de pediatras, planteado también por el Partido Popular en la Comisión de Sanidad.

Y la última, cobertura de responsabilidad civil. Aquí les animo a ver una comparecencia, en tramitación, del Partido Popular, la 9L-2018, sobre el seguro de responsabilidad civil.

Por tanto, ¿cómo vamos a votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación, puesto que ha formado parte del debate y de las iniciativas que ha llevado a cabo el Partido Popular? No podemos hacerlo. Tampoco podemos ser dogmáticos, como ayer el señor Rodríguez, que manifestaba que estas iniciativas eran estériles y deberíamos traer iniciativas de otro tipo. Creemos que los grupos parlamentarios son libres de traer cualquier tipo de iniciativa que consideren oportuna, ya sean propositivas, de fiscalización, de control, dentro del legítimo derecho que tienen los grupos parlamentarios.

Y comoquiera que estamos en tiempos en los que el consenso debe brillar y es una de las actitudes que deben tener los grupos parlamentarios futuros para este noble arte de la política, a la que nos dedicamos ahora mismo, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor y le dedicamos esta moción al grupo de gobierno, al consejero de Sanidad, para que tome buena cuenta, el que está ahora o el que venga en el futuro, y mejore la sanidad de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno, buenas tardes, señorías.

La verdad es que este pleno está resultando interesante, porque la moción del PP de ayer era, para los que ayer, en la moción del PP, era electoralista, esta del PSOE hoy son intenciones, cuando no existe gran diferencia desde el punto de vista del propósito de esta enmienda, que es poner puntos para el programa electoral.

Pero, en todo caso, miren, ya entrando en la moción, señorías del PSOE, primero, actividad quirúrgica de tarde, se está haciendo; segundo, que se prioricen patologías en pacientes complejos y graves y patologías inhabilitantes y graves. Se negaron cuando vino el consejero a plantearlo. Bienvenidos a la razón. Tercero, piden más equipos tecnológicos. Evidentemente saben que hay treinta y seis equipos de alta tecnología comprados en dos años o adquiridos en dos años. Señorías, dicen ustedes que el Plan de Urgencias no se está aplicando. Pues no sé que han hecho o dónde han estado en los plenos de los dos últimos años. Solamente un dato: 308 profesionales contratados en dos años, ciento y pico, profesionales, previstos este año.

Pero aquí viene el punto interesante, piden igualar las ratios de médicos y enfermería en primaria, en pediatría... Señorías del PSOE, son ustedes los que se han negado a debatir esto en la comisión interterritorial de sanidad, que iba avanzando con la ministra anterior y son ustedes los que la han paralizado. Bueno, bienvenidos a la razón y a la lógica, porque son ustedes los que se han negado. Lo mismo que pasa con la financiación: son ustedes los que han paralizado la comisión interterritorial de financiación, que estaba prevista para debatir la financiación de la sanidad canaria. Es su ministra la que lo paró; o sea, que electoralismo no, lo siguiente. Señorías, es que ustedes han parado estos dos temas y ahora vienen aquí a pedírselo al Gobierno de Canarias. ¡Bueno! Pero, miren, están a tiempo, cojan uno de esos reales decretos de los viernes y aprueben la financiación y las peticiones de Canarias y de paso manden el dinero que nos deben, que así seguro que podremos mejorar la financiación sanitaria con fondos propios. Así que póngase a ello, que todavía están a tiempo en los reales decretos de los viernes.

Y luego, miren, lo que tenemos claro es una cosa. Fíjese, en la etapa del PSOE en el Gobierno de Canarias las listas de espera subieron en 3700 personas; en la etapa de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario han bajado en casi diez mil pacientes; en la etapa del PSOE, el tiempo medio de espera subió 17 días, en la de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario ha bajado 40. Pero, miren, ¿sabe lo que ha pasado en Andalucía cuando ha llegado el nuevo Gobierno?: pues que se ha encontrado con 500 000 personas, señorías, 500 000 personas, que no habían metido en las listas de espera y que estaban guardadas en un gaveta...

(La señora Hernández Gutiérrez solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señora presidenta, el 81 porque he sido contradicha sobre el Pluscan y sobre las ratios, pero con uno tengo para los dos.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, un minuto, señor Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, en primer lugar, no es cierto y la prueba de que no es cierto es que todos los grupos parlamentarios han reiterado que no se ha puesto en marcha la totalidad del Pluscan. Por tanto, la prueba no soy yo, a la que usted acusa de electoralista, sino todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Y en cuanto al punto número 9, mire, cuando usted lee Canarias, ¿lee Canarias o lee Madrid?, porque, claro, yo no sé para qué sirve un Gobierno de Canarias que no quiere igualar las ratios de facultativos en esta tierra, con dinero que luego no ejecuta, cuando pide un superávit que luego no es capaz de gastarse, si todo lo que hace es mirar para Madrid, que nada tiene que ver el tema con el del que estamos hablando aquí y ahora. Pero a la vista está que ustedes han agotado su proyecto y que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Miren, señorías, en el Pluscan yo no voy a entrar, porque aquí ha habido comparencias, mociones, PNL, hemos dado los datos veinte mil veces, o sea, que mirando simplemente, como está todo grabado, ahí en *parcan* se puede ver todo. Primer punto.

Pero, segundo, señora Hernández, le podemos hacer llegar la propuesta que queríamos hacerle llegar desde la consejería a la ministra, que se negó en redondo a debatirla, con propuestas concretas para solucionar la falta de profesionales de medicina y enfermería en Canarias. Se la hacemos llegar para que se la mande, a usted o a quien nos diga, al señor Sánchez y la propuesta de financiación de mejoras, que a lo mejor, y repito, en esos reales decretos famosos de los viernes puede solucionar estas dos cosas. Y le repito, de paso, manden el dinero de carreteras, manden el dinero de obras hidráulicas, manden el dinero del plan de infraestructuras turísticas, manden el dinero de pobreza, que todos esos fondos que nos ahorramos los canarios podemos dedicarlos luego a sanidad. De verdad, ahorramos un montón de problemas a los canarios si todo eso se soluciona. Yo espero que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño, se acabó su tiempo. Señorías, llamo a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación*). (*La señora Luis Domínguez solicita intervenir*) Dígame, señora Luis, que me está haciendo...

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Le estaba haciendo señas para decirle que quería pedirle la palabra para solicitar votación separada de los puntos 2 y 7 de esa moción. (*El señor Pérez Hernández solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Dígame, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, nuestro grupo solicita que se vote conjuntamente la moción.

La señora PRESIDENTA: Si solicita votación separada, entiendo, salvo que los servicios jurídicos me digan otra cosa, tiene... (*comentarios desde los escaños*). Escuchen, escuchen un momento. Estoy diciendo que hay una solicitud de votación separada y que el grupo proponente lo que ha manifestado es que no la acepta. ¿Es así? Pues entonces votación conjunta, señorías, es lo que quiero hacer. ¿Correcto, no, señor letrado?

Votación conjunta, señorías, de la moción. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 42 votos emitidos: 29, sí, ningún no y 13 abstenciones.

Señorías, vamos ahora a la moción 31, del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios y reducir las listas de espera... Ah, esa fue ayer, perdón, perdón, perdón.

• **9L/M-0032 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-48).**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la del Grupo Parlamentario Podemos. Esa sí no la hemos visto, ¿no? ¿La M-32? Toca. ¿Quién la va a defender por parte del Grupo Podemos? Sí, la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.

Señorías, silencio, por favor. Gracias.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

Fue a finales de enero cuando presentamos esta interpelación realmente, sobre las políticas de buen gobierno y transparencia y los principios de aplicación de buen gobierno que entendíamos que se debían aplicar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hemos presentado una moción con más de quince puntos para proponer en este pleno.

Recuerdo que cuando presentamos esa interpelación hablábamos del proyecto de estatuto de buen gobierno, que se ha quedado en una gaveta. En aquel momento hablábamos de once prórrogas y ya estamos en la decimosegunda. Tenemos doce prórrogas de esa ley, la última presentada el 4 de marzo por el Partido Popular. Y esta mañana, cuando debatíamos la ley de las rentas básicas, recuerdan que hablábamos y algún grupo parlamentario decía que es que lo que estábamos era engañando a la ciudadanía porque estábamos presentando una ley que no iba a tener recorrido. Lo que es engañar a la ciudadanía es una ley que se trajo a este Parlamento, que se admitió a trámite y que finalmente estamos con prórrogas y con prórrogas, y que esta sí que se va a quedar en una gaveta y esto sí que es engañar a la ciudadanía, y es engañar también, además, el trabajo, el no respeto al trabajo de todos los grupos parlamentarios que han realizado enmiendas a esta ley.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que, efectivamente, no tenemos ninguna norma ni que conforme a un régimen jurídico sobre los cargos del Gobierno, sobre cuál debe ser, digamos, ese estatuto, ese buen comportamiento o esas normas que rijan la actitud o el trabajo de los altos cargos... Una norma que a lo mejor hable de las condiciones, de la capacidad, de la actitud necesaria de quienes nos gobiernan, no solamente en sus funciones sino también que las realicen con plena transparencia, y que además sean susceptibles de control, que es lo que queremos también, que sea controlado ese trabajo. Hablamos de principios, de valores, de reglas de actuación que deben servir de guía para todas las decisiones de todos los miembros del Gobierno y de los cargos públicos en la comunidad autónoma. Hablamos de personas que entendemos que deberían atesorar valores fundamentales de la vida democrática, con honradez, equidad, tolerancia, espíritu de diálogo, fomento de la participación ciudadana, etcétera.

En este sentido, dentro de todos los puntos de la moción que presentamos, hablamos en un primer bloque de transparencia, entendiéndolo que es verdad que tenemos una ley de transparencia. Esa misma ley obliga al Gobierno a cómo tiene que actuar, pero estamos cansados de ver, año tras año, los informes del Comisionado de Transparencia donde se indican todos los defectos o todos los incumplimientos que las distintas administraciones realizan en materia de transparencia.

Una de las cuestiones que siempre, además, hemos demandado, siempre que hacemos y que debatimos esto en la Comisión de Gobernación, es hablar por ejemplo de los acuerdos de gobierno, y en la última Comisión de Gobernación precisamente tratamos un acuerdo de gobierno que tenía relación con los recursos humanos de la Administración, que no se publica de forma pública, se publica en la web del empleado público, pero no se publica en la web de transparencia y que tenga acceso toda la ciudadanía. Y, por tanto, de esos acuerdos, no solamente en este caso estos sino otros, lo único que se publica es el orden del día y someramente a qué acuerdo se ha llegado, pero no los contenidos de los acuerdos. Si queremos que la ciudadanía sepa cuáles son las actuaciones del Gobierno, y no solo en las políticas que enuncian en sus ruedas de prensa, cuando terminan estos consejos de gobierno, qué actuaciones van a realizar, sino queremos saber el contenido real y no quedarnos solamente con el titular de esa rueda de prensa, sino leer la letra pequeña, porque muchas veces sabemos, se dice una cosa y después cuál es el contenido real de las normas, pues, lógicamente esos acuerdos deberían estar publicados y saber exactamente cuál es la actuación del Gobierno. Sobre todo porque eso no solamente haría que hubiera un control, de esa manera, sino también una participación, que al final, a través de esos acuerdos, que son decisiones políticas que se toman, las políticas que se deciden, pues, la ciudadanía también pueda participar de ellas.

No solamente hablamos de los acuerdos de gobierno, también hablamos de otras cuestiones que, además, la ley de transparencia indica que tienen que hacerse, como son por ejemplo los planes y los programas, pero el contenido de los planes y los programas, y también todas las modificaciones que se realicen, porque esa es realmente la traducción de las políticas de un Gobierno.

También hablamos de los contratos y de las encomiendas de gestión, también de todas sus modificaciones, a lo largo de la vigencia de los mismos. Que además tenemos –y lo digo ahora para que quede constancia–, se van a presentar unas enmiendas *in voce* por parte de Nueva Canarias con respecto a estas enmiendas de transparencia que mejoran el contenido, que nosotros por ahora las admitiríamos, depende del resto de grupos, pero nosotros no tendríamos ningún problema en aceptarlas.

También la publicación de las obras públicas. Esas de las que tanto hemos hablado también en muchas sesiones de este Parlamento, con los sobrecostes, etcétera, de los proyectos de obras públicas. Deberían estar publicadas en la web de transparencia y que todo el mundo pudiera acceder claramente a todas las modificaciones de las distintas obras que se realizan en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Eso lo hablamos en cuestión de transparencia. También comentar otros temas que no tienen que ver con transparencia sino con cumplir lo que entendemos que tiene que ser la estructura de la comunidad autónoma, cuando hablamos de buen gobierno, cuál debe ser la estructura que tiene que tener la Comunidad Autónoma de Canarias para que podamos tener un modelo de Administración moderna pero también eficaz y que sirva a la ciudadanía en cuanto a los servicios; que esas relaciones de puestos de trabajo, que no es más que la distribución del personal propio de la Administración, se distribuyan de tal manera que estemos, efectivamente, asegurando los servicios con las cargas de trabajo que cada uno de ellos tiene y se realicen de esa forma. Muchas veces en las RPT nos encontramos que a veces son otros criterios los que priman, con escasa negociación colectiva, y eso también lo hemos debatido muchas veces aquí. Con lo cual, lo que creemos es que esa negociación tiene que ser mucho más eficaz y debe haber mucho más consenso y negociaciones a la hora de trabajar.

También con cumplir todos los plazos de la ley. Que en una moción de buen gobierno tengamos que decir que un gobierno cumpla con todos los plazos que le determina la ley en todos los temas que tienen que ver con personal, como provisión de puestos de trabajo, como cumplimiento de ofertas de empleo público, etcétera, etcétera, pues, no tendríamos que hacerlo, pero es que tenemos que decirlo porque es que no se cumplen estos requisitos y después lo que tenemos son procedimientos que se enlazan unos con otros y problemas al final a la hora de, por ejemplo, de asignar puestos de forma definitiva a personas que promocionan o a personas que ingresan en la Administración, porque no se han establecido los procedimientos anteriores de provisión de puestos y al final el derecho de unos se ve a lo mejor sesgado por el derecho de otros.

Por otro lado, también entendemos que hay que adaptar la Ley de la Función Pública al Estatuto Básico del Empleado Público. Una ley que se aprobó en el año 2007 y una ley que tiene muchos preceptos que, si no se desarrollan en la Ley de la Función Pública, no pueden entrar en vigor. O sea, que al final esta adaptación, llevamos años esperando por ella y no hay manera de que se realice por parte del Gobierno. Quedará pendiente para la próxima legislatura, evidentemente, pero creo, y me gustaría preguntar, que, bueno, que al final quedara en este Parlamento la desidia en este sentido del Gobierno de no adaptar esta ley.

Por otro lado, creemos que es indispensable impulsar, como así lo dicen los informes de la Comisión, del Consejo, del Parlamento Europeo, impulsar lo que llamamos... todo lo que son los temas de denuncia, de forma confidencial, de las posibles irregularidades y malas praxis de los gobiernos. Lo que llamamos una protección también de los y las denunciantes, es decir, lo que creemos es que tenemos que tener mecanismos para que todas aquellas personas que detectan, la ciudadanía, incluso los propios empleados públicos, incluso altos cargos, que detectan malas praxis en el Gobierno tengan la certeza de su confidencialidad para poder denunciar esas malas praxis y no llegar a casos de corrupción. Yo creo que esta es la mejor vacuna que podríamos tener. Ya en su momento nuestro grupo parlamentario solicitaba crear la oficina antifraude, que incluso hubo reuniones previas con el presidente del Gobierno y su equipo para intentar instaurarla y al final no ha prosperado nada. Intentemos que por lo menos este estatuto de denunciante –quitamos la *ele*, que es un error técnico sobre el término– se pueda desarrollar y al final, como decíamos, una preocupación, que también los informes de la Unión Europea hablan de la preocupación de la ciudadanía por la corrupción, pues, tengamos una garantía, una vacuna más, en todos los procesos y los procedimientos para que podamos hacerlo. Países como Canadá, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Noruega, Rumanía, Holanda, Reino Unido, Alemania, Suiza, Eslovenia han aprobado y tienen esos estatutos, pero además también en otras comunidades autónomas como Castilla y León también se ha puesto en desarrollo este tema en concreto. Ya decíamos que las oficinas antifraude, por ejemplo, la tenemos en Valencia, que es mucho más, más allá de este mecanismo.

Por otro lado, dentro de las mociones que presentamos –no quiero dejarme nada atrás–, estamos también hablando de regular los grupos de interés y los *lobbies*, que ha habido PNL en este Parlamento que se han presentado por parte de otros grupos parlamentarios y se han aprobado, pero nada se ha hecho al respecto.

Y comentar, en el poco tiempo que me queda, de las enmiendas que se han presentado a esta moción, tenemos una del Partido Socialista, que aceptamos su enmienda; y hay una enmienda del Grupo Nacionalista Canario, de modificación, que realmente diría que es de sustitución, porque de lo que habla es de instar al Gobierno de Canarias a continuar con el desarrollo de la Estrategia Marco de Gobierno Abierto, pero nuestra moción lleva muchas más cosas, de transparencia y de modernización, y hasta ahora lo único que hemos visto de esta estrategia es la creación en las RPT de unas macroestructuras con unos niveles muy grandes de retribuciones, mientras tenemos por ejemplo a los inspectores de

salud pública, como decíamos el otro día, y ayer preguntándole al consejero de Sanidad, que el acuerdo de gobierno que se aprobó en verano ni siquiera los tiene en cuenta. Muchas gracias. Por tanto, no la vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Hay dos enmiendas. Por orden de registro, Grupo Socialista. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Primero, queremos anunciar el voto favorable a esta moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en segundo lugar, con respecto a su propuesta de regular un estatuto de denunciante, la número 9, queremos decir también, con orgullo, que existen experiencias previas de las que podemos aprender, como la Ley de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, presidida por el compañero socialista Ximo Puig, que va en este sentido también.

Con respecto al punto número 12, de la no externalización de los servicios públicos, compartimos el espíritu de la propuesta, pero también queremos hacer la consideración de que, si no tenemos medios personales para desarrollar una actividad a la que te obliga la ley como Administración, no puedes dejar de prestar este servicio y en estos casos también queda mucho por avanzar. Por eso los socialistas también seguiremos profundizando en los requisitos de responsabilidad social en la contratación pública. Estos días ha sido, desde luego, una mala noticia que por ejemplo la Consejería de Hacienda quiera contratar a periodistas por 750 euros al mes para el seguimiento de medios, por poner un ejemplo. Estas cosas no deben pasar.

Presentamos dos enmiendas de adición con el objetivo de complementar, con el ánimo de aportar, de construir un Gobierno mejor. Por un lado, volver a publicar las listas de espera con una periodicidad mensual, que ha sido aprobado en la moción anterior. Una PNL aprobada hace un año y cuyo mandato el Gobierno, este mal Gobierno, ha incumplido, despreciando la voluntad del Parlamento. Y sí se puede hacer, de hecho es tan fácil como apretar un botón en el ordenador y tendríamos publicadas las listas de espera del mes pasado.

La segunda relacionada con su punto 15 y que pretende dar publicidad y, por tanto, transparencia a los encuentros con grupos de interés y *lobbies*, entre otros, a los que hace referencia en ese punto precisamente, en el punto 15.

Nos gustaría pedirle al Grupo Nacionalista que se sumara al espíritu constructivo y que su enmienda fuese de adición y no mediante una modificación que pretende tumbar todas las propuestas.

Termino con una reflexión: principios de buen gobierno, transparencia, estricta aplicación de códigos éticos de conducta, escuchar las demandas sociales y dar participación a los ciudadanos en la vida pública, reforzar el control interno y externo, rendir cuentas, esta moción u otras normas lo que no van a cambiar es la actitud de este mal Gobierno. Miren, cuando en el 2018 solo se gastaron 12 millones de euros de los 300 millones de superávit que se podían haber gastado, es un signo de mal gobierno; cuando se instalan parques eólicos en cualquier territorio, a gusto del interés privado, es un signo de mal gobierno; cuando se mantiene la medicina nuclear privatizada, sin contrato, es un signo de mal gobierno; cuando se usa la Radiotelevisión Canaria como uso propagandístico de Coalición Canaria, es un mal gobierno; cuando se instala una enorme pancarta de 40 m², hace pocos días, para anunciar la construcción de un palacio de justicia en Puerto del Rosario, es un mal gobierno; cuando se ponen cuñas de radio que pretenden falsear la realidad con respecto al sistema electoral, es un signo de mal gobierno, y eso no lo va a cambiar ninguna norma. El espectáculo bochornoso que vivimos ayer en el pleno extraordinario, por la mañana, es un signo de mal gobierno.

Lo que les quiero decir, señorías, es que después de treinta años, después de tantos episodios que hemos vivido en esta propia legislatura de nepotismo, arbitrariedad y clientelismo por parte de este Gobierno en minoría de Coalición Canaria, nosotros mantenemos la esperanza de que el próximo 26 de mayo, gracias al poder del voto del pueblo canario y no de ninguna norma ni de ninguna moción, este mal Gobierno pase a mejor vida y tengamos una nueva etapa de esperanza en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario. ¿Quién interviene? Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La Estrategia Marco de Gobierno Abierto, señora Monzón, ya contempla la totalidad de las medidas que usted plantea, incluso muchas más. Por eso nuestra enmienda iba en ese sentido. Y en su mayoría ya se están llevando a cabo por el Gobierno. El Gobierno mejoró los resultados en el Índice de Transparencia de Canarias, en el último informe del Comisionado de Transparencia, y sacó una nota excelente, mejorando los resultados de años anteriores.

La mayoría de los datos que usted plantea ya se publican en el Portal de Transparencia y, si no se publican, se remiten a otros portales, como puede ser el portal del Perfil del Contratante.

Y, señorías socialistas, hay absoluta transparencia respecto a las listas de espera. Se pidió por este Parlamento una auditoría independiente, se hizo la auditoría independiente por parte de las dos universidades canarias y el resultado, la conclusión, es que son datos reales, son datos veraces y hay absoluta transparencia, y además se constata que han disminuido considerablemente las listas y que hay una tendencia sostenida en el tiempo respecto a la disminución. Yo lamento que no le guste, pero es así.

Respecto a la materia de función pública, se están adaptando las RPT. Se aprobaron instrucciones de coordinación para una actuación coordinada de todos los departamentos y, lógicamente, los concursos de traslado se llevarán a cabo, se abordarán, cuando todas las RPT estén culminadas y puedan incluirse todas las plazas en los concursos.

Los empleados públicos lo saben, saben que se han ido levantando en esta legislatura todos los derechos, todos los pactos y acuerdos, todas las decisiones dolorosas que se tuvieron que tomar por imposición, obligación de la imposición del Estado, y eso se ha hecho en la medida en que el presupuesto lo ha ido permitiendo y lo ha ido permitiendo la legislación estatal, en aspectos como la jornada de trabajo, las retribuciones, los permisos y licencias o el complemento retributivo en el caso de incapacidad temporal. Y todo se está haciendo con consenso, en las mesas de negociación con los sindicatos. Por tanto, en este sentido hay avances importantísimos en esta legislatura.

La ley canaria de la función pública evidentemente hay que adaptarla al Estatuto Básico y para eso tiene que haber un gran consenso con los sindicatos y un gran consenso en esta Cámara, y el Gobierno creó un grupo de trabajo cuyas conclusiones esperamos que sean el punto de partida para, en la próxima legislatura, abordar esa reforma tan importante.

En cuanto al establecimiento de un procedimiento de denuncia de irregularidades, estamos de acuerdo. Hay que profundizar en todos esos asuntos, pero también hay que tener en cuenta que hay que estudiar muy bien cómo hacerlo, porque ya existen mecanismos y lo que no puede ser es a costa de duplicidades, ni de duplicar estructuras ni duplicar procedimientos ni duplicar recursos. Los ciudadanos pueden acudir a desde el Diputado del Común al Comisionado de Transparencia o a cualquier vía administrativa, judicial, para poner en conocimiento cualquier anomalía, cualquier irregularidad o cualquier cuestión.

Como también existen mecanismos para la participación ciudadana, hay un portal específico para recabar las opiniones ciudadanas en las normas, a través de la fase de consulta pública previa y la información pública. Eso es una realidad que permite a la ciudadanía participar.

Y la transparencia de las actividades de los altos cargos. Se publica toda la información respecto a los altos cargos y el personal de libre nombramiento: el perfil, los méritos, la trayectoria profesional, los órganos a los que pertenecen, las retribuciones, las declaraciones. Todo está en el portal. Mucho más, por encima de lo exigible por la ley. Cuando habla de regular los grupos de interés y los *lobbies*, que también estamos de acuerdo, pero hay que esperar también a que la ley estatal, que se estaba debatiendo... —este asunto se ha debatido en el Congreso de los Diputados—; establecerá unas condiciones básicas y adaptaremos la ley canaria a esas condiciones básicas. Mientras tanto, el Gobierno está actuando y la agenda de los altos cargos se publica en la web. Los ciudadanos pueden saber con quién se reúne, cuál es la agenda de cada alto cargo del Gobierno de Canarias, porque ya están publicadas.

Por tanto, estamos a favor. Lamentamos que no nos admita nuestra enmienda. De todas formas votaremos a favor de estas cuestiones, porque, como le digo, ya están contempladas en la Estrategia Marco de Gobierno Abierto y ya el Gobierno de Canarias las está...

La señora PRESIDENTA: Un minuto.

¿No? Gracias.

Gracias, señora Beato (*manifestación de la señora diputada*).

Usted es enmendante. Como era enmendante, sí. Nada.

(*El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir*).

Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Presidenta, me gustaría pedir por el artículo 81 por haber sido contradicho por la señora Beato.

La señora PRESIDENTA: ... cíñase al contradicho, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): He sido contradicho. Si quieren les explico en qué.

Yo no he hablado de la veracidad o no de las listas de espera, no he hablado de la auditoría; he hablado de la periodicidad.

Yo entiendo que estén satisfechos con la transparencia del Gobierno de Canarias, con las listas de espera, con la situación de las urgencias, con la situación de la dependencia; en general, con lo bien que está Canarias con su Gobierno.

No he hablado de verdad de maquillaje de las listas de espera, que podría haber hablado, igual que de las cuentas del Gobierno de Canarias, del superávit.

Pero, mire, la transparencia es importante, porque cuanto más te observan, cuanto más transparente eres, mejor te comportas. ¿Cuál es el miedo del Gobierno de Canarias a publicar las listas de espera sanitarias con carácter mensual?, ¿cuál es el problema? Ninguno. Es simplemente una cuestión de voluntad política, y la voluntad política de Coalición Canaria es no hacerlo. Sí, es verdad que el real decreto obliga semestralmente, pero nada les impide hacerlo mensualmente.

La señora PRESIDENTA: Señora Beato.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, está en el uso de la palabra o va a hacer uso de la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Me decían mis compañeros que me quedé corta contestándole. El tiempo no me dio. Pero, mire, a nosotros nos preocupa la transparencia y cumplimos estrictamente con la legalidad y hemos cumplido con la auditoría, pero lo que más nos preocupa es que los ciudadanos tengan la atención. No vamos a bloquear el sistema con medidas que no son exigibles y sí vamos a poner todos los recursos y todos los medios en lograr que las listas sigan disminuyendo y que los ciudadanos sigan obteniendo el servicio que se merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

(*Prosiguen los rumores*).

Señora Monzón, ¿me fija posición respecto...? Señorías, ya han hablado cuando les he dado la palabra. ¿Ahora, señora Monzón, me fija, por favor, posición respecto de las enmiendas presentadas, primero por el Grupo Socialista y luego el Grupo Nacionalista?

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Yo lo comenté en la exposición. Aceptamos las dos enmiendas que presenta el Grupo Socialista y rechazamos la enmienda de modificación, que realmente es una sustitución de toda nuestra moción.

La señora PRESIDENTA: Del Grupo Nacionalista...

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Del Grupo Nacionalista la rechazamos.

La señora PRESIDENTA: Vale. Muy bien, señora Monzón.

Señorías, continuamos. Ahora sería el turno de intervención de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuestra *Ley 12/2014, del 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, es clara, dice que la sociedad canaria aspira a contar con instituciones públicas más accesibles y transparentes, más cercanas y capaces de generar beneficio social y económico. Y también, como se expresa en su exposición de motivos, lo dice la exposición de motivos y de sobra todos también lo sabemos, es que la pérdida de confianza de la ciudadanía en la gestión pública ha ido, lamentablemente, en aumento en estas últimas décadas. Por tanto, es nuestro deber y nuestra obligación restaurar la confianza que se ha debilitado. Y para eso es precisa la transparencia y la publicidad activas, así como también hacer más accesible la participación ciudadana, y cuanto más activa, mejor, facilitando a los ciudadanos la información relativa a nuestras instituciones y al gasto público, para lo que es preciso regirnos por los criterios de buen gobierno, que entendemos que son los ejes fundamentales de toda acción política.

Cuando hablamos de gasto público, compartimos en su moción también que claro que es necesario que trabajemos también en la recuperación de los derechos laborales de los empleados públicos, que desde el año 2012 se les limitaron drásticamente y la recuperación todos también sabemos que está siendo excesivamente lenta.

También, en algunos puntos de su moción, se establece que no se externalicen los servicios de la Administración pública, y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero estamos de acuerdo en estudiarlo con racionalidad y fuera también de toda demagogia.

Y hay cosas también, hay puntos en toda la moción que algunos no nos quedan claros cómo se pretenderían llevar a cabo.

Pero, mire, entendemos que hay que continuar trabajando en intentar recobrar la confianza de la ciudadanía y es por lo que vamos a votar a favor de la presente moción. Aunque, mire, otra forma también de recobrar esa confianza es no estar también continuamente sembrando la duda ante los cargos públicos, como si realmente no estuviésemos sometidos a ningún tipo de control.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señora Monzón.

Desde Nueva Canarias compartimos la necesidad de llevar a cabo una profunda reflexión sobre el cumplimiento, por parte en este caso del Gobierno de Canarias, de los principios de buen gobierno. Entendemos que un buen gobierno debe ser participativo, orientado al consenso, responsable, transparente, eficaz y eficiente y, por supuesto, equitativo y sensible a las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía. Y de muchas de estas características estoy de acuerdo con usted en que la actividad del Gobierno de Canarias, el actual Gobierno en minoría de Coalición Canaria, carece. Y por ello Nueva Canarias comparte en esencia el contenido de esta moción. Lo que sí que me parece triste y sintomático de esta moción es que al final gran parte de lo que se está diciendo en ella es pidiéndole al Gobierno que cumpla con la ley, y eso sí que, insisto, no es razonable y parece triste.

Yo tendría varias apreciaciones que hacerle pero, por razones de tiempo, voy a hablar solamente de una, y me refiero a aquella referida al punto 3 de la moción. En teoría, el Gobierno publica los contratos y las encomiendas de gestión. El problema con respecto a los contratos, por ejemplo, es que no los publica todos y, en lo que a las encomiendas se refiere, no publica las modificaciones. Tanto en un caso como en el otro, el portal de transparencia redirecciona al Perfil del Contratante y este, a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pero es que cuando llegas a esa plataforma de contratación lo que se evidencia es que no están publicados, por ejemplo, todos los contratos menores. No están publicados los suscritos por la Consejería de Economía ni de Política Territorial ni de Agricultura ni de Educación ni de Obras Públicas, y eso por poner ejemplos, y eso sí que incumple, además de la Ley de Transparencia, incumple con mayúsculas la Ley de Contratos del Sector Público. El artículo 63 dice que la publicación de la información relativa a los contratos menores debe realizarse, al menos, trimestralmente y que esta información debe contener, como mínimo, su objeto, la duración, el importe, incluidos los impuestos, y la identidad del adjudicatario, y eso no ocurre. ¿Y sabe por qué no ocurre?, pues simplemente porque no existe una cultura de transparencia.

En definitiva, a muchos se les llena la boca hablando de transparencia, lo he dicho varias veces, porque es lo que toca, porque es lo que está de moda, porque creen que hablando de transparencia alejan toda sospecha de corrupción, que también está de moda, pero yo creo que es obvio que con eso no es suficiente. Hay que cumplir la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Señora proponente, señora Monzón, esta moción tan llena de buenos propósitos como de obviedades, y en la mayoría de sus puntos es difícil no estar de acuerdo, tiene por el contrario algunas cuestiones de marcado carácter electoral, que en su exposición ya ha quedado claro, pero es verdad que también hay un batiburrillo de temas inconexos y, por otra parte, cuestiones o bien reguladas o bien que adolecen de regulación o de falta de reglamentación; o bien, por otra parte, simplemente estamos a la espera de que cumpla el Gobierno, que efectivamente no es poco.

Vayamos por partes y de forma sucinta.

Los temas relacionados con la web de transparencia, si bien la ley estatal, como la autonómica, establecen como límite al derecho de acceso la garantía de la confidencialidad y el secreto, referido a un proceso de toma de decisión, no es menos cierto que cualquier persona puede y debe conocer los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados en los órganos de gobierno donde se toman las decisiones de más alto nivel. Por otra parte, la ley autonómica establece –aquí se ha dicho– cuestiones relacionadas con la obligación de las administraciones públicas de publicar planes, programas, obras públicas, información de los contratos, convenios, encomiendas de gestión. Por tanto, otra cuestión será, efectivamente, el grado de cumplimiento de estos mandatos.

El último Informe sobre la Evaluación de la Transparencia en Canarias por parte del comisionado reconoce que una de las tipologías que más cuesta publicar a las instituciones públicas son precisamente los contratos, señalándose que más del setenta por ciento de las entidades evaluadas están por debajo del 5, y también hay un déficit de información sobre las encomiendas, sobre los convenios y las encomiendas de gestión. Por tanto, asignatura pendiente para las administraciones públicas canarias.

Por otra parte, en la Estrategia Marco –canaria– de Gobierno Abierto destaca la falta de desarrollo reglamentario de la Ley 5/2010, Canaria de Fomento a la Participación, habida cuenta de que, una vez que el Constitucional declaró inconstitucional una buena parte del Decreto 95/2014, sobre formas de participación –recordemos, del artículo 9 al 26–, obliga al Gobierno a una nueva reglamentación, a una nueva regulación reglamentaria.

En relación con las propuestas relacionadas con los empleados públicos, evidentemente son un cúmulo de obviedades con las que es difícil discrepar. No ha habido, frente a la alta temporalidad de los empleados públicos, respuesta de un Gobierno que, sin capacidad de reacción, no ha podido cubrir las plazas vacantes, obviando a los empleados, por otra parte, un adecuado desarrollo de la carrera profesional y dejando fuera de los cauces de negociación la representación mayoritaria.

En cuanto a la falta de regulación –perdón...(*ininteligible*)–, en cuanto a la falta de regulación, efectivamente, de buen gobierno y altos cargos, disponemos, por el contrario, de instrumentos importantes para el control de las administraciones públicas y, por otro lado, no perdamos de vista la institución del Diputado del Común y su función de investigar cualquier actuación de las administraciones públicas.

Finalizo. Regulación de los grupos de interés, nada que objetar. Ya en el proceso constituyente pusimos de manifiesto nuestro apoyo y en la última reforma del Reglamento de las Cortes también el Grupo Popular apoyó...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Hernández, sabe que cuando hay tres minutos no hay más tiempo.

Señorías, una vez hechas las intervenciones, llamo a votación en los términos acordados. (*Suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

(*La señora Beato Castellano solicita la palabra*).

Señorías, tomen asiento. La señora Beato me había pedido la palabra, pero yo ya había pulsado la campana y no la escuché.

Dígame, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Comoquiera que el grupo proponente ha admitido unas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, queríamos solicitarle votación separada del punto B) de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

¿Sí? Muy bien.

Pues, señorías, entonces, entonces votamos, señorías, toda la moción, excepto el punto 1 B). ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Votamos, señorías, toda la moción excepto el punto 1 B). (*Pausa*).

Señorías, 41 votos emitidos: 41, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora el punto 1 B). (*Pausa*).

41 votos emitidos: 28, sí; 13, no y ninguna abstención.

Señorías, hemos concluido las mociones.

• **9L/PNL-0686 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPENSACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LAS ISLAS DE LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO.**

La señora PRESIDENTA: Y ahora iríamos a las proposiciones no de ley, teniendo en cuenta que correspondería ahora la PNL-686, del Grupo Mixto, sobre compensación del precio de los combustibles en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

Señor Curbelo, para la defensa de la misma.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, saben que mi grupo parlamentario, otros también, es verdad, hemos tenido una constante exigencia durante esta legislatura para intentar evitar...; aquellos que todavía son un poco incrédulos, creen que Canarias va a una misma velocidad, eso lo creen algunos, especialmente de los que viven en las islas capitalinas. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Entonces hay realidades en otras islas, que es la que vamos a presentar hoy, por ejemplo en La Palma, La Gomera y El Hierro, que ponen de manifiesto que hay dos realidades en Canarias: la de las islas no capitalinas, que tienen problemas serios, y el resto de islas. Y, miren, la cuestión demográfica para el tema que estamos tratando es importante, porque una pequeña empresa, por ejemplo, si no tiene realmente una demanda potencial, en una isla como El Hierro, con 11 000 habitantes, cómo se va a mantener.

Y lo cierto es que esta proposición no de ley que traigo hoy, o que trae mi grupo, tiene dos puntos que son muy claros. En primer lugar, determinar con urgencia... –y la urgencia viene dada porque la legislatura concluye ya–, por tanto, que con urgencia se determine el marco jurídico, es decir, el procedimiento para hacer posible, el procedimiento para hacer posible la reducción del precio del combustible en La Gomera, La Palma y El Hierro. ¿Por qué digo el marco jurídico, el marco jurídico o el procedimiento? Porque es verdad que los precios de los derivados del petróleo son libres. Eso lo determina el artículo 38 de la ley de hidrocarburos. Del mismo modo que también es libre la distribución de carburantes al por menor.

¿Qué quiero decir con esto? Que es muy importante la acción del Gobierno, porque la acción del Gobierno no puede ser solo para erradicar un monopolio si se produjera. Y aquí viene la segunda propuesta de la proposición no de ley: establecer como medida correctora una compensación económica que repercuta en los consumidores de estas tres islas, de La Palma, La Gomera y El Hierro, para hacer posible que los precios del combustible en estas sean, la media, similares al precio del combustible en Tenerife o en Gran Canaria.

Y les voy a poner un ejemplo muy gráfico: hoy la gasolina 98, en Tenerife el precio es de 0,92 céntimos; en La Gomera, 1,19 euros; en El Hierro, 1,21 euros. Hay una diferencia de 27 céntimos por litro entre el consumo, el precio, en La Gomera y Tenerife; o 29 céntimos entre el coste del litro de combustible en El Hierro y Tenerife. La de 95, que es la que más se consume, el precio es de 0,85 en Tenerife y 1,11 euros en La Gomera y 1,13 euros en El Hierro. Esto pone en evidencia que, efectivamente, aquí falla algo.

Los sobrecostes de la doble insularidad, que desde mucho tiempo atrás vengo demandando al Gobierno, no son baladíes. Es que vivir en una isla como El Hierro o La Gomera, inclusive en

La Palma, La Palma, con 82 000 habitantes... ¿Saben ustedes cuáles son las islas del archipiélago que pierden población? Yo sé que algunos tendrán la tentación de atribuirle a que pierden población o que están envejecidas por los malos gobiernos que tienen en las islas, los cabildos o los ayuntamientos. Algunos tienen la tentación de hacer esa expresión tan absolutamente disparatada. Los sobrecostes de la doble insularidad en estas islas son reales y se tienen que convencer. Y cuando yo, recuerdo, y mi grupo parlamentario nos oponíamos a cambiar la ley electoral es porque sinceramente los que viven en las grandes urbes, en las grandes ciudades, cuando se den cuenta de que realmente su problema lo tienen resuelto con el voto de estas islas, se olvidan para siempre de las islas no capitalinas. Que hay algunos, por cierto, que se están olvidando y se van a olvidar siempre porque por allí ni aparecen ni se les espera. No, estas cosas hay que decirlas aquí, en sede parlamentaria, para que se den cuenta de que lo que se dice hoy aquí no es lo que viven los ciudadanos allí, ni en El Hierro ni en La Palma ni en La Gomera, porque otras islas como Lanzarote y Fuerteventura pueden tener problemas también de precios de combustibles, pero tienen una realidad distinta. ¿Cuántos habitantes tiene Lanzarote o Fuerteventura? Tienen una dimensión demográfica que a una pequeña empresa le permite vivir, porque la dimensión del consumo potencial es infinitamente mayor, infinitamente mayor.

Miren, el presidente de la asociación de empresarios decía que los costes empresariales son inasumibles. ¿Saben cómo empiezan a ser asumibles para un pequeño empresario que tenga que poner combustible permanentemente? Pues comprar 5000 litros de combustible al por mayor, llevarlo a la isla correspondiente e ir consumiendo poco a poco. Esa es la realidad, la historia y la realidad de una pequeña empresa que quiera sobrevivir.

Se han presentado algunas enmiendas, la enmienda del Grupo Parlamentario, de adición, del Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente: estudio para determinar el incremento real. No hace falta hacer un estudio para determinar el incremento real, lo conocemos, es público y notorio, y cada uno cuando va a servir combustible o demanda combustible lo sabe, qué estudio vamos a hacer. No tiene ninguna explicación.

Y después las causas exactas que lo producen. Miren, sé exactamente que las causas no son monopolísticas. Al saber ya exactamente que no son monopolísticas, sabemos que los precios de los carburantes tienen otras causas, tienen otras causas, y entre ellas el sobrecoste de la doble insularidad, si hablamos de combustibles o de la cesta de la compra –que algunos también tienen la tentación de atribuírsela al responsable político municipal o insular–, o la cesta de la compra; o el coste de los estudios de un estudiante universitario herreño, palmero o gomero; o inclusive para venir al médico, sí, claro, claro, para venir al médico al hospital de referencia. Esos son los sobrecostes de la doble insularidad. Y yo conozco muchos casos, que probablemente algunos no los conozca, yo conozco gomeros o herreños que se han venido a hacer la diálisis y, para esperar a coger la guagua en su momento –ahora no, ahora se les pone la ambulancia–, para coger, esperar a coger la guagua, se sentaban en la plaza de España y se quedaban dormidos en el banco y después tenían que buscarse la vida por la noche. Esa es la realidad, lo que pasa es que después aquí pintamos las cosas muy bien o inclusive hacemos cosas que después las atribuimos al despiste, al despiste, dos veces votando lo mismo hay despistes, y después le hablan a este que hoy está en la tribuna de oradores de que tiene que tener mayor sensibilidad democrática para escuchar al resto, con los informes positivos de los servicios jurídicos de la Cámara. ¡Por favor, por favor!

Miren, y en este caso hay otra enmienda del Partido Popular que no la vamos a aceptar, con riesgos, con riesgos inclusive de que no voten esta proposición no de ley, con riesgo inclusive de que no la voten, pero, hombre, aunque sea al final de la legislatura, seamos conscientes y reconozcamos que los sobrecostes de la doble insularidad están presentes en cada momento de la vida de un ciudadano de La Palma, de La Gomera y de El Hierro. Y desde luego, si subimos a Lanzarote y Fuerteventura, probablemente también, pero los riesgos son menores, los riesgos son menores, porque tienen una dimensión demográfica que hace posible una vida de otra manera. Lo venimos diciendo durante mucho tiempo. Nosotros, en el debate del estado de la nacionalidad, presentamos una enmienda que se aprobó y aquí le pido al Gobierno, hoy no está, no hay ningún miembro del Gobierno, no tiene por qué estar, pero, en fin, le pido al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno... Probablemente ya algunos estarán pensando “y para qué se lo envía si usted también lo sustenta”. Tienen un error en este tipo de cosas, una cosa es el apoyo correspondiente a un grupo para que gobierne, porque por la misma teoría no ha habido nadie en la bancada de los distintos grupos parlamentarios que fuera capaz de presentar una moción de censura y presentar una alternativa de gobierno, no la hay. Por tanto, yo les pido a los

que hoy tienen la responsabilidad de gobernar, que es verdad que queda poco de legislatura, pero esta proposición no de ley la podíamos aplicar disponiendo de recursos y determinando el procedimiento administrativo.

Y, de verdad, es una injusticia que hoy los precios de los combustibles sean los que son en La Palma, en La Gomera y en El Hierro. Y, por favor, esta injusticia no la perpetuemos más en el tiempo. Termina la legislatura y vamos a ponernos de acuerdo para que el Gobierno facilite esta realidad y que los precios sean, aproximadamente, similares al resto de las islas del archipiélago. Cuando eso ocurra, empezamos a parecernos un poquitito más y a ser algo más iguales. Ahora hay dos velocidades y todos deben reconocerlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Tiene dos enmiendas esta proposición no de ley. La primera enmienda presentada, del Grupo Socialista. Para su defensa, señora Hernández, doña Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Curbelo, sabemos que el precio del combustible es más caro en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro y probablemente también en Lanzarote y Fuerteventura, entendemos lo que plantea el Grupo Popular, pero no sabemos exactamente cuál es el precio o cuál es la variación de precio en cada una de las islas, incluso, dentro de cada isla, no es lo mismo en San Sebastián que en Valle Gran Rey. ¿Eso por qué pasa? No se trata solo de decir vamos a resolverlo con una compensación, hay que saber exactamente cuáles son las razones de esas diferencias de precio y por qué se mantienen así.

La primera vez que se planteó esta cuestión aquí, en este Parlamento, traje yo esa pregunta al consejero, allá a finales del 2016, principios del 2017, creo que fue, para saber si conocía esa realidad este Gobierno, y nos contestó que, bueno, no era competencia del Gobierno de Canarias y que aquello, poco más o menos, era por cuestiones de población, pero, claro, no tiene la misma población La Gomera o El Hierro que La Palma ni Lanzarote o Fuerteventura. Por tanto, por cuestiones de población no nos sirve. Y además tampoco sería ese el criterio adecuado, porque por esa regla de tres la harina, por ejemplo, también va a pocos habitantes cuando está allí. Por tanto, el precio del pan podrían ponerlo exageradamente alto o desorbitado, porque la población son 7000, 10 000 u 8000 habitantes, o 20 000 en la isla de La Gomera. Por tanto, el criterio de la población yo creo que no es razonable ni es lógico.

Además, hicimos la pregunta al consejero, le planteamos en el cabildo, el Grupo Socialista y Sí se Puede, a usted y al gobierno del cabildo que trajera a este Parlamento una iniciativa para resolver este asunto o al menos averiguar qué era lo que estaba pasando y por qué sufrimos en las islas periféricas esta diferencia de precios, y yo creo que esto fue lo que pasó, la solución que usted encontró: “El combustible de La Gomera bajará en El Hierro y en La Gomera” (*mostrando un documento a la Cámara*). Esto fue en junio del 2018. Belén Allende, Casimiro Curbelo y el señor Clavijo se reúnen y dicen que va a bajar el precio. Yo pensé que estaba todo resuelto, digo, bueno, pues, ya mi pregunta y además la insistencia... Está todo resuelto. Los gomeros me decían: “¿pero tú te lo crees, Ventura del Carmen, tú te lo crees? ¿Esto va a seguir igual?”. Y lo que es verdad es que yo ayer, que me bajo del coche y pongo gasolina –no me lo hace el chófer ni me lo hace nadie–, en La Gomera y en Tenerife, dondequiera que sea, voy y veo la diferencia de precios. Pero es que además en el barco, efectivamente, los empresarios del transporte, los que tienen camiones allí, en la isla de La Gomera, me dicen: “es que la diferencia de precio, cuando llenamos el depósito, es de 30 o 40 euros en un camión o en una guagua, o más”. No se puede, no se puede continuar con esa diferencia de precios. Y, por tanto, las consecuencias que tiene en la isla son incremento en los precios de todo tipo –en la actividad económica, en los estudios, en toda la actividad de la isla de La Gomera–.

Lamentamos que usted no acepte la enmienda que le estamos proponiendo, porque evidentemente ustedes lo que están haciendo es dándole vueltas a lo mismo y no están resolviendo. ¿Esto qué fue?, ¿un error, una broma? ¿Qué fue? ¿Esto se lo perdonamos? Lo de hoy es exactamente lo mismo, mañana saldrá usted en el titular de prensa pero nos quedaremos sin resolver el asunto otra vez.

Por tanto, hasta que el Gobierno no se lo tome en serio –ese Gobierno que usted apoya, ASG, que apoya a Coalición Canaria, que en los presupuestos le aprueba el presupuesto tal cual–, hasta que el Gobierno no se lo tome en serio y estudie y determine por qué es más caro, 30 o 40 céntimos en estas islas, el combustible que aquí no lo vamos a tener... Y además por qué y cuál es la diferencia exacta.

Usted habla de una compensación. Es que esto... vamos, es que es ridículo, ¡un disparate! Una compensación, ¿cómo va a ser la compensación? ¿Hacemos un estudio y ponemos una parte del presupuesto de la comunidad autónoma en el presupuesto del Cabildo de La Gomera? O sea, ¿mis impuestos y los impuestos de gomeros, palmeros, herreños, de los canarios en general, nos los van a poner, a cada uno de nosotros, según los céntimos que ahorremos, para pagarles el combustible a las empresas distribuidoras de combustible?, ¿lo vamos a restar de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales? Efectivamente, usted decía muchos gomeros y gomeras tenemos a nuestros hijos e hijas estudiando en la universidad: ¿restamos presupuesto de ahí para compensar? Se trata de abaratar los costes, señor Curbelo, no de compensarlos. Se trata de que las distribuidoras de combustible...; y si no tienen el margen de beneficios, evidentemente, que tiene la gasolinera que está aquí detrás, en el centro de Santa Cruz o en el centro de Las Palmas de Gran Canaria, porque el volumen de población es más alto, pues, que el Gobierno haga una distribución o una compensación a la hora de autorizar las gasolineras en cada una de las islas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Turno del otro grupo enmendante, del Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias. Buenas tardes, presidente. Señorías.

Una vez más se presenta una proposición no de ley en este Parlamento para que los canarios... –señor Casimiro, ¿me dice algo? Ah, vale (*ante los gestos del señor Curbelo Curbelo desde su escaño*)–, para que los canarios de las islas no capitalinas no vivamos en situación de desigualdad respecto a los canarios de las islas capitalinas; una PNL para que no haya canarios que, por residir en una isla no capitalina, tengamos que empobrecernos más que otros canarios para poder vivir y consumir productos necesarios y esenciales.

Señorías, por este orden, por este orden riguroso, El Hierro, La Gomera y Lanzarote, no La Palma, Lanzarote, son las islas donde más caro es el precio del combustible, con gran diferencia respecto al resto de las islas. Ponemos solo un ejemplo –dato año 2018–, precio medio de gasolina, gasolina 98, El Hierro, 1,200; La Gomera, 1,192; Lanzarote, 1,181; La Palma, 1,179; Fuerteventura, 1,145, y seguimos.

Es cierto, como decía el señor Curbelo, que las causas y la situación de mercado es diferente en las islas occidentales que en Lanzarote, pero la consecuencia, señor Curbelo, es exactamente la misma: precios de combustibles claramente abusivos. Por ello hemos incorporado una enmienda de adición que consiste únicamente en que la medida planteada por el Grupo Mixto no solo afecte a las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma sino que también afecte o se incluya a la isla de Lanzarote. Es verdad que Fuerteventura en menor medida, en tanto en cuanto tienen un precio mucho más acorde, más equilibrado con la isla de Gran Canaria. Lanzarote, como les decía, es una de las islas con la gasolina más cara de Canarias, mucho más gravosa que en las dos islas capitalinas, y también se paga mucho más cara que en la isla vecina de Fuerteventura.

Es cierto también, como decía antes, que hay diferencias en el mercado; en El Hierro, en La Gomera y La Palma se ha podido implantar una situación monopolística, pero es que el elevado precio de la gasolina de Lanzarote no está justificado, una isla con 160 000 habitantes y más de dos millones de turistas. Y lo hemos denunciado en no pocas ocasiones en este Parlamento y ante esta realidad el Gobierno canario se ha lavado las manos y su única alegación o justificación es el transporte o la población. Y nos preguntamos: si el transporte es el motivo de la carestía del combustible, ¿por qué el combustible en Fuerteventura o en La Palma es más barato que en El Hierro o Lanzarote?; y si es un tema poblacional, Lanzarote tendría que ser la tercera isla con el combustible más barato.

Miren, hay unos datos curiosos consecuencia de un informe que se produce en el año 2017 de una denuncia que pone el Cabildo de Lanzarote. Es interesantísimo. Los gastos de flete, almacenamiento, gestión de servicios son idénticos en Lanzarote y Fuerteventura; sin embargo, nosotros tenemos un 25% más cara la gasolina. Pero es que además el coste medio de mantenimiento de las estaciones de servicio en Lanzarote era de 16 350 euros; en Fuerteventura, de 28 117 euros, y así y todo el combustible en Lanzarote es mucho más caro que en Fuerteventura.

Y esto nos ha preocupado y por eso he presentado iniciativas parlamentarias aquí para que el Gobierno nos explique y nos aclare qué otros factores podrían justificar esta carestía, pero, desgraciadamente, no ha habido respuesta.

Señorías, seamos realistas: esta situación se ha generado con consentimiento tácito del Gobierno. Consentimiento con los abusos de posición dominante por algunas empresas monopolísticas en El Hierro,

en La Palma y en La Gomera. Y también es verdad, lo decimos alto y claro, materialización de prácticas colusorias entre las empresas, que podrían abarcar o bien la fijación de precios o bien repartos de mercado en el caso de la isla de Lanzarote.

Nosotros creemos que el Gobierno no puede seguir con los brazos cruzados ante esta realidad, permitiendo por inacción esta carestía que, decía al principio, empobrece más a los ciudadanos de Lanzarote, El Hierro, La Gomera o La Palma respecto a otras islas.

Yo, desgraciadamente, creo, mucho me temo, señor Curbelo, que esta PNL va a quedar en saco roto, como el resto de iniciativas que se han presentado respecto a este asunto, porque el Gobierno canario no va a querer materializar esta medida que hoy aprobamos en este Parlamento. Pero yo sí le garantizo, nosotros desde el Grupo Popular seguiremos luchando para eliminar y paliar las desigualdades que sufrimos los canarios de las islas no capitalinas. Y espero que usted nos apruebe, nos permita y nos apoye nuestra enmienda de adición, porque de no hacerlo usted estaría fomentando una doble desigualdad: una desigualdad entre las islas no capitalinas occidentales y la isla no capitalina oriental de la isla de Lanzarote.

Nosotros sí que le decimos que, aunque no acepte nuestra enmienda de adición, nosotros sí vamos a apoyar su PNL, porque nosotros, a diferencia de ustedes, no vamos a dejar tirados ni a los herreños ni a los gomeros ni a los palmeros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez. Señor Curbelo, para fijar posición sobre las enmiendas.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Para fijar posición sobre las enmiendas y para responder por el artículo 81, he sido contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si le parece, fija primero posición sobre las enmiendas, si las acepta o no, y le doy luego un minuto por el artículo 81.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Sí. Bueno, para fijar posición.

Mire, de las enmiendas, la primera, la del Grupo Socialista, la tengo que rechazar, porque ya de estudios estamos hasta la coronilla...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Solo fijar posición, señor Curbelo, por favor.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Por tanto, más estudios no. Esa es la propuesta que usted hace, que no sirve para nada. Por tanto, no la voy a admitir.

Y la del Grupo Popular tampoco la voy a admitir, porque los sobrecostes donde hoy se ponen con más crudeza y se visualizan es en La Palma, La Gomera y El Hierro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Queda clara la posición.

Ahora le doy un minuto por el artículo 81, por ser contradicho en hechos o en datos de la señora Ventura. Tiene un minuto.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Miren, si por algo me he caracterizado, y los ciudadanos gomeros me conocen, es porque siempre he dado la cara por ellos. No estoy acostumbrado a titulares, como sí está usted acostumbrada. A titulares, sí. Sí, usted está acostumbrada a titulares de prensa.

Y, mire, la primera reunión que se propició en Las Palmas de Gran Canaria, a la que acudió esta diputada, el delegado de DISA, el presidente del Gobierno, el consejero del área, fue para pedir que se redujeran los precios del combustible. En aquella ocasión se redujeron tres céntimos. Fue insuficiente y por eso hemos seguido una batalla en esta materia. Y si alguien se ha significado por intentar que el Gobierno ponga en marcha... –lo hemos visto en todos los debates– para bajar los precios del crudo, somos nosotros, no hay ninguna duda. No le atribuya usted la responsabilidad ni a este diputado ni a ningún cabildo, ni al de El Hierro ni al de La Palma ni al de La Gomera, porque miente usted, miente usted para buscar algún titular. Sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señor Curbelo, desde luego que sé que usted da la cara ante los ciudadanos, claro que sí, pero muchas veces no les cuenta la verdad completa, y en este caso no les está contando la verdad completa. Y esta reunión se produjo y, efectivamente, usted sacó el titular, no lo saqué yo.

¿Y los estudios a los que yo me refiero dónde están? Es que si no tenemos los estudios y la certeza de lo que está pasando da igual que ustedes acuerden subir o bajar cuatro céntimos o cinco; al día siguiente se suben seis y estamos en las mismas.

Por tanto, en este asunto, transparencia y claridad, es a lo que me refería.

Y no estoy diciendo nada que no sea cierto, señor Curbelo, nada que no sea cierto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.

Turno de los grupos no enmendantes. Turno de Nueva Canarias, por tiempo de tres minutos, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, bueno, vamos a decir el precio que hoy tiene la gasolina 95 en la isla de Lanzarote para ver si así al señor Curbelo le queda más claro. Hoy en Lanzarote, en el norte, está a 1,35 y en el sur de la isla puede llegar hasta 1,48, según a la gasolinera que vaya. En Gran Canaria está a 0,94 –métase usted, métase usted, y lo mira– y en Tenerife, a 0,95. Y resulta que yo estoy sentada en el escaño y le oigo a usted decir que usted pide para la isla de La Gomera, lo cual me parece legítimo, para El Hierro y La Palma medidas que compensen esa diferencia. Me parece bien, pero es que lo que no me parece bien y no voy a admitir bajo ningún concepto es que nos digan a los de Lanzarote, isla por la que soy diputada, e intereses de los ciudadanos, los que defiende yo aquí, igual que usted defiende los suyos, que Lanzarote tiene una realidad distinta porque tenemos más habitantes. Mire, en Lanzarote nuestros taxistas le ponen gasoil igual que los gomeros, igual que los herreños, igual que los palmeros; en Lanzarote el marinero cuando sale a la mar a su barco le echa el mismo gasoil que le echan los palmeros, los herreños y que los gomeros. ¡Lo mismo! Ahora sí, somos más. ¿Y sabe una cosa?, aportamos más a esta comunidad autónoma. ¿Y qué recibimos a cambio?, diferencia tras diferencia y diferencia tras diferencia. Desde que tengo uso de razón desde Lanzarote he visto como a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro van muchos fondos, muchos fondos. A veces nos decían, “no, porque ustedes no se ponen de acuerdo, porque ustedes no se ponen de acuerdo”. A veces nos ponemos de acuerdo también y no nos llegan las perras.

Mire, le voy a decir una cosa: no voy a levantar mi mano en este Parlamento si no se incluye en esta proposición no de ley que se incluya a Lanzarote y a Fuerteventura, porque tenemos los mismos derechos y porque aportamos los terceros, y porque nuestros estudiantes también salen fuera, igual que salen ellos, porque nuestros enfermos también tienen que ser trasladados, igual que son trasladados los de El Hierro, La Gomera y La Palma. Tenemos los mismos y si ustedes sufren la doble insularidad, nosotros también, y a veces, cuando vivimos épocas de crisis, nuestra gente, que somos más, tenemos que luchar más y trabajar más, porque para sacarlos adelante somos más.

Entonces les pido solidaridad a esas tres islas también con Lanzarote y con La Graciosa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.

Turno del Grupo Podemos, señor Déniz. *(Pausa)*.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, señorías, yo como tengo el tanque medio lleno les agradezco que me hayan indicado el precio.

Lo que yo creo es que tampoco debemos pedir perdón algunos que hemos nacido en Las Palmas de Gran Canaria o en Tenerife, vamos a ver, porque aquí se está planteando, cada vez que el señor Curbelo abre la boca, genera tal debate, al más puro estilo insularista, en el sentido de hacer a una isla víctima del acoso de las demás islas, y me parece a mí que eso es un error en el que nunca más deberíamos caer, señor Curbelo. Si la estrategia suya, claramente electoral, y me da que tiene el tanque medio vacío, es enfrentar

a los gomeros con el resto del archipiélago, me parece que por ahí no va a ningún lado, porque la gente de La Gomera, que además es bastante inteligente, muchísimo, inteligente, no va a caer en esa trampa.

Usted dice que sobran los estudios. Mire, a un profesor universitario usted no le diga nunca que sobran los estudios. ¡No sobran los estudios! Y la señora Ventura tiene razón, porque cuando usted plantea aquí una PNL de tal calibre, por ejemplo que se compense con dinero público, por ejemplo, un problema que a lo mejor puede estar casado con la especulación sobre los precios o por una cuestión que tiene que ver con los monopolios, hacen falta muchos estudios y esta PNL... La verdad es que esa PNL está bastante mal hecha y no está nada fundamentada, y cuando se pide dinero público hay que plantearlo con datos y con estudios. Está muy mal, porque para empezar el Gobierno de Canarias no tiene competencias en el control de los precios. Usted tenía que haber planteado aquí instar al Gobierno de España a que, en todo caso, estudie a ver si la realidad, la realidad que se está dando en algunas islas no capitalinas es de control monopolístico y abuso o corrupción de precios. Ese es el primer punto. Y usted no ha hecho nada de eso, porque usted lo que quiere es que mañana decir en los medios de comunicación “todo el mundo en contra de La Gomera y yo soy el salvador”. Mire, eso ya no se lo cree nadie.

Le voy a decir una cosa: en el REF está perfectamente clarificado este tema. La bonificación del 100 %, del 100 %, al transporte de mercancías entre las islas está clara. Por lo tanto, ¿cuál es la razón de por qué en unas islas varía el precio en relación con las islas capitalinas? Habrá que estudiarlo. Pero en principio está subvencionado el coste del transporte. ¡Entonces tiene que ser una cuestión monopolística o una cuestión de mercados! Pero vamos a estudiarlo y, en función de esos estudios, usted plantee lo que plantea, pero venir aquí a hacer un discurso absolutamente populista... Eso es populismo: decir un poco lo que a la gente le gustaría oír. Esa es la base del populismo. Usted últimamente en campaña electoral se está especializando en este tema.

Usted, por ejemplo, no ha dicho que en varios presupuestos, por ejemplo en los presupuestos del año anterior, a usted el Gobierno de Canarias le dio unos 100 000 euros, o 200 000, para los taxistas, para el sector del taxi. ¿Cómo se repartió eso?, ¿usted lo repartió? Por ejemplo, ustedes ya tienen compensación.

Por lo tanto, esta PNL es bastante incorrecta, inadecuada y además huele mucho a insularismo, pero del peor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*.

Uy, perdón, mi grupo me mata. Faltaba el Grupo Nacionalista Canario. Mil perdones, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno, señorías.

Ya decía antes que este había sido un pleno intenso y promete terminar igual de intenso. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Vamos a ver, me gustaría empezar por recordar algunas cosas. Por recordar, y permítanme que lo haga a título personal, mi primera etapa en este Parlamento se inició, yo era ponente o miembro de la ponencia del Estatuto de Autonomía y una de las batallas más difíciles que tuvimos en ese Estatuto era introducir el concepto de la doble insularidad. Finalmente, tras el trascurso de muchísimos años, se ha aprobado y ya tenemos un marco jurídico de nivel constitucional, como es nuestro Estatuto, que recoge que en Canarias hay que legislar de forma diferente para los que somos diferentes. Y este es claramente un caso de este tipo, de diferencias en el acceso a elementos básicos para la gente, como son los combustibles, porque el combustible es importante no solo –como se ha dicho aquí– para las personas sino sobre todo también porque lastra la economía de muchas microempresas, que son las que existen en las islas no capitalinas, que son las que generan empleo.

Nosotros, ante este tema, señorías, lo que hicimos fue plantear, porque a mí siempre me gusta decir que entre la preocupación y la ocupación hay que dar el paso, nosotros lo que hicimos fue enmendar los presupuestos para que los presupuestos recogiesen la obligación del Gobierno de Canarias de solucionar este asunto y además abrimos la partida presupuestaria para que fuese posible. Hay que afinar, como se dice aquí, en cómo se hace, para que la ayuda o la fórmula que se emplee le llegue efectivamente al consumidor y se produzca la bajada del precio.

Por tanto, nuestra formación política lo ha hecho, lo hicimos nosotros, los diputados de La Palma, Juan Ramón Hernández, Antonio Castro y yo misma; también ha estado en esta lucha la presidenta del Cabildo

de El Hierro, David Cabrera, nuestros compañeros. Yo creo que, señorías, no es bueno que los diputados de las islas no capitalinas que somos elegidos nos enfrentemos, porque fijese que ya bastante tenemos con que al final en la próxima legislatura tengamos menos representación.

Nosotros lo tenemos claro: dondequiera que haya una diferencia, esté en la isla que esté, debe corregirse y, por tanto, tenemos que trabajar todos a una. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa, pero apoyaremos también las que se establezcan para la isla de Lanzarote, para la isla de Fuerteventura, para la isla de La Graciosa, que tengan que ver con que todos los canarios seamos iguales vivamos donde vivamos. Y en la preocupación y también en la ocupación nos van a tener. Estamos trabajando con el Gobierno de Canarias para ver cómo se arbitra esto. No va a ser fácil, no engañemos a nadie, no es fácil, pero hay que lograrlo. Hemos abierto el camino y ahora hay que terminarlo.

Pero, en todo caso, señorías, ya digo, tenemos un marco jurídico mejor a través del Estatuto de Autonomía. Sigamos trabajando todos juntos para que los canarios, finalmente, vivamos donde vivamos, los canarios y canarias podamos ser totalmente...

(El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño. Dígame, señor Curbelo, dígame.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Quería, quería acudir o al 79 o al 81, alguno de ellos, porque he sido... *(Rumores en la sala).* Artículo 81.

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, que yo no estaba aquí, estaba mi compañero el vicepresidente primero haciendo de presidente. ¿Me pide uno u otro?, eso para empezar.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* El 81.

La señora PRESIDENTA: El 81.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Mire, vamos a ver...

La señora PRESIDENTA: Espere un momento, se lo voy a dar, señor Curbelo, espere. Tiene usted un minuto en lo que ha sido contradicho, que es el 81.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Señorías, el gran problema de esta proposición no de ley es que todo el mundo ya lo único que hace, inclusive el Grupo de Nueva Canarias... perdón, de Coalición Canaria, lo único que hace es pensar en el 26 de mayo. Porque tienen los datos erróneos, tiene los datos erróneos, se lo estaba diciendo a la diputada portavoz de Nueva Canarias. Miren, 95, gasolina 95, La Palma, 1,12; Lanzarote, a día de este minuto, 0,35; Fuerteventura, 1,02. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué tiene que ver eso con La Palma, La Gomera y El Hierro?

Estos diputados del grupo de la Agrupación Socialista Gomera defienden también a los ciudadanos de Lanzarote y de Fuerteventura.

¿Y saben lo más importante, como conclusión, que se ha sacado hoy aquí?: que por primera vez, inclusive aquellos que han votado en contra de tener representación parlamentaria de esas islas, se están dando cuenta de que es necesario hoy, y se están dando cuenta de que es necesario hoy para las islas no capitalinas. ¡Por favor!

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Como no ha dicho por quien ha sido contradicho... señorías, no ha dicho por quien, por tanto, me van a permitir que siga. ¿Verdad, señorías?

Llamo a votación en los términos acordados. *(Suena el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 40 votos emitidos: 32, sí; 4, no y 4 abstenciones.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**· INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2018, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2.º DEL REGLAMENTO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de pasar a la PNL, ya que estamos en campana de votación... (*Rumores en la sala*). Señorías, señorías, les propongo, antes de pasar a la PNL, si me lo admiten, señorías, si dan su asentimiento al informe del presupuesto del Parlamento para el ejercicio 2018. ¿Sí?, para seguir. ¿Lo damos por *okey*? (*Asentimiento*).

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*). (*Pausa*).

· 9L/PNL-0691 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE VIOLENCIA SEXUAL Y ACOSO HACIA LAS MUJERES.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL-691. Para la defensa de la misma, el Grupo Parlamentario Podemos. ¿Quién la defiende? Parlamentario Podemos, ¿quién defiende la PNL?

Señora del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenas tardes. Perdonen, es muy tarde ya y hoy ha sido un día muy largo y muy complicado.

Voy a intentar ser breve en esta proposición no de ley y les voy a contar básicamente de qué va. Algunos de ustedes ya la conocerán porque se ha presentado en algunos municipios, ayuntamientos y cabildos.

Y antes que nada quiero agradecer a las personas que la han trabajado y que la han hecho posible: al colectivo Canarias Underground, que no pueden estar aquí pero son los impulsores de esta proposición no de ley, y en este caso para transformarla de moción, como estaba, a proposición no de ley; al círculo feminista de Gran Canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, que ha sido su primer trabajo, en colaboración con Canarias Underground, para hacer una proposición no de ley, y les agradezco mucho el esfuerzo, porque de eso se trata, de que los colectivos trabajen y de ellos salgan también, nos vayamos nutriendo los parlamentos.

Aunque, insisto, no me quiero extender mucho, pero estamos a pocos días de lo que fue el 8M, esa tremenda movilización que nos ha enorgullecido a tantas por lo que significa de respaldo popular que hay detrás de mujeres y hombres trabajando por un mundo más justo y más igualitario, y como estamos hablando de violencias sexuales y de prevención, entre ellas, y de acoso sexual y laboral hacia las mujeres también, es importante reconocer esos esfuerzos y visibilizar lo que significa un cambio además de mentalidad muy potente en este siglo XXI, que se está claramente... yo creo que ya este manifiesto, que es el siglo de las mujeres, que va a ser el siglo de la igualdad y que estamos en el camino.

Y yo hago un llamamiento a este Parlamento por algo que nos preocupa mucho y al final de la legislatura con más razón, porque cuando llegamos, sobre todos las que éramos novatas, teníamos muchísima ilusión, y lo hemos hablado muchas veces. Aprobar una proposición no de ley, yo recuerdo la primera, llena de nervios, de emoción, casi llorando cuando por fin pudimos transar lo que era más difícil. Recuerdo que el señor Ruano tuvo un gran detalle en el último momento para consensuar y nos parecía que habíamos conseguido, no sé, descubrir América o algo así. Nos parecía algo maravilloso y nos emocionaba. Ahora lo decimos de otra manera, con mucha más decepción, cuando vemos que una y otra, proposiciones no de ley que se han aprobado en esta Cámara, no se cumplen y no se ponen en funcionamiento. Y eso nos entristece porque nos parece que estamos engañando a la ciudadanía. Aquí estamos ahora sesenta personas, parlamentarias y parlamentarios, en la próxima legislatura habrá setenta, y estamos aquí para hacer un trabajo, para presentar iniciativas y para controlar al Ejecutivo y exigir que se cumplan.

No podemos seguir mintiendo a la ciudadanía, haciendo un teatrillo aquí de que se aprueban cosas y no se cumplen, y es nuestra obligación exigir el cumplimiento. Y yo espero que esta, que espero que se apruebe por lo que hemos hablado con algunas fuerzas y que vaya para adelante, de verdad que la hagamos realidad, que la hagamos como mínimo tan realidad como la están haciendo los ayuntamientos donde se ha aprobado, y se han comprometido y han empezado a poner en marcha estas medidas.

Creo que es de sentido común. Otra vez no estamos pidiendo nada que no esté en nuestras leyes de alguna manera o en los convenios internacionales. Se trata de materializarlo y se trata de darle respuesta a un problema que es tan grave como el acoso y las violencias sexuales, que son una realidad muy dolorosa en la vida cotidiana, de todas las mujeres y de todas las niñas del mundo, y es curioso porque este es un problema que afecta al primer mundo, al segundo, al tercero, a Europa, a África, a Asia, es decir, las mujeres son... ¿Saben cuántas –en España–, cuántas violaciones hay diarias?, ¿cuántas se denuncian?: tres al día. ¡Es muy fuerte! Sí, de los datos que estamos hablando. Tenemos situaciones muy complicadas. Y cuántos acosos sexuales en el trabajo y en muchos sitios. Es decir, estamos hablando de cifras serias y creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

De todas maneras, hablamos de cifras pero tenemos un problema, y es en una de las cosas que más incide esta proposición no de ley: que las cifras de las denuncias esconden también su verdadero, esconden su verdadero alcance debido a la ausencia de estudios institucionales que muestran una foto detallada del problema de violencia sexual. Tenemos una tremenda falta de datos. Según el informe presentado por Eurostat, España se sitúa en el número 26 entre los 36 países en los que se recogen datos con finalidades estadísticas. En la comparación de España con países como Suecia, con amplias políticas en materia de igualdad de género, la tasa de denuncia se sitúa en 18,6 denuncias por cada 100 000 habitantes, frente a las 120 000 en el caso sueco; es decir, en países donde la sensibilización, visibilidad e intolerancia a las violencias machistas es mayor, también es mayor el número de denuncias. Y esto nos hace recordar tiempos pasados, recuerda el tiempo de nuestras madres, de nuestras abuelas, que apenas había denuncias. No es que no hubiese abusos sexuales ni violencia, es que ni siquiera éramos conscientes de que se podían denunciar determinadas violaciones y había mucho miedo. Estamos en otro momento y hay que señalarlas y hay que ponerlas de manifiesto.

En el 2015, el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer amonestó públicamente a España por la falta de colaboración del Estado en la visibilidad de las agresiones machistas y le exigió un plan que recogiera datos estadísticos sobre la violencia doméstica y sexual, desglosados por sexo, edad, nacionalidad y relación entre la víctima y el autor. En 2019, se sigue sin ofrecer estos datos, de lo que se deduce que el Estado español no está siguiendo las recomendaciones en la lucha contra las violencias machistas, evitando dar una respuesta al comité a pesar de haber ratificado en 2014 el Convenio de Estambul y la lucha contra la violencia a las mujeres. Aquí, ya saben que además en nuestra ley canaria fue adaptado el Convenio de Estambul y aprobado en marzo de 2017, justo hace dos años ahora.

Además, en julio del 2017, doscientas cincuenta organizaciones feministas presentaron el informe denominado *Sombra*, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contar con una estructura para la recogida y tratamiento de los datos, así como con una metodología compartida, y al mismo tiempo solicita al Estado español que contabilice en sus estadísticas por violencia de género también los asesinatos de mujeres con móvil sexual, por hombres desconocidos, cercanos, o víctimas de redes organizadas, con objeto de integrarlos en las cifras oficiales de asesinatos machistas. Ven que hay una diferencia entre los datos oficiales, que nosotros en Canarias ya, afortunadamente, estamos empezando a recoger. La ley de violencia de género del 2004, pendiente de modificación, solamente reconoce como violencia de género los asesinatos machistas que están ocasionados por pareja o expareja y no reconoce todos los demás; nosotros ya los incluimos, como así nos lo pide el Convenio de Estambul. Por eso, desafortunadamente y tristemente, en este año, en lo que va de año, en marzo, tenemos tres asesinatos, tres mujeres asesinadas en Canarias por violencia machista, aunque en los datos oficiales no estén incluidas las tres.

Nuestra comunidad autónoma dispone de dos herramientas importantes: la Ley 16/2003, que fue la que modificamos hace dos años, y la Ley Canaria de Igualdad del 2010. En ellas, en los textos, se regula la atención integral de prevención y protección de las mujeres contra la violencia de género, en la que se especifica: tendrán carácter preferente las actuaciones dirigidas a prevenir las posibles situaciones de riesgo de violencia, así como intervenir sobre las causas familiares, laborales, sociales, culturales y económicas que puedan, en determinados casos, favorecer su existencia. Por tanto, en la línea de la obligación establecida en esta materia en la ley del 2003, es preciso desarrollar actuaciones para la detección en situaciones de riesgo o violencia contra las mujeres en el espacio público que impidan su plena incorporación a la vida social.

Hablamos, y hace poco... bueno, llevamos casi dos años hablando de este tema, de la necesidad de poder salir a la calle sin miedo, de ese susto –contaba una compañera– de ir con la llave cogida, con el

móvil y de tener que... cuando llegara a casa dice, “ay, llegué, llegué bien”, y estar asustada, esperar que el taxi se quede hasta que abra la puerta. Las mujeres no podemos seguir saliendo a la calle teniendo miedo y por eso vamos a reivindicar, y en los puntos que vamos a pedir uno de ellos es que vamos a reivindicar una Canarias libre de violencia machista y hacer todos los esfuerzos para que todo el archipiélago, cada una de las islas, cada uno de los municipios, estén liberados de esa presión y seamos vanguardia en ese sentido.

No me voy a extender más, voy a ir directamente a los puntos de la proposición no de ley. Y sí les adelanto ya que hay dos enmiendas que las vamos a aceptar, tanto la del Grupo Socialista como la del Partido Popular.

Les cuento cuáles son los puntos, porque son varios datos, y uno muy importante, que es muy vistoso y que ya se ha puesto de manifiesto en algunos municipios. Son esos puntos de información, esos llamados puntos violeta, que deben de estar en las fiestas, en carnavales, en las verbenas, donde las mujeres que se sientan un poco asustadas, con riesgo, las niñas, los chicos también, porque no olvidemos que de violencias machistas son también los niños y niñas, no solamente las niñas, y también está el tema de la violencia homófoba, que también se da, un espacio donde puedan advertir que se sienten en riesgo.

Entonces los puntos son el Parlamento de Canarias... ¿Qué me quedan, seis segundos? Pues nada. No le voy a poder leer los puntos que me quedan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Le doy treinta segundos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, se compromete a trabajar en todos los ámbitos necesarios para conseguir declarar a esta comunidad autónoma como territorio libre de violencia machista; dos, a promover entre los municipios de las islas adherirse a la iniciativa de Ciudades Libres de Violencias Sexuales, de acuerdo con el Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, *Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos*, del 2017, de la ONU; a asumir –el punto 3– y aplicar las directrices del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con respecto a la creación de estructuras y el establecimiento de metodología de recogida y tratamiento de datos estadísticos relativos a la violencia sexual; cuatro, a fomentar entre las administraciones públicas de la comunidad autónoma la cooperación entre sí a través de la suscripción de convenios de colaboración para el correcto desempeño de las funciones del sistema de detección, protección y acción contra la violencia sexual; cinco, a dotar al sistema de detección, protección y acción contra la violencia de los medios económicos suficientes. Sin esto todo lo demás papel mojado. Sexto, a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ahora sí, señora Del Río. Ha acabado el tiempo.

Muchas gracias.

Esta proposición no de ley tiene dos grupos enmendantes. El Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros nos vamos a sumar, evidentemente, a esta PNL. Además le damos la enhorabuena o las felicitaciones a la proponente, porque desde luego es una proposición no de ley amplia que recoge bastantes supuestos o bastantes acciones para luchar contra esa violencia de género, en este caso contra las agresiones o la violencia sexual.

Lamentarnos de que sí, traemos esa iniciativa aquí pero pasará como con todas, que ha pasado durante esta legislatura, que luego no tienen aplicación real. El Gobierno yo creo que las guarda en un cajoncito ahí y se olvida de ellas.

La enmienda que nosotros le proponemos es exactamente que se cumpla...; además, instar al Gobierno, una vez más, a cumplir con una PNL aprobada aquí en enero del 2017, creo que fue, septiembre del 2017, y que prácticamente lo que planteaba era la puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales, que contemple, al menos, el acompañamiento, asesoramiento jurídico, psicológico, social a las víctimas, al efecto además de consignar en el presupuesto, en el proyecto de ley, un presupuesto de un millón de euros para la apertura de las oficinas, que en principio era para las áreas metropolitanas y las zonas sur de Tenerife y Gran Canaria. Pero esto era una pequeña gota, que se suma a todo lo que ustedes acaban de plantear. Pero a día de hoy no contamos con ninguno de estos servicios.

Por tanto, sumarnos a esa PNL, exigir nuevamente el cumplimiento de esta y de otras muchas que se han quedado en el cajón. Desde luego que el 8 de marzo de este año, igual que el del año pasado, sigue sacando a la ciudadanía, a hombres y a mujeres, a la calle para que los gobiernos, en este caso el Gobierno de Canarias, tomen nota, ejecuten, tomen medidas y trabajen a la misma velocidad que está exigiendo la sociedad, que no se está produciendo, que no está el Gobierno de Canarias a la altura de las exigencias de la sociedad canaria en el cumplimiento de las medidas para la eliminación de la violencia de género. Y, además, otro de los vacíos en los que el Gobierno de Canarias está incurriendo es en el incumplimiento del pacto de Estado. El pacto de Estado tiene también medidas y financiación para este tipo de acciones. Seguimos sin tener ninguna puesta en marcha, ninguna de las actuaciones, ni siquiera la memoria del instituto o la memoria de la violencia de género del 2018, creo, no está en este Parlamento, acabará la legislatura y no la tendremos.

Por tanto, apoyamos esta PNL, como digo, y esperemos que el Gobierno, en alguna ocasión, se preste a cumplirlas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rodríguez. Turno del Grupo Popular, también enmendante de esta iniciativa, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora Del Río, coincido totalmente: el acoso y las diversas formas de violencia sexual que sufren mujeres y niñas es un fracaso imperdonable y coincidimos en que hay mucho por hacer. Ahora bien, debemos hacerlo con sororidad, ayudándonos entre nosotras, pero también contando y educando a hombres, porque, señorías, hace pocos días conmemoramos el Día de la Mujer con la marcha de mujeres, que pretende visibilizar los pasos que quedan para alcanzar esa plena igualdad. Hay algún ejemplo, y por desgracia de mujeres con responsabilidad política, que pretende dividirnos entre buenas y malas, dependiendo de si se acude o no a una huelga. Y yo me pregunto y les pregunto: ¿no es acaso el derecho a la huelga un derecho como cualquier otro? Señorías, igual un buen paso en esta lucha es respetar las decisiones que otras tomamos en libertad. Respetarnos entre nosotras sería un buen ejemplo para que nos respeten otros. No entiendo por qué cuesta tanto entender que queremos combatir el machismo pero no a los hombres. Si no somos capaces de integrar a los hombres en la lucha, lamentablemente estará condenada al fracaso. Luchamos por la igualdad, yo misma fui hace ocho años la primera mujer en tres décadas en presidir los debates de este pleno, la primera que ganó las elecciones en esta capital y en presidir a muchos hombres durante doce años desde el respeto.

Coincido, señora Del Río: la igualdad no se consigue hablando sino haciendo. La asistencia jurídica gratuita para víctimas de violencia de género, regulamos por primera vez el teletrabajo, ampliamos el derecho a la reducción de jornada para cuidado de menores, bonificamos el 100% de las cuotas de la Seguridad Social para autónomos para cuidado de hijos, reforzamos la protección de los hijos de las víctimas de violencia machista, plan integral de apoyo a la familia, complemento de maternidad en las pensiones contributivas de la Seguridad Social, logramos reducir la brecha salarial en dos puntos respecto a la media europea...

Algo muy claro: la mejor arma que tiene cualquier persona para ser libre es el empleo. Recordemos que, en julio del año pasado, el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social era de 8,8 millones. Eran mujeres más libres, mujeres menos expuestas a la violencia. Eso sí, hemos enmendado el texto precisamente para enriquecerlo, porque ya se puede hablar y los expertos hablan de violencia 2.0. No solo los jóvenes, señorías, también en 2018, en Londres, en la cumbre sobre el aumento de la participación política de mujeres, casi la mitad de las mujeres declararon haber sufrido serios abusos, incluidas amenazas, violación y agresiones. Yo soy una, señorías, una, y tengo una sentencia a mi favor y no he tenido la solidaridad de ninguno de los diputados de este Parlamento.

Tal y como alerta un estudio de la Unión Europea, los patrones machistas entre jóvenes se recrudecen *online*. Señorías, no hay hombres ni mujeres malos, hay personas malas, independientemente de su sexo, y es ahí donde tenemos la responsabilidad pública, tenemos que actuar y poner todas las medidas a nuestro alcance. Por eso la prisión permanente revisable, lo dicen las víctimas y lo dicen los expertos.

Señorías, la profesora asesinada el pasado mes de diciembre por un reincidente, Laura Luelmo, antes de su trágico final, “no es lógico –dijo–, no es lógico que nos enseñen a no ir solas por sitios oscuros en vez de enseñar a los monstruos a no serlo”. La gran revolución pendiente es la de los hombres.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío. Para fijar posición, el grupo proponente, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí, sí, ya lo dije antes, aceptamos las dos enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Turno ahora del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Hay quien dice que no hay violencia sexual, hay quien dice que no hay tampoco acoso en los grandes festejos, que es un invento de las mujeres, incluso hay quienes llegan a decir que son denuncias falsas; otros sostienen que es innecesario que se establezcan las medidas de impacto de género que legalmente deben ir en todos los planeamientos y que no hay peligro en los desarrollos urbanos. Pero lo dicen porque no saben los peligros que suponen para las mujeres las calles mal iluminadas, los subterráneos, los solares o los edificios abandonados.

Las mujeres estamos expuestas a la violencia machista y a peligros constantes, miedo por no ir acompañadas a casa, estar constantemente mirando atrás cuando vas por la calle si ya ha caído la noche.

Y a todo esto, a todos estos peligros, se unen lamentablemente las agresiones sexuales múltiples. Hasta el 26 de febrero de 2019 diez agresiones múltiples en España, cuatro de ellas en enero y seis en lo que había transcurrido de febrero. Los titulares que recogen los medios de comunicación quitan el aliento: dos jóvenes, uno menor de edad, violan a una vecina en un portal, fecha 10 de febrero, en La Laguna; dos hombres raptan, roban y violan a una vecina con discapacidad intelectual cuando salía a tirar la basura, Murcia, el pasado 17 de enero; tres varones encapuchados agreden sexualmente a una joven tras seguirla por la calle de madrugada, 19 de enero.

Como podría continuar así con varios titulares y porque todas las mujeres y todas las niñas tenemos derecho a nacer en un mundo donde se pueda salir a la calle no teniendo el miedo de no saber si vas a volver a regresar, es por lo que Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente proposición no de ley y por supuesto que nos unimos a la reivindicación, en este caso, de María del Río para que la PNL, por favor, sí que se cumpla, que se cumpla porque es una PNL importante para todas las mujeres, no solo de Canarias sino del mundo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Diversos estudios ponen de manifiesto las dificultades de evaluar y catalogar el acoso sexual, ya que es una conducta que se inscribe en un entramado de relaciones donde existe un desequilibrio de poder entre sujetos, desfavorable a las mujeres, y que actúa generalmente desde una superioridad jerárquica y con mayor impacto sobre las mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que unido a las dificultades de prueba obstaculiza la denuncia por parte de la persona acosada. Las denuncias, señorías, apenas llegan a los juzgados y escasamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Según datos de la memoria anual que realiza dicha inspección, en el 2017 el número de denuncias presentadas por acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso discriminatorio, fue de 287; sin embargo, tan solo en ocho casos la inspección decidió imponer una infracción.

Es imprescindible una mayor dotación y recursos para que la Inspección de Trabajo incremente el número de actuaciones de oficio, así como la formación y la sensibilización en materia de normativa igualitaria. Es absolutamente imprescindible mejorar el empleo y las condiciones de trabajo de las mujeres, trabajar en la prevención y sensibilización. El Gobierno actual y el que venga deben hacer efectiva la voluntad política de luchar contra el acoso sexual y todo tipo de violencia machista.

La violencia contra las mujeres debe ser tratada como una cuestión de Estado, que debe implicar al conjunto de la sociedad. La situación de indefensión, inseguridad y miedo provocada por el silencio y la inacción administrativa y del conjunto del Estado convierte a las mujeres en verdaderas víctimas de un sistema que no funciona y que en muchas ocasiones dificulta la denuncia, silencia el maltrato, la violencia, recorta libertades de las víctimas y deja indemnes a agresores y acosadores.

Por tanto, señora Del Río, cuente usted con el apoyo del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora Del Río.

Nuestro grupo también apoyará esta iniciativa, porque nos parece positivo implicar a los municipios en las iniciativas internacionales sobre las ciudades libres de violencias sexuales y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas, donde se pueda circular, donde se pueda hacer deporte, donde se pueda salir sin miedo a no volver a casa.

Y reforzar la red, señora del Grupo Socialista, reforzar la red en todas las islas, la red existente de atención a las víctimas, en convenios con los cabildos, para una mayor especialización de los equipos de atención a las víctimas de agresiones sexuales; incrementar los recursos para el acompañamiento, el refuerzo, el apoyo jurídico, el apoyo psicológico y social a las víctimas de violencia sexual, pero sin duplicar recursos, sin duplicar medios y sin estigmatizar a las víctimas ni señalarlas por acudir a una oficina concreta. Y para ello es esencial que el Estado garantice la estabilidad de los recursos del Pacto de Estado contra la Violencia, para que los convenios sean estables y para que el personal también pueda tener una estabilidad.

En Canarias, desde el año 2009, existe un protocolo interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia que garantiza la coordinación entre todos los actores implicados: los cuerpos y agentes de seguridad, los jueces de violencia, los servicios sanitarios, las instituciones encargadas de prestar la asistencia jurídica a las víctimas. Por lo tanto, hay una coordinación e implicación y ha de seguir habiendo unidad frente a la violencia, unidad sin fisuras, no dar un paso atrás en los derechos de las mujeres.

La señora Del Río hablaba de las cifras de víctimas y las cifras de denuncias, y esto tiene que ver con el miedo, con la confianza en el sistema. Por eso nuestro grupo promovió el año pasado la PNL-590 para la revisión del Código Penal, para que se tipifique como delito la violencia sexual ejercida intencionadamente y sin el consentimiento de la mujer en todos los casos. Queremos que las leyes estén claras, que las leyes sean firmes y las resoluciones judiciales sean contundentes para que no haya lugar a impunidad frente a ninguna agresión sexual. Y este mensaje tenemos que darlo porque hay que adaptar nuestras leyes al Convenio de Estambul, la ley estatal, como ya lo hizo la canaria, para reconocer la violencia sexual como agresión sexual.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.

Llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, lanzo votación, tal y como se ha acordado con las enmiendas aceptadas. *(Pausa).*

33 votos emitidos: 33, sí. Se aprueba por unanimidad.

Queda finalizado este pleno.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos).



